

- Carencia de instrumentos de gestión como Actualización Distrital y estructuración de parámetros urbanísticos.
- No se cumple la función de mantener y conservar la red vial del distrito, a través del mantenimiento y la señalización adecuada de acuerdo al Plan Regulador de Rutas.
- Ubicación de la oficina del 4to. Piso, se debe reubicar en el 2do. Piso o el 1º piso por lo menos por queja de los administrados y de las personas adultas mayores.

### 3.5.2.3. Subgerencia de Catastro y Planeamiento Territorial.

#### PRESENTACIÓN.

La Sub Gerencia de Catastro y Planeamiento Territorial es la unidad orgánica encargada de formular y evaluar los planes urbanos establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidades; así como actualizar y promover la historia catastral del Distrito Capital de la Provincia de Barranca generando información oportuna a todas las áreas de la Municipalidad Provincial y al público en general. Han transcurrido dos años de la nueva gestión y los problemas heredados del anterior gobierno que generaron una inestabilidad administrativa, no han sido superados. En el caso de la Sub Gerencia de Catastro y Planeamiento Territorial la labor se traduce en la tramitación los expedientes administrativos y titulación de la propiedad informal, y en una inoperancia de sus principales funciones orientadas al mantenimiento del catastro y la planificación del territorio en la Provincia de Barranca como consecuencia de la falta de implementación de esta Sub Gerencia por falta de presupuesto. Si bien es cierto, las limitaciones presupuestales siguen siendo el principal problema de esta Sub Gerencia; no es menos cierto el hecho de que en estos dos primeros año de la actual gestión ha faltado decisión por parte de la autoridad para llevar a cabo una reingeniería en la administración, que se oriente principalmente a LA PLANIFICACIÓN, haciendo efectiva la labor de prevención en materia de ocupación del espacio territorial en aquellas zonas de protección evitando su habilitación y anticipándonos a los desastres naturales (Tsunamis, Terremotos, Precipitaciones torrenciales) para evitar la pérdida de vidas humanas; razón de ser de esta Sub Gerencia y del Gobierno Municipal.



#### PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

En la Sub Gerencia de Catastro y Planeamiento Territorial, en el año 2024 se ejecutaron los siguientes procedimientos:

TIPO DE EXPEDIENTE	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	INGRESOS EN SOLES S/ (**)
Certificado de zonificación y vías	35 (**)	3,418.10
Certificado de delimitación y linderos	3 (*)	560.52
Certificado de numeración municipal	1013 (*)	45,210.19
Certificado de colindantes	537 (*)	23,966.31
Certificado de código Catastral o ficha catastral	859 (*)	38,337.17
Certificado de alineamiento de vía no definida	1 (*)	125.13
Rectificación y/o duplicado de título de propiedad	18 (**)	1414.00
Certificado de posesión	221 (*)	41,479.49
Cambio de uso de terreno rustico a urbano	11 (**)	1,705.48
Inspección técnica (informe técnico)	1 (**)	195.32
Reproducción de plano básico catastral	38 (**)	1,449.70
Certificado de no registro en el plano catastral	0	0.00
Duplicado de certificados	0	0.00

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

Expedición otras constancias	0	0.00
Visación de planos y memoria descriptiva	496 (**)	128,855.84
Resellado de planos visados y/o memoria aprobada	4 (**)	112.40
Certificado de parámetros urbanísticos	29 (**)	2,772.98
Certificado de predio fuera de zona expansión urbana	16 (**)	1993.92
Desarchivamiento	0	0.00
Sub división sin cambio de uso	38 (**)	7,517.92
Independización de tierras	2 (**)	3,424.94
Certificado de Compatibilidad de Uso	0	0.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>3,322</b>	<b>302,539.41</b>
Entrega de títulos (OFOPRI)		
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1220 (***)</b>	<b>323,666.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,542</b>	<b>626,205.41</b>

(\*) Fuente: Archivo digitalizado y/o físico de la SGCPT.

(\*\*) Fuente: Reporte mensual de ingresos remitido a UPOM y SGC.

(\*\*\*) Fuente: Informe N° 034-2025-OFOPRI-MPB

Asimismo, la tramitación de estos expedientes y otros trabajos internos como el saneamiento de la propiedad informal y saneamiento de propiedades de la entidad motivó a su vez la elaboración de la siguiente documentación (\*\*\*\*):

- Resoluciones Sub Gerenciales 1056
- Oficios 839
- Memorándums 614
- Informes 1046
- Memorándum circular 07
- Resolución de Determinación 03

(\*\*\*\*) Fuente: Archivo digital y/o físico de la SGCPT.



**LOGROS OBTENIDOS**

En el año 2024, en la política de saneamiento de la propiedad informal se ha avanzado con el saneamiento de algunos Asentamientos Humanos para la posterior entrega de títulos a sus pobladores, así ha ocurrido con los CC.PP. I) Santa Elena Norte – Primero de Mayo (Barranca) con 189 títulos de propiedad, II) Pasaje Corazones Unidos (Barranca) con 24 títulos de propiedad, CC.PP. III) Los Olivos (Supe) con 123 títulos de propiedad, CC.PP. IV) Malvarrosa (Barranca) con 39 títulos de propiedad, V) Pje. Predio Dolores Huacan (Barranca) con 10 títulos de propiedad, VI) C. P. Costa Verde con 274 títulos de propiedad, CC.PP. VII) La Cumbre con 47 títulos de propiedad, VIII) C. P. Liman Supe con 185 títulos de propiedad, IX) C. P. San Martín Alta con 308 títulos de propiedad, X) Las Vegas I y II Etapa con 21 títulos de propiedad; haciendo un total de **1,220 lotes formalizados, en beneficio de igual número de familias** (Informe N° 034-2025-OFOPRI-MPB). En cuanto a los expedientes administrativos promovidos por los administrados, en el año que es materia de esta memoria se continuó con la disminución de expedientes acumulados de años anteriores, así como los que corresponde al año 2024, emitiendo un total de 3322 documentos con el consiguiente beneficio que esto ha significado para los administrados que en su mayoría están destinados a sanear sus propiedades (ver Punto 3. Cuadro de Actividades Ejecutadas Durante el 2024).

### DIFICULTADES PRESENTADAS.

Las dificultades reseñadas a continuación impiden que esta Sub Gerencia se proyecte de forma planificada con lo cual no se pueden obtener logros acordes con las funciones estipuladas en el ROF:

- Falta de presupuesto para una adecuada implementación de la Sub Gerencia.
- Falta de capacitación de personal en labores de catastro y planificación.
- La Sub Gerencia no viene cumpliendo con las labores de planificación y catastro; esto es en razón de que no se cuenta con los recursos humanos y equipamiento destinados exclusivamente a estas labores. Como consecuencia de ello no mantenemos vínculo con el Sistema Nacional Integrado de Catastro Predial Urbano (SNCP); así como que tampoco estamos vinculado con la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) para las labores del Planeamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Carecemos de un convenio con la Superintendencia de Bienes Nacionales, que permitiría hacer un inventario y registro de los terrenos del Estado en nuestra jurisdicción.
- Esta omisión de implementación se traduce en la falta de elaboración de estudios técnicos y proyectos orientados a un mantenimiento y actualización permanente del catastro, y la planificación está supeditada al contrato de terceros para la elaboración de planes que exige la ley.
- Incumplimiento de metas por recorte presupuestal en la ampliación del catastro.0

#### 3.5.2.4. Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

##### PRESENTACIÓN.

La presente Memoria Institucional tiene por finalidad dar a conocer las principales metas alcanzadas por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Civil asociadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales, así como los logros más relevantes obtenidos de la labor desarrollada.

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Civil es la Unidad Orgánica que tiene como objetivo general promover una cultura de prevención, mediante la identificación de peligros, analizar la vulnerabilidad, estimar riesgos, reducir de riesgos estimados y apoyar solidariamente frente a un desastre de origen natural o inducido por la acción humana.

Para el año 2024 uno de los principales objetivos fue "Realizar capacitaciones para la prevención de riesgos de desastre de la provincia de Barranca"

Otro objetivo importante fue proporcionar ayuda oportuna y necesaria a la población afectado a fin de superar la situación emergente producida por un desastre de cualquier origen o magnitud. Concientizar e instruir a la población para que se realice su autodefensa en situaciones de emergencia.

Los logros institucionales alcanzados para beneficio de nuestros usuarios se deben al esfuerzo de todos los funcionarios y trabajadores de la entidad, cuyo resultado es fruto del trabajo coordinado que involucra a diferentes órganos de la entidad.

##### PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

La Subgerencia de Gestión de Riesgo de desastre y Defensa Civil, tiene las siguientes actividades operativas:



INFORMACIÓN PARA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024				
UNIDAD ORGÁNICA (CENTRO DE COSTO): GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL				
SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL				
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
OEI.01	Protección de la Población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.			
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL				
AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.			
AEI.01.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso de territorio.			
AEI.01.03	Personas con Formación y Conocimiento en GRD.			
AEI.01.04	Implementación adecuada de servicios públicos seguros.			
AEI. 01.05	Población con practica segura para la resiliencia.			
AEI. 01.06	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.			
AEI. 01.07	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgo de Desastres.			
AEI. 01.08	Implementación de actividades contingenciales.			
PROGRAMACION A EJECUTAR POI 2024				
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA PROGRAMADA	PROGRAMACION FINANCIERA TOTAL
1	Elaboración de evaluación de riesgo	Informe Técnico	1	2,500.00
2	Inspecciones técnicas de seguridad ITSE, VISE, ECSE para establecimientos objetos de inspección (incluye planilla)	Informe	625	133,792.00
3	Formación y capacitación básica en materia de GRD	Persona capacitada	120	2,000.00
4	Verificación de seguridad funcional en EESS (establecimiento de salud)	Informe	8	6,000.00
5	Verificación de seguridad funcional en IIEE (institución educativa)	Informe	29	6,000.00
6	Organización y entrenamiento de comunidades frente a emergencias y desastres	Persona	55	5,000.00
7	Ejecución y desarrollo del sistema de alerta temprana y comunicación	Reporte	9	5,000.00
8	Implementación y desarrollo del centro y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Reporte	2	2,000.00
9	Implementación de brigadas para la atención de frente a emergencias y desastres.	Brigada	2	2,500.00
10	Administración y almacenamiento de kits de asistencia frente a emergencias y desastres	Reporte	8	2,400.00
11	Elaboración y ejecución de simulacros y simulaciones sobre desastres	Reporte	3	1,500.00
12	Desarrollo de planes de gestión de riesgo	Plan	1	11,522.00
13	Actividades de atención de emergencia	Acción	12	7,000.00
<b>TOTAL</b>				



**Nota:** Cabe mencionar y comunicarle por motivo de bajo presupuesto asignado no se llegó a cumplir en su totalidad lo establecido y programado.

**Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones**

Las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), son acciones de prevención a solicitud de parte, que consiste en verificar y evaluar el cumplimiento o incumplimiento de las Normas de Seguridad en edificaciones en los objetos de inspección (establecimientos comerciales y otros), con la finalidad de prevenir y reducir el riesgo debido a un peligro de origen natural o inducido por la acción humana, en salvaguarda de la integridad física, la salud y la vida de las personas.

**En el cuadro siguiente se detalla las inspecciones realizadas en el año 2024**

Inspección Técnica Básica de Seguridad (RIESGO BAJO Y MEDIO)	664
Inspección Técnica Básica de Seguridad (RIESGO ALTO Y MUY ALTO)	108



**Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana y Comunicación.**

Consiste en las Capacidades, instrumentos y procedimientos con el propósito de monitorear y procesar información sobre peligros previsible en un área específica; con la finalidad de difundir y alertar a las autoridades y a la población sobre su activación, facilitando el uso de medidas anticipadas y una respuesta adecuada para reducir o evitar la pérdida de vidas.



**FOTO N°01**

Parque ubicado en la parte trasera de las Cámaras de Vigilancia de la urbanización Las Palmeras para instalar los equipos del SAT Sistema de Alerta Temprana en el mes de febrero del 06 del 2024.



**FOTO N°02**

Parque ubicado en el Parque Independencia para instalar los equipos del SAT Sistema de Alerta Temprana en el mes de febrero del del 2024.

### Desarrollo de simulacros de sismo seguido de tsunami.

Es la ejecución de actividades que se realizan ante una hipótesis o emergencia en un escenario definido lo más semejante a la realidad. Es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos humanos y materiales. Las víctimas, damnificados y afectados son efectivamente representados y la respuesta mide en tiempo real los recursos utilizados. Se orienta a fortalecer la preparación de la población ante eventos adversos y a evaluar la ejecución de las tareas asignadas en los Planes de Operaciones de Emergencia, de Contingencia, protocolos y procedimientos (INDECI). Los simulacros pueden ser: por eventos de origen natural (sismo, tsunami, helada, inundación, entre otros) o inducidos por la acción humana (incendios, incendios forestales, derrames de gas, entre otros). También pueden ser de manera parcial o total, y se pueden realizar a nivel nacional o en un ámbito geográfico determinado.

#### En el año 2024:

<u>N°</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AMBITO</u>	<u>TIPO</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>
<u>1</u>	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Diurno	Viernes 31/05/2024	10:00 horas
<u>2</u>	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Vespertino	Jueves 15/08/2024	15:00 horas
<u>3</u>	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Nocturno	Martes 05/11/2024	20:00 horas



### Formación y capacitación en Gestión del Riesgo De Desastres- GRD.

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población y la economía.

### Organización y entrenamiento de comunidades frente a emergencias y desastres.

Consiste en el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores de aprendizajes iniciales a través de seminarios, charlas, plataforma virtual, reuniones técnicas, campañas de sensibilización entre otros.

### Administración y almacenamiento de kits de asistencia frente a emergencias y desastres.

#### FOTO N°01:

En el mes de enero se abasteció y se realizó limpieza del almacén, para los bienes de ayuda humanitaria.



### Actividades de atención de emergencia.

Conjunto de medidas permanentes destinadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes, que pudieran causar o causen los desastres o calamidades.

En el mes de febrero del 2024, se atendió una emergencia incendio a la espalda de fe y alegría.



#### LOGROS OBTENIDOS.

Se atendió de manera oportuna las emergencias ocurridas en la provincia de Barranca y se otorgó bienes de ayuda humanitaria a las familias afectadas y damnificadas por los incendios ocurridos en el mes de enero a diciembre del 2024.

Se realizó la instalación de alerta temprana para el bienestar de la población, y alerta de una posible emergencia y/o peligro.

Se realizó los 3 simulacros estipulados a nivel nacional, para la preparación de nuestra Provincia de Barranca.

#### DIFICULTADES PRESENTADAS.

El presupuesto asignado es muy bajo para el desarrollo de actividades en gestión del riesgo de desastres.

El Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP), no cuenta con infraestructura física y equipamiento implementado, para el monitoreo de las emergencias.



#### 3.5.3. Gerencia de Transporte y Seguridad Vial. PRESENTACIÓN.

La Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, es el órgano de línea encargado de administrar, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar todas las actividades relacionadas con el transporte urbano e interurbano, tránsito y ordenamiento dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Barranca.

La problemática del transporte en nuestra ciudad se ha generado por muchos factores, sin embargo, consideramos que la solución está en el trabajo concertado entre las autoridades a través de los planteamientos técnicos y normativos, incentivando a los transportistas a dar cumplimiento a las condiciones legales y técnicas; y exigencia a la sociedad Civil de hacer uso de un transporte formal.

El sector transporte tiene un gran componente Social, que representan una cuarta parte de la población del distrito de Barranca.



En el presente documento de gestión se exponen las principales actividades desarrolladas, por parte de la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, señalando los logros y dificultades más relevantes que se han presentado durante el periodo 2024.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

1) Como parte del trabajo de mantenimiento de señalizaciones verticales, se realizó el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Semáforos en las intersecciones ubicados en:

a. Armado de 3 semáforos portátiles con sistema fotovoltaico para circuito de playas plan verano en la ciudad de Barranca, en el mes de enero

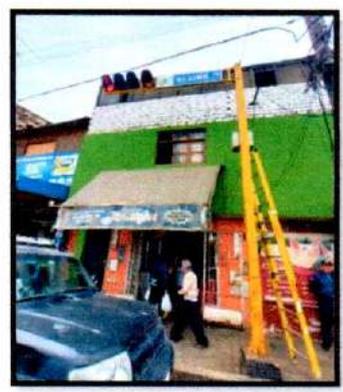
b. Sincronización de semáforos en las zonas de: Calle Castilla y Galvez, correspondiente al mes de febrero y marzo.

c. Reparación de estructura de semáforos de la intersección ant. panamericana / Av. San Martín y habilitación de los semáforos portátil para los colegios (Billinghurst, los pelones, Lauriama y Atahualpa) en la provincia de Barranca., correspondiente al mes de abril y mayo.



d. Reparación de murete del semáforo Jr. Zavala / Av. Arequipa e implementación de sistema de respaldo eléctrico para el semáforo de la Av Gálvez / Jr. Zavala en la provincia de barranca, de los meses de junio y julio.

e. Reparación de tarjeta semáforo Av. Lima / Av. Berenice Dávila, reparación de óptica led del semáforo Av, lima/ av. Pampa de Lara y reparación del cable de alimentación del semáforo Jr. Castilla / Av.9 de diciembre en la provincia de barranca, del mes de agosto, setiembre y octubre.



f. Modificación de tiempo en los Semáforos por fiestas navideñas en las intersecciones Jr. Castilla / Av. Berenice Dávila, Jr. Castilla / Av. Progreso, Av. Arequipa / Av. Berenice Dávila, Av. Lima / Av. Vilela y Av. Lima / Av. Berenice Dávila en la provincia de barranca del mes de noviembre y diciembre.



2) Como parte del trabajo mantenimiento de la señalización horizontal se realizó trabajos de señalización de pintado en las principales calles del distrito de Barranca como son:

a. Calle Independencia - Frontis de OMAPED, Av. Alfonso Ugarte - Buena Vista, Av. Gálvez, Plaza de Armas de Barranca, Frontis de Instituto Tecnológico Víctor Raúl Haya de la Torre, Balneario de Barranca - Puerto Chico, con el fin de regular, canalizar, advertir el tránsito de los vehículos y guiar a la ciudadanía, en el



uso de las vías. Los trabajos consistieron en pintado de cruces peatonales, líneas en la calzada, flechas direccionales.

- b. Alrededor de los colegios: I.E VENTURA CCALAMAQUI, I.E 20475 "LOS PELONES", I.E 20478 – LAURIAMA, I.E DECISIÓN CAMPESINA, I.E 21011, I.E GUILLERMO ENRIQUE BILLINGHURST, I.E 21012, I.E. PAMPA DE LARA, I.E. SANTA CATALINA, I.E. CORAZON DE MARIA, I.E. NEUMANN COLLEGE, I.E. ATAHUALPA, I.E. ARGOS, I.E. FE Y ALEGRIA, I.E. BERTOLT BRECHT, I.E. SAGRADO CORAZON DE MICHEL, I.E. SAN IGNACIO DE LOYOLA, I.E. EL BUEN PASTOR, I.E. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, I.E. VILLA MARIA, con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito.



- c. Señalización e instalación de reductores de velocidad en las inmediaciones de I.E. Corazón de María, Sector de Atrarraya, Urbanización Los Pinos



**LOGROS OBTENIDOS**

- Aprobación de ocho (08) proyectos de O.M luego de 14 años de antigüedad y/o nunca haber elaborado.
  - **Ordenanza Municipal N°008-2024-AL/CPB**, que aprueba el reglamento para la administración y el funcionamiento del depósito municipal de vehículos en la provincia de Barranca.
  - **Ordenanza Municipal N°012-2024-AL/CPB**, que regula la carga y/o descarga de mercancías y restringe su circulación por vías principales de la provincia de Barranca.
  - **Ordenanza Municipal N°013-2024-AL/CPB**, que aprueba el reglamento de jerarquización y clasificación vial en la provincia de Barranca.
  - **Ordenanza Municipal N°014-2024-AL/CPB**, que aprueba el reglamento que establece y regula el proceso de emisión de licencia de conducir de vehículos automotores y no motorizados de la clase "B" de la provincia de Barranca.

- **Ordenanza Municipal N°019-2024-AL/CPB**, que reglamenta el cuerpo de inspectores municipales de transporte y sus protocolos de intervención en la provincia de Barranca.
- **Ordenanza Municipal N°021-2024-AL/CPB**, que aprueba beneficios no tributarios en el pago de multas, papeletas y actas de control, en apoyo a la comunidad de Barranca.
- **Ordenanza Municipal N°023-2024-AL/CPB**, que declara vías integradas de uso mixto en la Av. Chorrillos hasta la bandurria.
- **Ordenanza Municipal N°025-2024-AL/CPB**, que aprueba el reglamento que regula la actividad privada y prestación del servicio público de transporte especial en las modalidades de turístico, de trabajadores y de estudiantes en la provincia de Barranca.
- Elaboración de cinco (05) decretos de alcaldía para la mejorar administrativa, fiscalización y regulación de la Gerencia de Transporte.
  - **Decreto de Alcaldía N°003-2024-AL/MPB**, que establece como depósito municipal de vehículos (DMV), para la retención o internamiento de vehículos menores, que han infringido el reglamento y dispositivos que regulan el tránsito y transporte terrestre de vehículos menores en la provincia de Barranca.
  - **Decreto de Alcaldía N°005-2024-AL/MPB**, que modifica la denominación y agrega nuevos procedimientos en el TUPA de la Municipalidad Provincial de Barranca, respecto al proceso de emisión de Licencias de conducir para vehículos menores motorizados.
  - **Decreto de Alcaldía N°006-2024-AL/MPB**, que actualiza los formatos para las papeletas de infracción al tránsito y actas de control.
  - **Decreto de Alcaldía N°309-2024-AL/MPB**, que aprueba la inclusión en el TUSNE en servicio denominado "Servicio de remolque".
- Charlas y capacitaciones a colegios en temas de seguridad vial y educación vial.
- Cambio de formato de papeletas luego de catorce (14) años de trabajar con formatos desactualizados.
- Gestiones y coordinación con empresas de vehículos mayores para el Ordenamiento legal de 50 empresas de transporte Público, pasaron de emitirse permisos temporales y resolución de subgerencia.
- Conformación y reglamentación de la Comisión Consultiva de Transporte luego de diez (10) años.
- Gestiones de Implementación del Centro de emisión de Licencias de la MPB.
- Ordenamiento y reglamentación conforme a los estándares nacionales del depósito Municipal de la Provincia.
- Presentación de propuesta de Cambio del ROF de la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.
- Presentación de propuesta de cambio de 47 procedimientos administrativos de toda la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.
- Dar Base legal a más de 20 procedimientos TUPA de la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.
- Gestionar fiscalización, capacitaciones, asesorías y charlas con el GORE, SUTRAN, MTC, PNP FISCALIA y otros, hacia el personal de la Gerencia de Transporte, los Transportistas de toda la provincia e instituciones educativas.
- Mantener el orden público durante todo el año, sin huelgas, protestas, manifestaciones de los transportistas y/o organizaciones gremiales de la provincia de Barranca.
- **EJECUCIÓN DE PROYECTOS:**
  1. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN UEI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI: 2587298 - META 2".



2. "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI: 2649848 - META 1".

- Adquisición de bienes de parte del proyecto de inversion IOARR.



Capacitaciones y charlas en materia de educación y seguridad vial en los colegios de la provincia de Barranca realizadas durante el año 2024



Reunión de coordinación con los funcionarios de la SUTRAN, para la capacitación de los inspectores de transporte.



**DIFICULTADES PRESENTADAS.**

- Mala relación con los transportistas de la provincia de Barranca.
- Mala relación con las Instituciones estatales de la provincia y el gobierno central.
- Falta de equipos y mobiliario para el personal de la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.
- Falta de personal capacitado para los puestos claves de toda la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.
- Falta de combustible para las unidades y falta de vehículos para el personal de campo.
- Falta de logística administrativa.
- Lentitud administrativa para sacar las ordenanzas municipales y normativas necesarias para regular el transporte en la provincia de Barranca.
- Falta de apoyo policial para gestiones operativas.
- Falta de presupuesto para implementación de planes reguladores y estudios técnicos necesarios para vehículos mayores, menores y de carga.

**3.5.3.1. Subgerencia de Regulación y Autorizaciones.**

**PRESENTACIÓN.**

La Sub Gerencia de Regulación y Autorizaciones, pertenece al tercer nivel organizacional de la entidad edil; es la Sub Gerencia de línea encargada de formular, proponer y aplicar las regulaciones de transporte; así como de administrar los registros y expedir las autorizaciones para la circulación del servicio de transporte público y para el uso especial de las vías en el ámbito de la Provincia de Barranca. Está a cargo de un Servidor Público – Ejecutivo (SP-EJ) con el cargo de Subgerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Transporte y Movilidad Urbana.



**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

En ese sentido la Sub Gerencia de Regulación y Autorizaciones tiene desarrollada entre sus principales actividades, los siguientes:

- ❖ Se emitieron Permisos y Autorizaciones de transporte público, un total de **2,828**.
- ❖ Se emitieron Constancias, Credenciales, Resoluciones Sub Gerenciales y Resoluciones de Sanción, un total de **6,597**.
- ❖ Emisión de las licencias de conducir de vehículos menores (nuevas, revalidación, duplicado, canje, etc.), con un total de **2,548**. Previa evaluación en el Centro de Evaluación de Emisión de Licencias de conducir Clase B, el mismo que se encuentra ubicado en Calle Santa Rosa MZ. A LT. 01, Sector Santa Catalina a cargo de la Sub Gerencia de Regulación y Autorizaciones de la Municipalidad Provincial de Barranca.
- ❖ Custodia de los **1,687** vehículos internados en el Depósito Municipal, los mismos que fueron capturados en los operativos, sean estos por infracción al tránsito y transporte, así como las incautadas por accidentes, robos, en calidad de Medida Cautelar, etc., enviados por la FISCALIA, DEPINCRI Y PNP., de los cuales se emitieron **1,477** Boleta de Salida de vehículos.
- ❖ Se otorgaron **21** Autorizaciones para el transporte de vehículos de carga y descarga.
- ❖ En coordinación con la Gerencia de Transporte y Movilidad Urbana se aprobaron **04** Ordenanzas Municipales que regulan el sistema de transporte público: **1). Ordenanza Municipal N° 008-2024-AL/CPB, Que Aprueba el Reglamento de para la Administración y el Funcionamiento del Depósito Municipal de Vehículos en la Provincia de Barranca; 2) Ordenanza Municipal N° 012-2024-AL/CPB, que Regula la Carga y/o Descarga de Mercancías y Restringe su Circulación por Vías Principales de la provincia de Barranca; 3). Ordenanza Municipal N°**

014-2024-AL/CPB, Que Aprueba el Reglamento que establece y regula el Proceso de Emisión de Licencia de conducir de vehículos Automotores y No Motorizados de la Clase "B" de la Provincia de Barranca y 4) Ordenanza Municipal N° 025-2024-AL/CPB, Que Aprueba el Reglamento que regula la Actividad Privada y Prestación del Servicio Público de Transporte Especial en las Modalidades de Turístico, de Trabajadores y de Estudiantes en la Provincia de Barranca.

- ❖ Recopilar y llevar los registros sobre normas en materia de transporte y tránsito relacionadas con el servicio de transporte público, tanto en textos y documentos como a través de medios informáticos.
- ❖ Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Gerencia de Transporte y Movilidad Urbana y Alcaldía.

**a) Elaboración de permisos y autorizaciones del servicio de transporte**

- Las Autorizaciones al servicio de transporte se disgregan en las autorizaciones a los vehículos de empresas del servicio regular y especial en vehículos de categoría M1, M2, M3, siendo las siguientes: **SRT – 28 Empresas** (Autorizadas 14 con Resolución), **SEAC – 30 Empresas** ( Autorizadas 17 con Resolución), **TAXI – 03 Empresas** (Autorizada 03 con Resolución), en un total de 61 empresas de vehículos mayores y un total de **186** vehículos autorizados para el servicio regular y especial conforme al plan regulador de rutas.
- Asimismo, los permisos de operaciones a vehículos menores las cuales están registrados **aproximadamente 31 empresas** haciendo en general un total de **5,400 vehículos menores** registrados.
- Además, se realizó la atención a diferentes solicitudes de permisos de carga y descarga de mercancías y los trámites de cambio de uso y fuera de ruta, etc., ellos relacionados al transporte público.

**b) Elaboración de constancias credenciales y resoluciones**

- La elaboración de constancias esta referido a la acreditación del estado de una unidad vehicular en relación al servicio de transporte público, dentro de ellas pueden ser constancias de baja de vehículo (veh. Mayores y menores) y Constancias varias de transporte (cambio de placa), constancia de Cambio de empresa.
- La elaboración de credenciales refiere a la obtención de parte del transportista de una acreditación de que el conductor posee capacitación adecuada en los asuntos de seguridad vial, Ordenanzas Municipales y demás aspectos legales de la jurisdicción y que lo avala para poder brindar un servicio público de transporte a los usuarios.
- En cuanto a las resoluciones, son emitidos por la finalización de los procedimientos administrativos de competencia de la Sub Gerencia de Regulación y Autorizaciones como son, Concesión o Renovación de Ruta Transp. Publico, urbano e interurbano y autor. de Operaciones (6-10 años), Autorización para prestación de servicio de transporte especial (Escolar turístico y Personal) Vigencia (Anual), Renovación para prestación de servicio transporte especial (Escolar turístico y Personal) Vigencia (Anual), Permiso de Operación al Transportador/Renovación (6 Años) - Vehículos Menores, Permiso vehicular para circulación, carga y descarga de mercancías en la MPB, así mismo resoluciones de sanción a las Papeletas y Actas de Control por infracciones al Tránsito y al Transporte.
- En resumen, a las actividades indicadas se llegaron a emitir en el periodo del 2024 la cantidad de **6,597** entre constancias, credenciales y Resoluciones.



**c) Emisión de las licencias de conducir de vehículos menores**

Respecto al procedimiento de emisión de licencias clase B como competencia de los gobiernos locales al amparo de lo establecido el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, es preciso mencionar que la entidad

viene realizando dicha función en su Centro de Evaluación de Emisión de Licencias de conducir Clase B, el mismo que se encuentra ubicado en Calle Santa Rosa MZ. A LT. 01, Sector Santa Catalina a cargo de la Sub Gerencia de Regulación y Autorizaciones de la Municipalidad Provincial de Barranca, en la cual se confiere las facultades de evaluación a favor de este, quien califica y evalúa a los postulantes en el marco de reglamento de emisión de Licencias, realizándose el control para la emisión de las licencias calificadas, elaborándose en el periodo del 2024 la cantidad de **2,548**.

**d) Del proceso de empadronamiento y reempadronamiento de vehículos menores**

En el ejercicio 2024 se logró finalizar el proceso de empadronamiento y reempadronamiento de vehículos menores en la jurisdicción del Distrito de Barranca habiéndose registrado un total de **5,400** vehículos menores en la jurisdicción identificándose un total de **31** empresas de vehículos menores, y asignándose un registro de números municipales para su adecuada identificación el mismo que contribuye al ordenamiento y seguridad.

LOGROS ALCANZADOS EN LA SUB GERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIONES				
Actividades - Acciones	Logros alcanzados 2024			Unidad de medida
	I Semestre	II Semestre	Total: I Y II Semestre	
Elaboración de permisos y autorizaciones de transporte.	1383	1445	2828	Autorización
Emisión de las licencias de Conducir de vehículos menores (Nuevas, revalidación, duplicado, Canje, etc.)	1225	1323	2548	Licencias
Elaboración de Constancias, Credenciales, y Resoluciones Sub Gerenciales y Resoluciones Finales	3000	3597	6597	Constancias
Capacitación al personal administrativo y Usuarios Transportistas (Incluye planilla)	2		2	Capacitación



**e) Implementación del centro de evaluación y emisión de licencias de conducir clase B – ubicado en Calle Santa Rosa MZ. A LT. 01, Sector Santa Catalina.**



f) Valores de papeletas de infracción al tránsito y actas de control remitidos a la oficina de ejecutoria coactiva

RESUMEN - ENERO A DICIEMBRE 2024

- ACTA DE ENTREGA DE VALORES N °001-2024-SGRA-MPB (14) → S/. 5,154.00
- ACTA DE ENTREGA DE VALORES N °002-2024-SGRA-MPB (13) → S/. 3,024.00
- ACTA DE ENTREGA DE VALORES N °003-2024-SGRA-MPB (7) → S/. 2,576.00
- ACTA DE ENTREGA DE VALORES N °004-2024-SGRA-MPB (25) → S/. 23,354.00
- ACTA DE ENTREGA DE VALORES N °005-2024-SGRA-MPB (50) → S/. 21,712.00
- ACTA DE ENTREGA DE VALORES N °006-2024-SGRA-MPB (35) → S/. 27,750.00
- ACTA DE ENTREGA DE VALORES N °007-2024-SGRA-MPB (43) → S/. 32,412.00

PAPELETA DE INFRACCIÓN VEHICULAR: durante el periodo 2024, la Sub Gerencia de Regulación y Autorizaciones generó 187 RESOLUCIONES FINALES DE SANCIÓN, por concepto de Papeletas de Infracción al Tránsito y Actas de Control.

MONTO
S/. 115,982.00

g) Reporte de ingresos captados por diferentes conceptos en el periodo 2024

DETALLE	MONTO
DERECHOS DE PERMISO DE OPERACIÓN	116,561.00
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	19,819.00
GUARDIANIA – DEPOSITOS DE VEHICULOS	48,277.00
LICENCIAS	89,800.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>S/ 274,457.00</b>



Para el año 2025 se espera contar con todas las facilidades y las mismas condiciones de apoyo para poder incrementar nuestra recaudación.

LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Ante la inseguridad, tanto del personal (Guardián de depósito y el Centro de evaluación de Emisión de Licencias de Conducir Clase B) como de los vehículos custodiados y bienes del depósito Municipal y el Centro de Evaluación de Emisión de Licencias, durante el periodo del año 2024 esta Sub Gerencia logró **la compra e instalación de 13 cámaras de video**; las mismas que fueron instaladas en el depósito Municipal, esto con la finalidad de salvaguardar la custodia y seguridad tanto del personal, bienes todos aquellos vehículos que ingresan al depósito municipal, ubicado en Calle Santa Rosa MZ. A LT. 01, Sector Santa Catalina, **como referencia al costado del Colegio Santa Catalina, el mismo que cuenta con un espacio mucho más amplio para el internamiento de vehículos** que son capturados en operativos que realiza la Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización de la Movilidad Urbana o a todos aquellos vehículos que ingresan por orden policial o judicial.
- ✓ Se logró la **implementación del Centro de Evaluación de Emisión de Licencias de Conducir Clase B, ubicado en Calle Santa Rosa MZ. A LT. 01, Sector Santa Catalina**, lo que dió origen al Otorgamiento, revalidación, duplicado, canjes entre otros procedimientos de licencias de

conducir clase B para vehículos motorizados menores a cargo de esta Sub Gerencia, acción que permitió a la institución cumplir con los objetivos específicos.

- ✓ Se logró la aprobaron **04** Ordenanzas Municipales que regulan el sistema de transporte público: **1). Ordenanza Municipal N° 008-2024-AL/CPB**, Que Aprueba el Reglamento de para la Administración y el Funcionamiento del Depósito Municipal de Vehículos en la Provincia de Barranca; **2) Ordenanza Municipal N° 012-2024-AL/CPB**, que Regula la Carga y/o Descarga de Mercancías y Restringe su Circulación por Vías Principales de la provincia de Barranca; **3). Ordenanza Municipal N° 014-2024-AL/CPB**, Que Aprueba el Reglamento que establece y regula el Proceso de Emisión de Licencia de conducir de vehículos Automotores y No Motorizados de la Clase "B" de la Provincia de Barranca y **4) Ordenanza Municipal N° 025-2024-AL/CPB**, Que Aprueba el Reglamento que regula la Actividad Privada y Prestación del Servicio Público de Transporte Especial en las Modalidades de Turístico, de Trabajadores y de Estudiantes en la Provincia de Barranca.
- ✓ Otro de los logros de la Subgerencia de Regulación y Autorizaciones obtenidos durante el desarrollo del ejercicio fiscal 2024, **fue aplicar la debida atención a los pedidos de los administrados sobre autorizaciones al transporte público de personas en el servicio regular y especial en vehículos de categoría M1 y M2**, así como el servicio especial de transporte de pasajeros en vehículos menores, del mismo modo la atención a los servicios de transporte de carga y mercancías.
- ✓ Durante el periodo 2024 se logró ordenar y enviar a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, antes Unidad de Trámite Documentario y Atención al Vecino, aproximadamente **2,780** expedientes RV y ROF de los años **2020, 2021, 2022, 2023 y 2024**, finalizados en el Sistema Integrado de Administración Documentaria e Información – SIADI, para su custodia correspondiente, los mismos que fueron atendidos dentro del plazo de atención.



**DIFICULTADES PRESENTADAS.**

- ✓ Implementación de un nuevo sistema de manejo de autorizaciones de transporte, en vehículos menores, transporte regular y transporte especial de pasajeros.
- ✓ Falta de apoyo presupuestal y logístico para mejorar la implementación de esta oficina en temas de útiles de escritorio (papel, tóner, lapiceros, etc., y renovación de equipos informáticos, impresoras, etc.) ya que se encuentran obsoletas por el tiempo de uso, los mismos que se tienen diversos problemas al momento de realizar nuestras actividades lo que dificulta el logro de nuestros objetivos. Esto dificulta el cumplimiento de nuestro plan operativo 2024.
- ✓ Falta de apoyo presupuestal y logístico para contratar los servicios de una agencia Courier para las notificaciones de las Resoluciones de sanción por papeletas y actas de control de infracción al tránsito y al transporte, cuyos obligados se encuentran fuera de la Provincia de Barranca entre las cuales están: Lima, Huaraz, Ica, Huacho, Huaura, Arequipa etc.
- ✓ Falta de apoyo presupuestal y logístico para el servicio de internet lo que dificultó el proceso de migración de licencias de conducir clase B debido, generando malestar en los administrados.
- ✓ Aproximadamente 3000 Expedientes de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 entre RV. y ROF., atendidos por este Despacho que se encuentran pendientes por finalizar en el Sistema Integrado de Administración Documentaria e Información – SIADI para su posterior envío al archivo general para su custodia correspondiente.
- ✓ Falta de Personal de Campo como notificador, a efectos de que notifiquen las Resoluciones de Sanción emitidas por este despacho correspondiente a las Papeletas de Infracción al Tránsito y Actas de Control, con la finalidad de evitar la prescripción de las mismas.

- ✓ Falta de apoyo presupuestal y logístico para combustible de la movilidad a cargo de la Gerencia de Transporte y Movilidad Urbana para trasladar al personal de campo (notificadores) los mismos que tienen documentos administrativos (Resoluciones, Cartas, oficios, etc.) pendientes por notificar, algunos de ellos se encuentran fuera de nuestra Provincia (Distritos y Anexos).

**3.5.3.2. Subgerencia de Seguridad Vial y Fiscalización.**

**PRESENTACIÓN.**

La Sub Gerencia de Seguridad Vial y Fiscalización, es la unidad orgánica responsable de planificar, controlar, supervisar y detectar infracciones al tránsito, en el proceso de desarrollo de las acciones vinculadas al servicio de transporte público de pasajeros y de carga en todas sus modalidades urbanas, servicios particulares, tránsito vehicular y circulación vial; así como el uso especial de las vías en el ámbito de la provincia Barranca, ordenamiento del transporte, seguido de los instrumentos normativos, las campañas de sensibilización y las capacitaciones pertinentes a inspectores y personal administrativo del área en el marco de la legislación vigente.

La problemática del transporte en nuestra ciudad se ha generado por muchos factores, sin embargo, consideramos que la solución está en el trabajo concertado entre las autoridades, los transportistas y la sociedad civil, además es necesario señalar que tenemos que trabajar de la mano con la Gerencia de Servicios públicos a merito que el comercio ambulatorio también es un factor que genera caos vehicular.



**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

- ✓ Supervisar el servicio público de transporte urbano e inter urbano en sus diversas modalidades en lo que le compete a nivel provincial mediante la detección de infracciones, imposición de multas, por incumplimiento de las normas o disposiciones que regulan dichos servicios, con el apoyo de la Policía Nacional, por el cual en el año 2024 se infraccionó 3120 Papeletas de Infracción Vehicular y 1981 Actas de Control, en toda la provincia de Barranca.
- ✓ Se realizó la inspección Y fiscalización a empresas de transporte público del distrito de Barranca con un total de 55 inspecciones a empresas de vehículos mayores y 34 inspecciones a empresas de vehículos menores, dicha actividades se llevó a cabo en los siguientes puntos dentro de la zona urbana del distrito de Barranca: Calle Lima, Jirón Castilla, Jirón José Gálvez, Jr. Alfonso Ugarte, Jr. Berenice Dávila, Jr. Vilela. Las empresas fiscalizadas fueron la Empresa de Transporte Múltiple Nuevo Barranca S.A.C., Empresa de Transporte Fortaleza Tours S.A.C., Empresa de Transporte Inter Urbano Anta y Anexos S.A.C., Empresa de Transporte Los Pativilcanos, Empresa de Transporte Servicio Rápido S.A., Empresa de Transporte Valle Sagrado Caral S.A.C; del mismo modo se realizó la fiscalización del servicio de transporte público en zonas rurales como son: C.P Tunán, C.P Malvados, C.P Virgen del Rosario, C.P Vinto Alto, C.P Vinto Bajo, C.P La Merced, C.P Araya, C.P Huaito, C.P Lampay, entre otros.
- ✓ Resolver, evaluar y tramitar expedientes realizando los procedimientos administrativos y servicios como área instructora de expedientes atendidos (entre papeletas de infracción vehicular y actas de control) en el ejercicio 2024, solicitados por los usuarios.
- ✓ Fiscalización a vehículos menores, dicho ejercicio fue realizado en la provincia de Barranca, alcanzando un total de 502 unidades vehiculares fiscalizadas, ejecutándose en los siguientes puntos como: Jr. José Gálvez, Parques los Próceres, Jr. Castilla, Plaza de Armas y Óvalo de Barranca.

- ✓ Apoyo en la realización del pintado de zonas rígidas, Cruceiros Peatonales, Señales Y Otros, dicha actividad se realizó desde enero a diciembre en la Plaza de Armas con Jr. Alfonso Ugarte, Jr. José Gálvez, Decisión Campesina y Colegio Ventura Ccalamaqui.
- ✓ Apoyo en la realización del mantenimiento de señales horizontales, en los colegios de: I.E. 21011, I.E. 21012, I.E. Guillermo Billinghamurst, I.E. 20475 Los Pelones, I.E. Ventura Calamaqui, Colegio Pampa de Lara, Colegio Lauriama, Colegio Decisión Campesina. También en los siguientes puntos de la provincia Jr. José Gálvez, Jr. Alfonso Ugarte. Realizado desde junio hasta noviembre.
- ✓ Se ejecutaron trabajos de semaforización, como son: instalación, mantenimiento (correctivo, preventivo, rutinario), dicha actividad se llevó a cabo en los meses de enero a diciembre en Santa catalina Segunda Cuadra y Leoncio Prado.



	<p>DIAGNOSTICO Y REPARACIÓN DE SEMAFORO PORTATIL CON SISTEMA DE PANELES SOLARES</p> <p>MANTENIMIENTO DE TARJETAS DE CONTROL DE SEMAFORIZACION EN LA ZONAS DE: JR. GALVEZ, JR LIMA, CALLE INDEPENDENCIA, JR. ZAVALA, AV. NICOLAS DE PIEROLA Y OTROS.</p> <p>REPARACION DE TARJETAS DE SEMAFORO EN LAS ZONAS JR. LIMA CON JR. ALFONSO UGARTE, JR. LIMA CON CALLE LEONCIO PRADO Y CALLE ENRRIQUE PALACIOS.</p>
ENERO	
	<p>INSPECCION VISUAL E INVENTARIO DE LAS 29 INTERCCIONES SEMAFORICAS DEL DISTRITO DE BARRANCA</p> <p>REPARACION DE SEMAFORO LED CONTADOR Y LIMPIEZA DE LAS OPTICAS LED Y AJUSTES DE CABLES DE LOS SEMFOROS EN LA ZONA JR. LIMA CON JR. FRANCISCO VIDAL</p>
FEBRERO	
	<p>MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA Y REMODELACION DE BASE Y CAMBIO DE SEMAFOROS LEDS Y TARJETAS DE CONTROL DE SEMAFORIZACION EN LA ZONA DE: PANAMERICANA ANTIGUA CON CALLE LIMA Y CASTILLA</p> <p>SERVICIO TECNICO DE FISCALIZACION DE LAS TARJETAS DE CONTROL DE TODAS LAS INTERSECCIONES</p>
MARZO	
	<p>REGULACION DE LOS TIEMPOS DE LAS CAJAS DE CONTROL DE TODA LA AVENIDA JR. GALVEZ</p> <p>REALIZACION PLAN PILOTO DEL MEJORAMIENTO DEL FLUJO VEHICULAR ATRAVEZ DEL EFECTO OLA VERDE EN LAS INTERSECCIONES CASTILLA-GALVEZ Y CALLE LIMA</p>
ABRIL	
	<p>INSPECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS SEMÁFOROS DEL DISTRITO SUPE EN LAS INTERSECCIONES AV. FRANCISCO VIDAL / CALLE CORDOVA – AV. FRANCISCO VIDAL / CALLE SUCRE.</p> <p>VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS TIEMPOS DE LOS SEMÁFOROS DEL PLAN PILOTO DE LA ONDA VERDE EN LA CALLE DE CASTILLA Y GÁLVEZ.</p>
MAYO	
	<p>MODIFICACIÓN DE TIEMPOS DEL CONTROLADOR DEL SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN CALLE LIMA CON VILELA.</p> <p>MANTENIMIENTO DEL SEMÁFORO PORTÁTIL PARA LA CAPACITACIÓN VIAL EN COLEGIOS.</p>
JUNIO	
	<p>VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS TIEMPOS DE LOS SEMÁFOROS DEL PLAN PILOTO EN LA INTERSECCIÓN CALLE LIMA Y CALLE FRANCISCO VIDAL.</p> <p>VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS TIEMPOS DE LOS SEMÁFOROS DEL PLAN PILOTO EN LA INTERSECCIÓN CALLE LIMA Y CALLE PAMPA DE LARA.</p>



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

JULIO	SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SEÑALES HORIZONTALES (PINTADOS DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN COLEGIOS Y CALLES PRINCIPALES). VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS TIEMPOS DE LOS SEMÁFOROS DEL PLAN PILOTO EN LA INTERSECCIÓN CALLE LIMA Y CALLE CASTILLA – GÁLVEZ INSPECCIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS SEMÁFOROS DEL DISTRITO PARAMONGA EN LAS INTERSECCIONES AV. ÁNCASH – AV. MICAELA, AV. RAMÓN CASTILLA – AV. FRANCISCO VIDAL, AV. BOLOGNESI, JR. PACAE. JR. ROSALES Y AV. EL OLIVAR
AGOSTO	SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SEÑALES HORIZONTALES (PINTADOS EN LA CALLE PRINCIPALES CASTILLA, GÁLVEZ ZAVALA). SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO (LIMPIEZA Y PINTADO) DE LOS SEMÁFOROS EN LAS 29 INTERSECCIONES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DIAGNÓSTICO Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL SEMÁFORO DE LA INTERSECCIÓN AV. AVIACIÓN / AV. ALFONSO UGARTE
SETIEMBRE	DIAGNÓSTICO Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL SEMÁFORO DE LA INTERSECCIÓN AV. NICOLÁS DE PIÉROLA / AV. SAN MARTIN
OCTUBRE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SEMÁFOROS EN LAS INTERSECCIONES AV. AVIACIÓN/AV. ALFONSO UGARTE Y AV. NICOLÁS DE PIÉROLA/AV. SAN MARTIN EN LA PROVINCIA DE BARRANCA DIAGNÓSTICO DEL SEMÁFORO PORTÁTIL CON PANEL SOLAR DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE (INFORME N°011-2023-MAOG).
NOVIEMBRE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SINCRONIZACIÓN DE LOS TABLEROS DE CONTROL DE LOS SEMÁFOROS EN LAS INTERSECCIONES AV. LIMA/AV. ANDRÉS DE LOS REYES - AV. LIMA/AV. LEONCIO PRADO- AV. LIMA/AV. ALFONSO UGARTE - AV. LIMA/AV. JOSÉ OLAYA - AV. LIMA/AV. VILELA AV. LIMA/AV. BERENICE DÁVILA - AV. LIMA/AV. FRANCISCO VIDAL - AV. LIMA/AV. PAMPA DE LARA EN LA PROVINCIA DE BARRANCA.
DICIEMBRE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SINCRONIZACIÓN DE LOS TABLEROS DE CONTROL DE LOS SEMÁFOROS EN LAS INTERSECCIONES AV. GÁLVEZ/AV. ENRIQUE PALACIOS - AV. GÁLVEZ/AV. PEDRO BARBOSA- AV. GÁLVEZ/AV. ALFONSO UGARTE - AV. GÁLVEZ/AV. ZAVALA - AV. CASTILLA /AV. PROGRESO AV. CASTILLA /AV. BERENICE DÁVILA - AV. CASTILLA/AV. 9 DICIEMBRE - EN LA PROVINCIA DE BARRANCA.

- ✓ Capacitación al Personal Administrativo e Inspectores De Tránsito en los meses de febrero a diciembre en el coliseo cerrado santa catalina durante el ejercicio 2024.
- ✓ Capacitación a colegios en material de seguridad y educación vial desde enero hasta octubre de 2024.
- ✓ Cantidad de papeletas y actas de control impuestas por mes y saldos mensuales.



RECAUDACION ACTAS Y PIT ENERO A DICIEMBRE				
2024	PAPELETAS		ACTAS	
	CANTIDAD	RECAUDACION	CANTIDAD	RECAUDACION
ENERO	387	S/ 19,962.32	104	S/ 27,120.43
FEBRERO	283	S/ 38,137.28	166	S/ 47,759.06
MARZO	278	S/ 19,586.51	239	S/ 35,047.40
ABRIL	259	S/ 25,113.66	150	S/ 43,602.00
MAYO	227	S/ 22,430.10	239	S/ 62,072.60
JUNIO	278	S/ 20,688.50	158	S/ 42,404.50
JULIO	204	S/ 16,302.60	194	S/ 53,845.20
AGOSTO	390	S/ 21,220.60	195	S/ 34,575.50

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

SETIEMBRE	349	S/	16,229.40	180	S/	39,725.30
OCTUBRE	237	S/	18,305.20	124	S/	40,463.80
NOVIEMBRE	137	S/	19,138.98	153	S/	55,919.70
DICIEMBRE	91	S/	19,212.97	79	S/	33,474.20
<b>TOTAL</b>	<b>3120</b>	<b>S/</b>	<b>256,328.12</b>	<b>1981</b>	<b>S/</b>	<b>516,009.69</b>

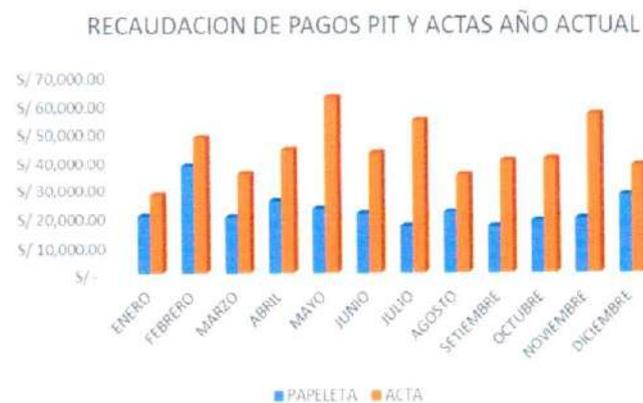
Fuente: Sistema Integrado Municipal (rentas)

✓ Cantidad de documentos emitidos

RESUMEN DE DOCUMENTOS EMITIDOS 2024								
MES	MEMORAN DUM	MEMORANDUM MULTIPLE	INFORME	OFICIOS	OFICIOS MULTIPLES	CARTAS	CARTAS MULTIPLES	RESOLUCIONES SUBGERENCIAL
ENERO	32	2	60	21	4	8	0	7
FEBRERO	47	0	68	18	2	22	0	4
MARZO	68	2	85	39	2	13	0	10
ABRIL	41	0	97	33	2	24	0	22
MAYO	68	0	109	30	6	37	0	50
JUNIO	66	0	116	24	1	35	1	22
JULIO	83	0	108	15	1	3	0	39
AGOSTO	42	0	105	13	0	13	0	15
SETIEMBRE	52	0	96	17	0	22	0	24
OCTUBRE	56	0	83	14	0	24	0	22
NOVIEMBRE	94	0	105	7	0	21	0	15
DICIEMBRE	61	0	109	9	0	24	2	7
<b>TOTAL</b>	<b>710</b>	<b>4</b>	<b>1141</b>	<b>240</b>	<b>18</b>	<b>246</b>	<b>3</b>	<b>237</b>



SALDOS MENSUALES 2024		
MES	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
ENERO	S/ 508,941.50	S/ 24,477,702.29
FEBRERO	S/ 803,016.50	S/ 24,315,882.29
MARZO	S/ 1,091,537.75	S/ 24,041,300.29
ABRIL	S/ 1,521,228.00	S/ 23,802,066.29
MAYO	S/ 1,874,896.50	S/ 23,730,770.29
JUNIO	S/ 2,296,839.00	S/ 23,677,037.09
JULIO	S/ 2,616,323.00	S/ 23,619,586.59
AGOSTO	S/ 2,963,927.50	S/ 23,584,158.59
SETIEMBRE	S/ 3,560,307.00	S/ 23,534,573.59
OCTUBRE	S/ 3,912,849.00	S/ 20,114,906.86
NOVIEMBRE	S/ 4,007,121.00	S/ 20,006,382.86
DICIEMBRE	S/ 4,196,852.25	S/ 19,878,171.36



- ✓ Durante el ejercicio 2024 se han emitido un total de 200 Actas de Fraccionamiento de Papeletas de Infracción Vehicular y Actas de Control desde el mes de enero hasta diciembre, por lo cual se detalla a continuación las cifras de las actas de fraccionamientos emitidas

FRACCIONAMIENTO -2024	
ENERO	20
FEBRERO	47
MARZO	24
ABRIL	23
MAYO	23
JUNIO	5
JULIO	10
AGOSTO	6
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	18
NOVIEMBRE	10
DICIEMBRE	10
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>



### LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Pintado de la señalización en los circuitos de playas del balneario de Barranca, en las siguientes vías (Av. Chorrillos, Av. Del Ejercito, Jr. Colorado, Jr. Puerto Chico, C. Los Botes, Bajada de León, Atrarraya), realizado el de diciembre de 2024 hasta el 08 de enero de 2025)
- ✓ Se cumplió con la meta programada de IFI (Informe Final de Instrucción con un total de 1974 entre Papeletas de Infracción Vehicular y Actas de Control, asimismo se derivó a la Subgerencia de Regulación y Autorización para su cobranza respectiva por la vía ordinaria.
- ✓ Se cumplió con la meta programada de creación de RIPAS (Resolución de Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador) un total de 1332
- ✓ Decreto de alcaldía N°0006-2024-AL/MPB-APROBAR. - Los formatos para las papeletas de infracción al tránsito y actas de control con la finalidad de dotar a la gerencia de transporte y seguridad vial con documentos idóneos y actualizados según el decreto supremo de 017-2009-mtc, decreto supremo 016- 2009-mtc y decreto supremo n°004-2020-mtc
- ✓ Decreto de alcaldía N°0005-2024-AL/MPB-MODIFICAR. - Texto Único De Procedimientos Administrativos-TUPA de la Municipalidad Provincial de Barranca, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°009-2020-AL/CPB
- ✓ Ordenanza municipal que aprueba el reglamento de jerarquización y clasificación vial en la provincia de barranca.
- ✓ Ordenanza municipal que reglamenta el cuerpo de inspectores municipales de transporte, sus protocolos de intervención y su régimen disciplinario, en la provincia de barranca.
- ✓ Se realizó la reparación de la carpeta asfáltica de las vías afectadas en el Circuito de Playas de Barranca, y al mismo tiempo se realizó la construcción de 3 reductores de velocidad.
- ✓ En el ejerció 2024 se recaudó un total de S/ 516,009.69 nuevos soles entre Papeletas de Infracción Vehicular y Actas de Control, cabe precisar que, el monto recaudado influyo también el beneficio de la amnistía 2024.



**DIFICULTADES PRESENTADAS.**

- ✓ Falta de recursos logísticos para optimizar el trabajo.
- ✓ Infraestructura inadecuada para la atención óptima de los administrados.
- ✓ Falta de cultura de transporte que permita a los administrados cumplir.
- ✓ Escasa capacitación al personal de esta Sub Gerencia.
- ✓ Problemas con el Internet.
- ✓ Deficiencia del Sistema Integrado Municipal (Rentas).
- ✓ La obstaculización de los trabajos por parte de los transportistas.
- ✓ Falta de presupuesto para afrontar gastos para corregir diversas tareas (Semáforo, pintado, Personal).
- ✓ Falta de dotación de un mayor número de personal como inspectores de Transporte.
- ✓ Falta de tecnología avanzada para las intervenciones.
- ✓ Falta de implementación de grúas para trasladar vehículos al depósito municipal.
- ✓ Falta de unidades motorizadas para el desplazamiento de los inspectores de Transporte, para la fiscalización.
- ✓ Falta de implementos para inspector de transporte.



**3.5.4. Gerencia de Servicios Públicos.**

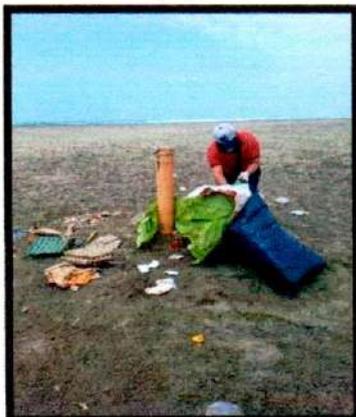
**PRESENTACIÓN.**

El siguiente informe consiste en proporcionar la memoria anual de gestión correspondiente al periodo 2024 de la Gerencia de Servicios Públicos, como órgano de línea de la Municipalidad Provincial de Barranca.

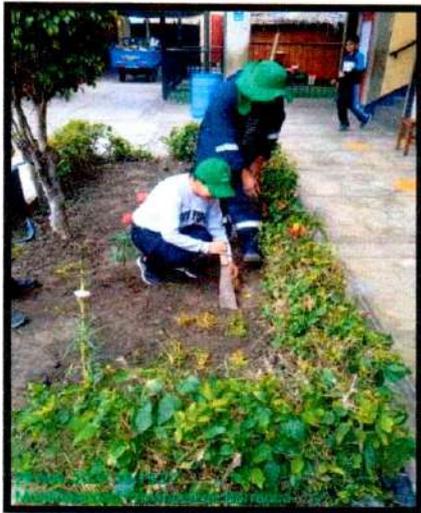
Esta Gerencia tiene la finalidad de formular, proponer, ejecutar y cumplir las políticas de servicios Públicos y/o municipales como son el servicio de limpieza pública del comercio formal e informal, mercados, comercio ambulatorio en general, gestión ambiental y las actividades de mantenimiento de áreas verdes.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

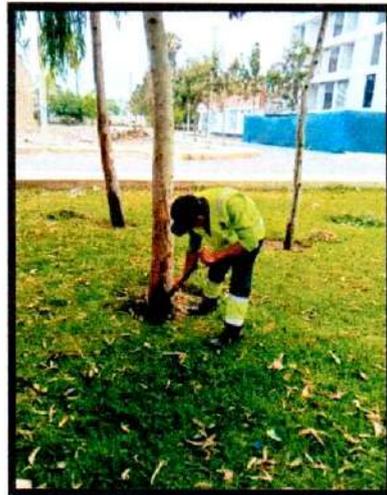
- Supervisar y fiscalizar las Actividades y/o proyectos del POI de las Sub Gerencias a cargo de la Gerencia de Servicios Públicos.
- Acciones de vigilancia de los trabajos de recuperación de puntos críticos.
- Trabajos de recuperación y reparación de unidades necesariamente importantes para el cumplimiento de objetivos en relación a servicios públicos.
- Proyección a Reparación y/o mantenimiento de unidades vehiculares de la entidad edil.
- Limpieza de playas:



- Mantenimiento de Áreas verdes en la I. E. Decisión Campesina - Barranca



- Sembrado de palmeras en las playas del distrito



Mantenimiento de parques



LOGROS OBTENIDOS

1. Proyecto ejecutado en el año como unidad orgánica

Unidad ejecutora: 301294 – Municipalidad Provincial de Barranca Centro de Costo: 10.01.01 Gerencia de Servicios Públicos.

- Expediente técnico denominado; "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DEL DISTRITO DE BARRANCA, DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N° 2652154. MONTO; S/. 2,164,531.60 (Dos millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos treinta y uno con 60/100) PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 meses
- Cuadro resumen de campañas de esterilización 2024

I CAMPAÑA DE ESTERILIZACION CANINA FELINA - 2024			
total	N° VALE	ESPECIE	FECHA
40 VALES	001 AI	FELINOS 21	MARZO 2024
	040	CANINOS 19	

II CAMPAÑA DE ESTERILIZACION CANINA FELINA - 2024			
total	N° VALE	ESPECIE	FECHA
40 VALES	041 AI	FELINOS 22	JUNIO 2024
	080	CANINOS 18	

2. Mantenimiento, mejoramiento e iluminación en diferentes espacios públicos de la provincia:

- Mejoramiento e iluminación del parque Los Proceres.
- Mejoramiento del Parque Nuevo Amanecer.
- Instalación de luminarias en las vías de acceso al C. P. Upaca Parte alta.
- Mantenimiento de los juegos del parque el Mirador Grau
- Mantenimiento de juegos infantiles e iluminación del parque de la Urb. Tello Velarde.
- Mejoramiento e iluminación del Parque del C. p: de Cerro Blanco.
- Instalación e Iluminación del parque de C.P. Planta Upaca
- Mantenimiento y Reparación del cableado e iluminación de la Av. Grau cuadras 1, 2 y 3
- Instalación e iluminación de la vía de acceso del campo deportivo en el C. P. Ciudad del agro.
- Mantenimiento de banquetas e instalación de luminarias en el parque de la Urb. Independencia (Gruta San Martin).
- Mantenimiento e instalación en el parque del C.P. Vinto Alto.
- Mantenimiento del Parque de c. p. Vinto Bajo.
- Mantenimiento de Infraestructura e iluminación del boulevard del mercado Modelo.
- Mantenimiento e instalación de luminarias del parque del C.P. Pampa San Alejo.
- Mantenimiento de banquetas e instalación de luminarias en el parque de la Urb. Independencia (costado del Colegio Inicial)
- Mantenimiento e instalación de luminarias del boulevard de Urb. Independencia



DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Falta de equipamiento, impresora, útiles de oficina que permita un mayor y mejor fluido en la atención al administrado, ahorrando tiempo y personal.
- Falta de equipamiento de la oficina que permita un mayor orden de la documentación obrante.

- Falta de unidades móviles, que permitan la movilidad del personal, para poder realizar trabajos a tiempo, acordes a sus funciones, inspecciones, coordinaciones, cierres de local a determinadas horas. Etc.
- Falta de vallas metálicas para poder delimitar alguna falta u orden de acuerdo a las funciones de la Gerencia de Servicios Públicos.
- Falta de bloques de concretos portátiles, para los cierres de locales de forma temporal o definitiva según sea el caso.
- Falta de unidades vehiculares, como dos (2), camiones cisterna, tres (3), compactadoras para el recojo de basura. Lo cual nos impide desarrollar un trabajo eficiente en el campo en cumplimiento de nuestras funciones y competencias.
- Falta de compromiso y responsabilidad por parte de los comerciantes tanto formales como informales al cumplimiento del ordenamiento vigente de nuestra ciudad, por parte de nuestro personal de fiscalización de la municipalidad.



**3.5.4.1. Subgerencia de Comercialización y Policía Municipal.**

**PRESENTACIÓN.**

La Sub Gerencia de Comercialización es la unidad orgánica de ejecución y operaciones de servicios administrativos y depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia de Servicios Públicos, encargada de prestar atención a las solicitudes de licencia de funcionamiento definitiva o temporal para los establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios; autorizaciones en general de acuerdo a su competencia; regula, controla y vela por el mejoramiento y acondicionamiento de la infraestructura para el normal desarrollo de actividades; regula el comercio ambulatorio en concordancia con las normas nacionales sobre la materia y promoviendo su definitiva formalización y operatividad, en coherencia con el crecimiento y desarrollo armónico de la actividad comercial del Distrito.

Además de cumplir con la rutinaria fiscalización a locales comerciales formales en general, así como también con el comercio ambulatorio de actos que atentan contra el orden y la tranquilidad conforme la normatividad vigente.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

Durante el año 2024, se llevaron a cabo procedimientos administrativos, tales como otorgamiento de Licencia de Funcionamientos de establecimientos comerciales de nivel de riesgo bajo, medio, alto y muy alto, Cancelación de Licencias de Funcionamiento (Cese de Actividades), Autorización para la ubicación de Anuncios Publicitarios, entre otros procedimientos.

Así mismo, a nivel de campo se han realizado diversos operativos de Fiscalización Inopinados, actividades en el Mercado Modelo y los demás Mercados del Distrito de Barranca; también actividades en el Camal Municipal.

**1.- Principales Actividades de Fiscalización:**

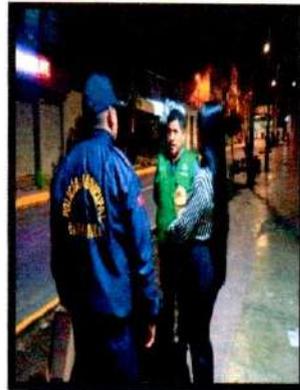
- Supermercados



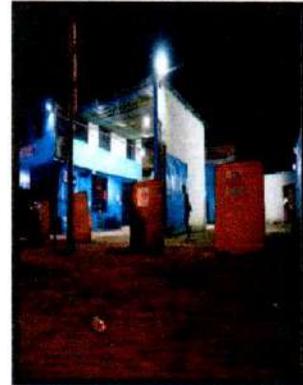
- Mercados de Abastos



- Discotecas



- Empresas de Transportes

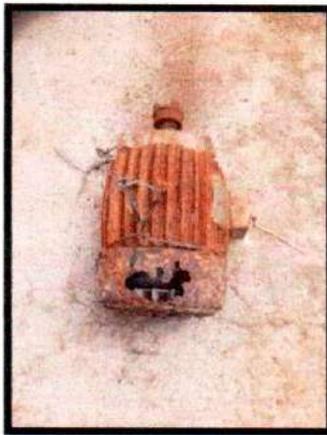


- Empresas Concreteras



**2.- Principales Actividades realizadas en el Camal Municipal:**

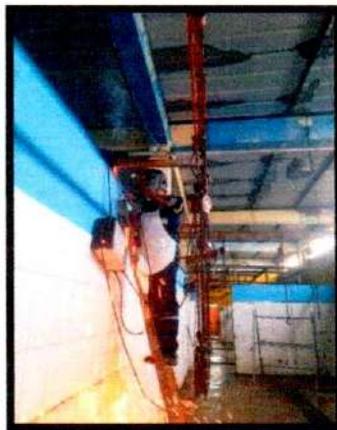
- Cambio de llave térmica, cambio de tecla eléctrica



- Se soldó y reparo las puertas del corral



- Se cambio el soporte o templador de la zona de beneficio porcino



3.- Principales Actividades realizadas en el Mercado Municipal:

- Cambio de calaminas del techo metálico



- Donación de producto hidrobiológico por parte de Produce al Comedor Infantil



- Baldeo de Mercado



**LOGROS OBTENIDOS**

Durante el año 2024, se emitieron licencias de funcionamiento teniendo en cuenta la Ley marco de licencia de funcionamiento y los requisitos establecidos en el TUPA, para establecimientos comerciales con nivel de riesgo bajo, medio, alto y muy alto según el siguiente detalle:

<u>LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>MONTO ANUAL</u>
Licencias de Funcionamiento en Edificaciones de Riesgo Bajo (ITSE Posterior)	2,936.52
Licencias de Funcionamiento en Edificaciones de Riesgo Medio (ITSE Posterior)	97,299.02
Licencias de Funcionamiento en Edificaciones de Riesgo Alto (ITSE Previo)	8,534.37
Licencias de Funcionamiento en Edificaciones de Riesgo Muy Alto (ITSE Previo)	17,128.86
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 125,898.77</b>

Se llevó a cabo la imposición de notificación preventivas y/o acta de control probatorio a personas naturales y jurídicas a efectos de verificar el cumplimiento de las normativas nacionales y municipales que deben observar durante el desarrollo de sus actividades comerciales y/o de servicios; acciones de fiscalización realizadas principalmente a conductores de establecimientos, comerciantes ambulantes, entre otros.

<u>MES</u>	<u>ACTIVIDADES DE FISCALIZACION</u>
ENERO	29
FEBRERO	31
MARZO	28
ABRIL	23
MAYO	50
JUNIO	45
JULIO	29
AGOSTO	27
SETIEMBRE	37
OCTUBRE	34
NOVIEMBRE	29
DICIEMBRE	33
<b>TOTAL</b>	<b>395</b>



- Producto de las principales autorizaciones (anuncios publicitarios, banderolas, temporal, vía pública, espectáculos no deportivos) emitidas en el presente año, donde se originó recaudación según el siguiente detalle:

<u>PRINCIPALES AUTORIZACIONES</u>	<u>MONTO ANUAL</u>
Autorización Banderola por día y por c/u	11,972.28
Autorización Temporal de comercio en la vía pública (por mes)	12,911.89
Autorización ocupar vía pública eventos cívicos sin fines de lucro	5,068.21
Autorización de Espectáculo Públicos No Deportivos	7,805.52
Autorización de anuncios simples y/o publicidad exterior adosados frontalmente a la fachada	16,299.71
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 54,057.61</b>

## MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

- Ingreso recaudado por concepto de beneficios de animales en el Camal Municipal, producto de las autorizaciones de las actividades de beneficio de animales en el Camal Municipal en el presente año según el siguiente detalle:

BENEFICIO DE ANIMALES	MONTO ANUAL
Derecho de Matanza - Vacuno	132,040.00
Derecho de Matanza - Porcino	77,128.00
Derecho de Matanza - Ovino	21,385.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 230,553</b>

- En el año 2024 el ingreso total recaudado por la Sub Gerencia de Comercialización y Policía Municipal fue de S/. 428,864.42 soles (No incluye ingresos por uso de cámara frigorífica), según el siguiente detalle:

 <b>GERENCIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN</b> <b>SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION</b>		Fecha de Impresión: 13/01/2025
FECHA: 01/01/2024 AL 31/12/2024		Hora de Emisión: 12:24:25
Nº PARTIDA	NOMBRE DE CUENTA	IMPORTE
1.3.2.9.1.4.23	Licencia de Funcionamiento Puesto mercado municipal	84.00
1.3.2.9.1.4.27	Duplicado de Licencia de Funcionamiento	298.32
1.3.2.9.1.4.30	Licencias de Funcionamiento en Edificaciones de Riesgo Bajo (ITSE Posterior)	2.936.52
1.3.2.9.1.4.31	Licencias de Funcionamiento en Edificaciones de Riesgo Medio (ITSE Posterior)	97.299.02
1.3.2.9.1.4.32	Licencias de Funcionamiento en Edificaciones de Riesgo Alto (ITSE Previo)	8.534.37
1.3.2.9.1.4.33	Licencias de Funcionamiento en Edificaciones de Riesgo Muy Alto (ITSE Previo)	17.126.86
1.3.2.9.1.4.35	Licencias de Funcionamiento para Cesionarios Riesgo Medio (ITSE Posterior)	529.48
1.3.2.9.1.4.38	Transferencia de Licencia de Funcionamiento o Cambio de Denominación o Nombre Comercial	1.159.20
1.3.2.9.1.6.01	Autorización para pegar Afiches en lugares autorizados	79.34
1.3.2.9.1.6.02	Autorización Volantes	105.54
1.3.2.9.1.6.03	Autorización Banderola por día y por oto	11.972.28
1.3.2.9.1.6.04	Autorización por Perifoneo por día	338.20
1.3.2.9.1.99.01	Permiso por ausencia en la conducc. de puestos mesa y kiosko en los mercados	57.35
1.3.2.9.1.99.02	Organismo de Duplicado por Licencia de Funcionamiento	248.50
1.3.2.9.1.99.04	Autorización Temporal de comercio en la vía pública (por mes)	12.911.89
1.3.2.9.1.99.06	Autorización ocupar vía pública eventos cívicos sin fines de lucro	5.069.21
1.3.2.9.1.99.07	Autorización de Espectáculo Públicos No Deportivos	7.805.52
1.3.2.9.1.99.12	Autorización de anuncios simples y/o publicidad exterior adosados frontalmente a la fachada	16.299.71
1.3.2.9.1.99.17	Autorización Temp. o renovación para expendio en vía púb. de bebidas tradición de plantas medicinales en	1.901.76
1.5.2.1.6.93	Otros multas - Servicios Públicos	13.537.25
1.5.5.1.4.99.01	DERECHO DE MATANZA - VACUNO	132.040.00
1.5.5.1.4.99.02	DERECHO DE MATANZA - PORCINO	77.128.00
1.5.5.1.4.99.03	DERECHO DE MATANZA - OVINO	21.385.00
<b>TOTAL DEL ÁREA:</b>		<b>S/ 428,864.42</b>



### 3.5.4.2. Subgerencia de Salud y Medio Ambiente.

#### PRESENTACIÓN.

La Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente es una unidad orgánica de línea encargada de asegurar los servicios de limpieza pública, el mantenimiento, recuperación y conservación de áreas verdes, así como del aseguramiento de las obligaciones en materia ambiental dentro de la jurisdicción, esta unidad orgánica depende funcionalmente de la Gerencia de Servicios Públicos. En la presente Memoria Anual de Gestión del año 2024, entre otros aspectos se detallan las principales actividades desarrolladas y así también de los logros alcanzados por esta Sub Gerencia.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Esta unidad orgánica es la encargada de asegurar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública y el servicio de sembrado, mantenimiento y conservación de áreas verdes; y ejecutar las funciones en materia ambiental. Así mismo, se encarga de autorizar y/o supervisar la prestación de

los servicios relativos a las obligaciones en materia ambiental, de saneamiento y salubridad; y, velar por el ornato del distrito capital de Barranca.

**1.1. Servicio de áreas verdes.**

Comprende las operaciones de sembrado, mantenimiento y conservación de las áreas verdes, parques y jardines existentes en el distrito capital; así como incluye la ejecución de programas de forestación y reforestación de la ciudad. Las operaciones incluyen las actividades de sembrado, regado, limpieza, podado, fertilización y fumigación de las áreas verdes.

**1.2. Servicio de limpieza pública.**

Comprende las operaciones de barrido y limpieza de espacios públicos, recolección, transporte, valorización y disposición final de residuos sólidos. Asimismo, las operaciones de barrido y limpieza de espacios públicos que se dividen en tres (3) componentes: almacenamiento en espacios públicos, el barrido en vías públicas y la limpieza en espacios públicos. El almacenamiento en espacios públicos consiste en acumular de manera temporal los residuos sólidos, mediante equipamiento técnicamente dimensionado y diseñado, el cual está comprendido por papeleras y contenedores. El barrido en vías públicas comprende las bermas, las veredas y las calzadas; mientras la limpieza en espacios públicos comprende el mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbanos (tales como bancas, postes o faroles, papeleras, contenedores, cercos, entre otros), así como la limpieza y desinfección, de corresponder, de playas, riberas, plazas, parques, paraderos de buses de transporte público, puentes peatonales y demás espacios públicos; sin embargo, no incluye actividades de refacción, rehabilitación o remodelación de las mismas. Por otro lado, la operación de recolección y transporte de residuos sólidos es la acción de recoger selectivamente los residuos sólidos para transportarlos y continuar con su posterior valorización, mediante el reciclaje y compostaje, o su disposición final.

**1.3. Servicio de fiscalización ambiental**

Comprende las operaciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción, en materia ambiental, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las actividades bajo competencia de la Municipalidad Provincial de Barranca. La operación de evaluación ambiental comprende las acciones de vigilancia y monitoreo para prevenir impactos ambientales y determinar presuntas responsabilidades en caso se detecten incumplimientos a la normativa ambiental. La operación de supervisión ambiental comprende las acciones de seguimiento y verificación, así como de imponer medidas administrativas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las actividades administradas bajo competencia de la Municipalidad Provincial de Barranca. La operación de fiscalización y sanción comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas e imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones derivados de las normas ambientales y de los mandatos o disposiciones emitidas por la Municipalidad Provincial de Barranca, en ese contexto, la Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente realiza la instrucción de los procedimientos administrativos sancionadores derivados de las supervisiones ambientales.



**LOGROS OBTENIDOS**

**a) Servicio de áreas verdes**

Mantenimiento, mejoramiento y conservación de 43 parques y 16 espacios públicos (ovalos, jardines y bermas) aproximadamente en el distrito de Barranca. Asimismo, se ha recuperado 680 m<sup>2</sup> de áreas verdes, sembrado de gazania, margarita, geranio, clavelina, ficus benjamina, palmeras, hibiscos, entre otros.

En el Parque Los Próceres se llevaron a cabo actividades de resiembra de césped con el objetivo de mejorar la apariencia y el estado de las áreas verdes. Estas acciones fueron implementadas

con la finalidad de embellecer los espacios, proporcionar un entorno más agradable para los usuarios y garantizar una mayor presencia y calidad en las zonas de césped, contribuyendo al bienestar de los visitantes y al cuidado del medio ambiente.

En la calle Miramar se ha llevado a cabo la poda del césped debido a su crecimiento excesivo, con el objetivo de mejorar la transitabilidad de los usuarios y garantizar un paso más seguro y cómodo.



En Las Palmeras segunda etapa, se han llevado a cabo las actividades de riego, con el fin de mantener el buen estado del césped y asegurar su crecimiento adecuado. Por otro lado, también se realizaron trabajos de poda, desmalezado y recolección de hojas secas. Estas acciones fueron implementadas para mejorar la estética de la zona, así como para garantizar la seguridad y comodidad de los transeúntes, contribuyendo a un entorno más limpio, ordenado y visualmente agradable.

En el Ludo parque ubicado en la Costanera, se realizó la poda del césped debido a su crecimiento excesivo, así como una limpieza general que incluyó el retiro de hojas secas. Estas acciones se llevaron a cabo para mejorar la accesibilidad, seguridad y la apariencia del lugar, ofreciendo un entorno más ordenado y agradable para los visitantes.

En las palmeras primera etapa, se llevó a cabo una exhaustiva labor de limpieza, que incluyó la remoción de basura, hojas secas y desmalezado. Estas acciones fueron realizadas con el objetivo de mejorar la apariencia y la visibilidad del parque, promoviendo un ambiente más limpio y ordenado para el disfrute de los visitantes.

Se realizaron trabajos de reparación de los sardineles en la calle Lauriama, adicionalmente, se procedió a la plantación de nuevos árboles, con el fin de embellecer el entorno y contribuir al bienestar ambiental de la zona.

En Las Palmeras primera etapa cerca de ESSALUD, se ha realizado una intervención para mejorar el estado de los sardineles, los cuales presentaban restos de basura y hojas secas. Se llevó a cabo una limpieza exhaustiva, retirando estos residuos del camino, con el fin de ofrecer una mejor visibilidad y estética de las calles



En el Parque Tato, también conocido como Bajada de León, se realizaron diversas actividades de mantenimiento y embellecimiento. Se llevó a cabo el pintado de sardineles y barandales cercanos a la playa con el objetivo de mejorar su apariencia y brindarles una mayor presencia. Además, se efectuaron tareas de limpieza, poda y riego en la zona, con el propósito de mantener el área en óptimas condiciones.

Se llevó a cabo la poda de las palmeras ubicadas en la zona de Aviación, como parte de las labores de mantenimiento y cuidado del área. Esta acción tuvo como objetivo principal asegurar el buen estado de las palmas, eliminando las ramas secas o dañadas que pudieran representar un riesgo para la seguridad de los visitantes y para la integridad de la vegetación. Además, la poda contribuye a la mejora estética del entorno, promoviendo un ambiente más ordenado y agradable.

**b) Servicio de limpieza pública**

La limpieza pública en el distrito de Barranca, comprende las operaciones de almacenamiento en espacios públicos, barrido y limpieza de espacios públicos, recolección y transporte, valorización y disposición final de residuos sólidos. En ese contexto, se han implementado 129 con el propósito de cubrir las vías públicas más transitadas, así como las zonas con mayor presencia de puntos críticos de residuos sólidos.

Por otro lado, se han recolectado diariamente 101.93 toneladas, aproximadamente, de residuos sólidos (Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, 2023-2027) en diez (10) rutas realizadas entre los turnos mañana, tarde y noche, asimismo, se realizó la incorporación al servicio de tres (03) camiones compactadores de 20 toneladas, un (1) camión volquete y 122 contenedores de 1100 litros. Cabe mencionar que se realizó la recolección selectiva y valorización de 115.6 toneladas de residuos inorgánicos y 276 toneladas de residuos orgánicos.

Finalmente, en promedio se disponen 3719.2 toneladas diarias de residuos sólidos en el Botadero Pararín (Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos, 2023), los cuales son recolectados por las cinco (5) municipalidades de la provincia de Barranca; por lo cual, dado el impacto ambiental generado por sus operaciones, la Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente, coordina acciones con las municipales distritales a fin de realizar la limpieza, cobertura y confinamiento final de residuos sólidos, así como se programa el mantenimiento de las vías de acceso al Botadero Pararín. En ese contexto, durante el 2024 se han realizado jornadas de limpieza y confinamiento en el Botadero Pararín, así como se realizó el mantenimiento de las vías de acceso.

**c) Servicio de fiscalización ambiental**

Durante el periodo 2024, se han realizado ochenta y nueve (89) supervisiones ambientales referentes al manejo de residuos sólidos, de las cuales se observó en su mayoría la falta de segregación de residuos sólidos, falta de uso de los código de colores para almacenamiento de residuos sólidos establecidos en la Norma Técnica Peruana de Colores NTP 900.058.2019, así como en algunos casos la falta del cobro de bolsas según Ley N° 30884 "Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envase descartables" por lo cual la Subgerencia de Salud y Medio Ambiente dio las recomendaciones a setenta (70) establecimientos para su adecuada implementación. En otro aspecto, se han recibido doce (12) denuncias ambientales las cuales resultaron en mejora del control de contaminantes. De las referidas denuncias, tres (03) era referente a emisión de gases de combustión, seis (06) afección a la calidad ambiental por ruido y tres (03) por vertimientos a cuerpos de agua naturales.



**d) Desarrollo de la actividad 1 "Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales" de la Meta 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**

A través del programa municipal Barranca Recicla se realiza la recolección de residuos sólidos inorgánicos para su posterior recolección. En ese contexto, se han logrado recolectar 115.6 toneladas de residuos establecida en el cuadro de actividades para el cumplimiento de la Meta 3 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos" de Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

N°	Periodo	Comercialización (Tn)
01	Enero	13.3
02	Febrero	11.4
03	Marzo	11.3
04	Abril	9.5
05	Mayo	11.4
06	Junio	11.1
07	Julio	10.7
08	Agosto	7.3
09	Setiembre	9.7
10	Octubre	8.1
11	Noviembre	11.4

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

12	Diciembre	13.7
<b>TOTAL</b>		<b>115.6</b>

Fuente: Elaboración Propia

e) **Desarrollo del indicador 3.3 “Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.**

La valorización de residuos sólidos orgánicos municipales comprende las operaciones de recolección, transporte y valorización de residuos sólidos orgánicos municipales, las cuales son realizadas a través del programa de compostaje. Estos residuos son recolectados en su mayoría de los centros de abastos, posteriormente son transportados a la Planta Municipal de Compostaje donde son transformados en abono orgánico. En ese contexto, durante el 2024, se han valorizado 263.94 Toneladas de residuos orgánicos superando la valla establecida para el cumplimiento del Compromiso 3 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos sólidos Municipales”.

N°	Periodo	Cant. de residuos recolectados (Tn)	Cant. de residuos valorizados (Tn)
01	Enero	25.76	24.54
02	Febrero	22.46	21.23
03	Marzo	23.46	22.38
04	Abril	23.75	22.58
05	Mayo	25.83	24.35
06	Junio	22.84	21.48
07	Julio	24.75	23.59
08	Agosto	23.82	23.58
09	Setiembre	23.69	22.75
10	Octubre	20.05	19.10
11	Noviembre	19.20	18.41
12	Diciembre	20.48	19.95
Total		276.09	263.94



Fuente: Elaboración Propia

Cabe precisar que, el programa cuenta con la participación activa del mercado “Señor de Mayo”, mercado “De la Chacra a la Olla”, mercado mayorista de Frutas y mercado “Señor de los Milagros”, y mercado “San Pedro”.

f) **Desarrollo de la actividad 3 “Erradicación de Puntos Críticos y Prevención de Puntos Críticos Potenciales de Residuos Sólidos Municipales” de la Meta 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.**

Para la atención de ocho (08) puntos críticos priorizados y siete (07) puntos críticos potenciales priorizados, en conformidad a lo establecido en la Guía para el cumplimiento de la Meta 3.

Código de Punto	Condición	Dirección	Referencia
150201-1	Crítico	Intersección del jirón Andrés Avelino Cáceres con la avenida del Ejército Sur.	-
150201-2	Crítico	Intersección de la avenida José de la Riva Agüero con la avenida del Ejército Sur	-

## MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

150201-3	Crítico	Avenida Costanera	-
150201-7	Crítico	Avenida Miramar N° 140	-
150201-8	Crítico	Asociación de Comerciantes Nuevo Amanecer	-
150201-10	Crítico	Óvalo ingreso a Barranca	Frente al grifo Repsol
150201-12	Crítico	Urbanización Las Gardenias II Etapa	-
150201-14	Crítico	Jirón La Atarjea	-
150201-15	Crítico	Jirón Pampa de Lara	-
150201-16	Crítico	Intersección de la Av. José de la Riva Agüero con calle Jerusalén	-
150201-20	Crítico	Carretera Panamericana Norte	Cerca al grifo Las Palmeras, Repsol
150201-21	Crítico	Urbanización Las Palmeras Mz. L	Cerca de Newman College
150201-25	Crítico	Avenida Costanera	Urbanización Terrenos Municipales
150201-27	Crítico	Jirón Alfonso Ugarte N° 785	Frente al restaurante Te Encántala
150201-31	Crítico	Intersección del jirón Alfonso Ugarte con jirón San Ignacio	Cerca al mercado Buena Vista
150201-37	Crítico	Jirón Progreso	Afuera del Mercado Modelo
150201-43	Crítico	Carretera Antigua Panamericana Norte	Ingreso al cementerio Los Anitos
150201-45	Crítico	Intersección entre la calle Miguel Grau Seminario con calle Mar de Tasmania	A 40 metros de la Tiendecita Blanca
150201-46	Crítico Potencial	Calle Miguel Grau Seminario S/N	A 30 metros de La Tiendecita Blanca
150201-47	Crítico	Intersección entre la calle Miguel Grau Seminario con calle Mar de Mediterráneo	A 100 metros de la Tiendecita Blanca
150201-48	Crítico	Intersección entre la calle Miguel Grau Seminario con calle Mar de Kara	A 150 metros del Campus de la Universidad Nacional de Barranca
150201-49	Crítico potencial	Avenida Panamericana Norte	A 170 metros de los Portales
150201-50	Crítico	Avenida Panamericana Antigua Norte	Antigua Panamericana Norte-Cerca al grifo Petro Perú Barranca
150201-51	Crítico potencial	Calle Sáenz Peña	A 100 metros de la loza deportiva urbanización San Juan
150201-52	Crítico potencial	Calle Pampa de Lara	Bárbara de Chile
150201-53	Crítico	Calle 3-Bárbara de Chile	Bárbara de Chile



## MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

150201-54	Critico potencial	Intersección entre la avenida Sáenz Peña con avenida Guardia Civil	A 120 metros del colegio Ventura Ccalamaqui
150201-55	Critico potencial	Costanera cuadra 02	A 70 metros del colegio San Agustín Barranca
150201-56	Critico	Jirón Almirante Miguel Grau cuadra 6	A 50 metros del Parque Mirador Grau
150201-57	Critico Potencial	Jirón Almirante Miguel Grau cuadra 6	A 50 metros del Parque Mirador Grau
150201-58	Critico Potencial	Pasaje Angamos	A 90 metros del restaurante El Guía
150201-59	Critico Potencial	Pasaje Angamos	A 50 metros del restaurante El Guía
150201-60	Critico	Ingreso al centro poblado Atrarraya	Centro poblado Atrarraya
150201-61	Critico Potencial	Centro poblado Atrarraya	Cerca de la piscina de las terrazas de Atrarraya

En ese sentido, a través de la Subgerencia de Salud y Medio Ambiente, se han realizado las siguientes acciones:

- Limpieza de gigantografías y carteles referentes al manejo de residuos sólidos en las zonas con puntos críticos o puntos críticos potenciales.
- Sensibilización a vecinos sobre el correcto manejo de residuos sólidos en zonas con puntos críticos y zonas de puntos críticos potenciales.
- Barrido a fondo en 15 zonas con puntos críticos
- Limpieza y desinfección de espacios públicos en 15 zonas con puntos críticos.
- Recolección de residuos sólidos originados por materiales de construcción y restos de demolición en 15 puntos críticos y puntos críticos potenciales.
- Recuperación de 07 puntos críticos y puntos críticos potenciales.
- Sembrado de *hibiscus*, *Dichondra argénte*a, *Helianthus annuus* en puntos críticos y críticos potenciales.
- Colocación de maceteros hechos de materiales reciclables en zonas de antigua panamericana, nueva Panamericana Norte (Ovalo), circuito de playas (Bandurria, Colorado), calle Miguel Grau, Psje. Lino entre otros.

### DIFICULTADES PRESENTADAS.

- **Estado operativo de unidades del servicio de limpieza**  
El desarrollo del servicio de limpieza se vio afectada por la operatividad de las unidades vehiculares tanto como lubricantes, grasas y repuestos como por la falta de combustibles.
- **Falta de presupuesto para mantenimiento de áreas verdes**  
La falta de asignación presupuestal afecto en gran medida al desarrollo de las actividades para el mantenimiento de áreas verdes. Esto debido, a que no se pudo contratar personal necesario ni adquirir nuevos equipos y herramientas para cubrir con la demanda del servicio.



### 3.5.5. Gerencia de Desarrollo Humano.

#### PRESENTACIÓN.

La Gerencia de Desarrollo Humano, es el órgano de línea encargado de promover, gestionar y participar activamente en la generación de alianzas estratégicas y mecanismo de cooperación con

entidades públicas y privadas. Asimismo, es responsable de la supervisión de la DEMUNA, la participación vecinal, la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la biblioteca, la gestión de servicios sociales, los programas de apoyo alimentario, el vaso de leche, OMAPED, la juventud, el adulto mayor, el género mujer y la salud humana, entre otras actividades sociales dirigidas a la comunidad.

El presente documento sintetiza las actividades y logros más significativos de la Gerencia de Desarrollo Humano en su calidad de órgano de línea encargado de desarrollar actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona, mejoramiento de las condiciones de vida del menor en estado de abandono, de los jóvenes, de la persona con discapacidad, del adulto mayor, de la niñez, de la mujer, la familia, junto con otras iniciativas sociales en beneficio de la comunidad.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

❖ **Supervisión y Monitoreo a los Comedores Populares en Coordinación con Comités de Vaso de Leche del Distrito de Barranca.**

En cumplimiento de las actividades de supervisión y monitoreo, se realizó la supervisión de los comedores populares, quienes son los aliados estratégicos del estado y tienen por finalidad brindar una alimentación a bajo costo a la población en situación de vulnerabilidad.



❖ **Supervisión de la Campaña de Salud Realizado por la Sub Gerencia de Participación Vecinal.**

En cumplimiento de las actividades se realizó la supervisión de la campaña de "NUESTRO BARRIO NUESTRA SALUD", con el fin de concientizar y aumentar los conocimientos de los problemas de salud y para movilizar apoyos en todas en todas las ramas de la salud.

❖ **Supervisión y Monitoreo de las Actividades por la Implementación #Modo Niñez.**

La Gerencia de Desarrollo Humano supervisó las actividades que viene implementando la Sub Gerencia de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA mediante la estrategia #MODO NIÑEZ, el cual busca promover una sociedad protectora para las niñas, niños y adolescentes desde el espacio local, mediante la incorporación del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en las gestiones institucionales y la prevención de situaciones de riesgo de vulneración de derechos.

❖ **La Gerencia de Desarrollo Humano supervisó las actividades de la II Feria Nacional del Libro 2024.**

La Gerencia de Desarrollo Humano supervisó las actividades de la II Feria Nacional del Libro 2024, asegurando el buen desarrollo y ejecución de los eventos programados. Durante este evento, se promovió la cultura literaria, se facilitaron espacios de interacción entre autores, editores y el público, y se ofrecieron diversas actividades de enriquecimiento cultural, con el objetivo de fomentar la lectura y el aprendizaje.

❖ **La Gerencia de Desarrollo Humano supervisó evento por el Día Internacional contra el Trabajo Infantil.**

La Gerencia de Desarrollo Humano supervisó el evento conmemorativo del Día Internacional contra el Trabajo Infantil, el cual tuvo por finalidad sensibilizar y educar a la población sobre la importancia de erradicar esta problemática global. El evento tuvo la participación de diversas instituciones, las cuales destacaron los derechos de los niños y la necesidad de promover su educación y bienestar, en lugar de exponerlos a trabajos que vulneren su desarrollo.



❖ **La Gerencia de Desarrollo Humano ejecuto y cumplio la Meta del Empadronamiento Masivo 2024.**

La Gerencia de Desarrollo Humano ejecutó con éxito el Empadronamiento Masivo 2024, cumpliendo y superando la meta establecida por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Al 31 de julio, se lograron registrar 17,347 hogares, superando en un 106.80% el objetivo de 16,242 hogares. Además, se realizó la clasificación socioeconómica de los hogares empadronados, lo que permitió una mejor identificación de las



necesidades de la población. La ejecución del proceso también destacó por una eficiente gestión financiera, alcanzando un 94.91% del presupuesto asignado para los gastos operativos, lo que refleja el compromiso y la efectividad en la implementación del empadronamiento.

❖ **La Gerencia de Desarrollo Humano, por medio de la Unidad Local de Empadronamiento llevo cabo el Empadronamiento para la identificacion de hogares en situacion de vulnerabilidad.**

La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) es la responsable de recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de CSE, ante la Dirección de Operaciones (DO) del Midis, y de ser el caso recoger la información de los hogares solicitantes de su ámbito local, de acuerdo con los documentos técnicos emitidos para el cumplimiento de dicho fin.



**SOLICITUDES DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA (CSE) ATENDIDAS SEGÚN PROGRAMA SOCIAL REQUERIDO, POR MESES DEL AÑO 2024**

Programa Social	Meses											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65	1	9	3	13	4	2	2	9	2	12	13	17
Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos	5	4	5	2	5	4	8	4	4	6	2	0
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	1	0	0	1	3	3	3	1	0	2	1	1
Seguro Integral de Salud (SIS) gratuito	151	131	101	135	151	135	128	52	42	31	42	40
Programa de Empleo Temporal (Lurawi Perú)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTIGO - Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza	2	6	7	2	1	2	1	0	3	2	2	2
(otros especificar)												
											0	0
											60	60

**NÚMERO DE HOGARES DEL DISTRITO DE BARRANCA CON CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA (CSE), REGISTRADOS POR MESES DEL AÑO 2024**

Clasificación Socioeconómica (CSE)	Meses											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
No pobre	19	19	20	18	20	21	5	8	9	5	12	9
Pobre	113	113	131	142	130	115	72	63	60	56	47	37
Pobre extremo	48	48	17	46	33	26	70	10	14	19	18	22
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>180</b>	<b>168</b>	<b>206</b>	<b>183</b>	<b>162</b>	<b>147</b>	<b>81</b>	<b>83</b>	<b>80</b>	<b>77</b>	<b>68</b>

❖ **La Gerencia de Desarrollo Humano Elaboro Y Gestiono La Aprobacion Del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA".**

La Gerencia de Desarrollo Humano con el objetivo de brindar condiciones adecuadas para el mejoramiento de las capacidades sociales, económicas, académicas, artísticas en el área de desarrollo humano de la Provincia de Barranca, realizo en coordinación con la Sub Gerencia de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura Y Deporte el Expediente en mención.

**LOGROS OBTENIDOS**

- ❖ La Gerencia de Desarrollo Humano tuvo una acogida masiva por la juventud y niñez de la provincia de Barranca a través de la Academia Preuniversitaria, Talleres Culturales y Escuelas Deportivas.

La Gerencia de Desarrollo Humano, a través del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", logró impactar de manera significativa a la

juventud y la niñez de la provincia de Barranca. Esto se tradujo en la promoción de la educación, la cultura y el deporte a través de iniciativas como la academia preuniversitaria, talleres culturales y escuelas deportivas.



- ❖ La Gerencia de Desarrollo Humano alcanzo un mayor número de reconocimientos de Organizaciones Sociales en el año 2024.

La Gerencia de Desarrollo Humano en cumplimiento de sus funciones de dirigir y coordinar la participación de las organizaciones sociales y vecinales, promoviendo su inscripción y su reconocimiento ante el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de Barranca. Realizo 114 Resoluciones de Gerencia, de esta manera se viene fomentando la participación ciudadana de forma organizada.

- ❖ La Gerencia de Desarrollo Humano a través de la Unidad Local de Empadronamiento permitió llegar a un público más amplio.

La Gerencia de Desarrollo Humano por medio de la Unidad Local de Empadronamiento logro 446 nuevos usuarios de pensión 65 y 16 reafiliados y 7 reincorporados.

**DIFICULTADES PRESENTADAS.**

- La falta de equipos tecnológicos para el personal administrativo no permite un mayor orden de la documentación obrante.
- La falta de unidades vehiculares, lo cual nos impide desarrollar un trabajo eficiente en el campo en cumplimiento de nuestras funciones y competencias de fiscalización.
- El trámite burocrático existente en las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Barranca.



**3.5.5.1. Subgerencia de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte .**

**PRESENTACIÓN.**

El presente documento tiene por finalidad, informar los resultados de la gestión en la Sub Gerencia de Educación, Ciencia Tecnología Cultura y Deporte en el año 2024.

La memoria anual contiene el rol de actividades programadas para la Sub de Educación, Ciencia Tecnología Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Barranca, y que se han cumplido en el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2024. Las actividades mencionadas buscan mejorar la calidad de vida de los vecinos; así como también alcanzar los objetivos generales y específicos que se proponen en este documento.

La ejecución de distintas actividades que permitió promover la integración social mediante la participación de la comunidad en la difusión de los servicios públicos de carácter educativo, cultural, deportivo y de animación social.

Los eventos deportivos son actividades que se realizaron de manera programada y que han repercutido de manera positiva en la sociedad.

Fomentamos la práctica deportiva para inhibir el sedentarismo y la obesidad, así como también colaborar con actividades de prevención de delitos y criminalidad, impulsando la participación de la ciudadanía en sectores de alto riesgo donde niños y jóvenes son beneficiados en actividades recreativas y culturales.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

**Programa de talento juvenil y festivales culturales.**

- **Taller de ballet,** Se dio inicio de las inscripciones en el mes de enero de niños de 6 a 15 años de edad, siendo 90 niños inscritos de los cuales solo 68 niños participaron, las clases se dieron en la Biblioteca Municipal.
- **Taller de marinera,** Se dio inicio de las inscripciones en el mes de enero de niños de 6 a 15 años de edad, siendo 87 niños inscritos de los cuales solo 70 niños participaron, las clases se dieron en la Biblioteca Municipal.
- **Taller de cajón afroperuano,** Se dio inicio de las inscripciones en el mes de enero de niños de 8 años de edad a más, siendo 25 adultos mayores inscritos de los cuales solo 23 niños participaron, las clases se dieron en la Biblioteca Municipal.
- **Taller de danza,** Se dio inicio de las inscripciones en el mes de enero de niños de 8 años de edad a más, siendo 28 inscritos de los cuales solo 20 niños participaron, las clases se dieron en la Biblioteca Municipal.



**Desarrollo de capacidades y talento académico.**

- **Taller de música,** Se dio inicio de las inscripciones en el mes de enero dirigido para niños de 7 a 17 años de edad, siendo 77 niños inscritos de los cuales 40 niños participaron, las clases se dieron en la Biblioteca Municipal.
- **Taller de pintura,** Se dio inicio de las inscripciones en el mes de enero dirigido para niños de 6 a 15 años de edad, siendo 83 niños inscritos de los cuales 60 niños participaron, las clases se dieron en la Biblioteca Municipal.
- **Taller de terapia de lenguaje,** El taller se realizaron todos los días del 2024, dirigido a todos los niños, las inscripciones fueron de forma presencial y el taller se realizó a cabo en la Biblioteca Municipal teniendo dos horarios por la tarde será de 4:30 pm a 5:30pm y de 5:30pm a 6:30pm.
- **Taller de canto,** Se dio inicio de las inscripciones en el mes de enero dirigido para niños de 7 a 15 años de edad, siendo 76 niños inscritos de los cuales 50 niños participaron, las clases se dieron en la Biblioteca Municipal.
- **Taller de oratoria,** Se dio inicio de las inscripciones en el mes de enero dirigido para niños de 7 a 15 años de edad, siendo 90 niños inscritos de los cuales 60 niños participaron, las clases se dieron en la Biblioteca Municipal.



**Escuelas deportivas municipales**

Se realizó los talleres deportivos de: Fútbol, Vóley, Básquet, Boxeo, Skate, Funcional, Surf, Muay Thai, Body Board, Natacion y Omaped, habiéndose todo el 2024, contando con la participación de niños, jóvenes y del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Barranca.

- **Torneo de menores – futbol 7**, Que se dio entre las escuelas deportivas de toda la provincia de Barranca dirigido para niños de 05 hasta los 12 años las modalidades de “**FORMATIVO – COMPETITIVO**” que se realizó en el complejo Lauriama.
- **Campeonato interbarrios**, después de año se volvió a realizar un interbarrios conmemorando al principal impulsador al **SR. ROGELIO RONCAL**; donde tuvimos la presencia de 45 equipos de barrios, dado eso tuvimos la presencia de 450 participantes entre niños, jóvenes y adultos; y contamos con las categorías:



- JUVENIL A
- JUVENIL B
- MAYORES A
- MAYORES B
- SENIOR
- MASTERS

- **Creciendo con el futbol**, tuvimos 2 etapas del apertura y clausura contamos con la presencia de 4 categorías, la participación de 225 escuelas deportivas; la presencia de 2700 niños entre las categorías y modalidades:

- SUB 6
- SUB 8
- SUB 10
- SUB 12
- COMEPTITIVO
- FORMATIVO

- **Campeonato amateur de surf y bodyboard**. Se realizo el 10 de Febrero a las 10:00 a.m. en la Playa Chorrillos, contamos con las categorías: Open Surf, Open BodyBoard, Sub 16 Surf, Sub 16 BodyBoard y Surf Master.



- **Carrera 5k – Barranca**, Se dio las inscripciones de forma virtual mediante un link para contar con la participación de la actividad física, teniendo inscritos 815 jóvenes de diferentes partes del país, de los cuales solo participaron 752, la actividad se realizó el día 08 de octubre del 2023 por el 39° Aniversario de la Provincia de Barranca.



- a. JUVENIL
- b. LIBRE
- c. MASTER
- d. SUPERMASTER

**Talleres de capacitación y habilidades socioeducativas.**

- **Academia Pre Municipal**, se dirige a los alumnos de 5° se secundaria y egresados, la preparación es exclusiva a los alumnos postulantes a la Universidad Nacional de Barranca y Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, en el año del 2024 en los tres ciclos sea tenido un total de inscritos de 2074, del cual como resultado más de 200 ingresantes, ocupando los primeros puestos.



INSCRITOS 2024		
1	Inscritos a la Academia Preuniversitaria - Premuni Barranca 2024 - I (Enero-Febrero - 2024)	591
2	Inscritos a la Academia Preuniversitaria - Premuni Barranca 2024 - II (Marzo-Junio - 2024)	673

3	Inscritos a la Academia Preuniversitaria - Premuni Barranca 2024 - III (Julio – Diciembre - 2024)	810
<b>TOTAL, DE INCRITOS 2024</b>		<b>2074</b>

**Reunión de padres de familia**

Estás Reuniones ayudan a que los padres de familia se sientan más involucrados y felices con la educación de sus hijos. Al existir una buena conexión con los maestros, los padres comprenden mejor el plan de estudios y el avance que tienen sus hijos. Además ayuda a que se sientan más cómodos y felices con la calidad de la educación.

**LOGROS OBTENIDOS.**

- ✓ Organización de los programas, planes y proyectos adecuados en materia educativa, artística, cultural y deportiva, para fortalecer los valores sociales en la comunidad.
- ✓ Fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y jóvenes para causar la promoción y gestión de políticas públicas de forma positiva.
- ✓ Brindar servicios de calidad, desarrollando actividades educativas, artísticas, deportivas y culturales en sus diferentes modalidades, con profesionales de perfil adecuado, que contribuyan a que el sello de calidad de vida de la provincia de Barranca, sea apreciado en el desarrollo pleno de la niñez en forma prioritaria y consecuente en la población en general.

**DIFICULTADES PRESENTADAS.**

- Bajo índice presupuestal dirigido a la Sub gerencia de educación, cultura y deporte que impide el desarrollo de ciertas funciones ya programadas.
- Inconvenientes con los trámites documentales por parte de las áreas competentes, ya que a este despacho llega a destiempo ocasionando molestia por parte de las personas interesadas y/o beneficiarias.
- Falta de difusión en las actividades realizadas

**3.5.5.2. Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo.**

**PRESENTACIÓN.**

La presente Memoria Anual de Gestión 2024 de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo tiene como finalidad rendir cuentas a la institución y a la comunidad sobre las actividades, proyectos y gestiones realizadas durante el presente periodo. Este documento expone los logros alcanzados, los retos enfrentados y las estrategias implementadas para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del sector turístico en nuestra jurisdicción.

A lo largo del año, hemos impulsado diversas iniciativas enfocadas en fortalecer el tejido empresarial local, mejorar la competitividad de los emprendedores y fomentar el turismo como un eje clave del desarrollo territorial. Asimismo, se han ejecutado programas de capacitación, asesoramiento y articulación con los diferentes actores económicos y turísticos, permitiendo generar bases sólidas para un crecimiento sostenible en los próximos años.

Con este informe, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, con el objetivo de seguir consolidando estrategias que beneficien a nuestra población y potencien las oportunidades económicas y turísticas de nuestra región.



**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

**a) Recolección estadística: flujo de comensales.**

El 15 de enero de 2024, la recolección estadística del flujo de comensales tiene como finalidad monitorear y analizar la afluencia de clientes en restaurantes y otros establecimientos de alimentación. Este proceso implica la recopilación de datos sobre el número de visitantes en distintos

CLIENTES DE RESTAURANTES DE CHORILLOS							
DIA	KASTELO	PAPILO	KUKULI	RASPADILLA	TATO	ROSE	LA SOMBRILA
15/01/2024	88	0	10	25	110	22	5
16/01/2024	0	19	12	25	100	20	6
17/01/2024	52	18	10	30	130	0	8
18/01/2024	96	30	13	40	125	15	7
19/01/2024	100	25	25	28	150	20	3
20/01/2024	164	100	100	60	300	30	80
21/01/2024	260	110	100	70	320	60	80
<b>TOTAL</b>	<b>760</b>	<b>302</b>	<b>270</b>	<b>95</b>	<b>1235</b>	<b>167</b>	<b>189</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>25.18%</b>	<b>10.03%</b>	<b>8.94%</b>	<b>3.14%</b>	<b>40.92%</b>	<b>5.53%</b>	<b>6.26%</b>

momentos del día y durante diferentes días de la semana, así como la identificación de patrones y tendencias en el comportamiento de los consumidores.

Este análisis permitirá a los propietarios de los establecimientos optimizar su operación, ajustar horarios de atención, y mejorar la oferta gastronómica en función de la demanda real. Además, estos datos serán útiles para la planificación de campañas de promoción y para la toma de decisiones estratégicas.

**b) Reunión con la Municipalidad de Iquique.**

El 25 de enero de 2024, se llevará a cabo una reunión con la Municipalidad de Iquique con el objetivo de conocer la producción de productos locales y facilitar la creación de acuerdos comerciales. Esta reunión también busca aprender sobre los cultivos de la provincia, centrándose en las cadenas productivas de ajo y paprika, que son de alta demanda en nuestra región.

**c) Ruta del Sabor Arnauchero.**

El 30 de enero de 2024, se llevó a cabo la "Ruta del Sabor Arnauchero", un evento que combina la gastronomía local con la experiencia agrícola. Durante esta actividad, un grupo de 30 chefs llegados de Lima disfrutará de una jornada llena de sabores y aprendizajes.

Los participantes tendrán la oportunidad de conocer más sobre los productos de la provincia y su manejo agrícola a través de visitas a campos, viveros y restaurantes. Además, se presentarán platos típicos de la zona, ofreciendo a los chefs una experiencia única que resalta la riqueza culinaria local.

**d) XXX Semana Turística.**

La XXX Semana Turística, que se celebrará en febrero, es un evento anual que tiene como objetivo promover el turismo en la región y resaltar la riqueza cultural, gastronómica y natural de nuestra provincia. Durante esta semana, los visitantes y residentes podrán disfrutar de diversas actividades diseñadas para atraer a un amplio público, desde familias hasta turistas aventureros.



**Actividades Realizadas**

Nº	TIEMPO DE EJECUCIÓN	LUGAR DE APLICACIÓN	ACTIVIDAD
01	29 de Enero	Cerro Colorado	Limpieza y pintado del Cerro Colorado y el Cristo Redentor
02	Coordinación con imagen	Plaza de Armas de Barranca	Lanzamiento de la XXX Semana Turística y Reconocimiento a Personajes Ilustres
03	Miércoles 07 de Febrero	-Supe -Puerto Supe -Barranca	Lanzamiento de la Ruta del Sabor Arnauchero

04	Jueves 08 de Febrero	Playa Puerto Chico	Actividad Ancestral "Ceviche Arnauchero en Peña" Playa Puerto Chico
05	Viernes 09 de Febrero	Parte Norte de la provincia de Barranca	City Tours "Barranca Hacia El Norte"
06	Sábado 10 de Febrero	Playa Miraflores	Ceremonia Pago a la Cochamama
07	Domingo 11 de Febrero	Plazuela de Puerto Chico	Festival Gastronómico "La comida nos Une"

e) **Feria Gastronómica "Sabor a Barranca".**

El 13 de febrero de 2024, se llevará a cabo la Feria Gastronómica "Sabor a Barranca", un evento que celebra la diversidad y riqueza de la gastronomía local. Esta feria reunirá a chefs, restaurantes y productores de la región para ofrecer a los visitantes una experiencia culinaria única.

f) **Recolección Estadística: Conteo Vehicular – Febrero.**

Durante los cuatro fines de semana de febrero, se llevará a cabo un conteo vehicular en las entradas del Circuito de Playa, desde el 3 de febrero hasta el 3 de marzo de 2024. Esta actividad es crucial para la elaboración y desarrollo del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) y para el proyecto que se está desarrollando en colaboración con Plan COPESCO.

El objetivo principal de este estudio es obtener información sobre el tránsito vehicular durante la temporada de verano, lo que permitirá comprender mejor la dinámica del tráfico en esta área.

**Conclusiones**

El conteo vehicular ha proporcionado datos valiosos sobre las horas pico, la composición del tráfico y la identificación de puntos críticos en el circuito de playas. Estos elementos son esenciales para tomar decisiones informadas en la planificación y gestión del transporte en la región.

**Recomendaciones**

Gestión de Tráfico: Implementar medidas en los puntos críticos para mejorar la fluidez del tráfico y reducir congestiones.

Monitoreo Continuo: Realizar un seguimiento constante del tráfico, adaptando las estrategias de gestión según las necesidades observadas.



Lugar					MIRAFLORES			
Hora Inicio	12:00:00		11:00:00	12:00:00	11:00:00			
Hora Final	16:00:00		16:00:00	16:00:00	16:00:00			
Fecha	3/2/2024		4/2/2024	9/2/2024	10/2/2024			
VEHICULOS								
PERSONAS	25		30	20	28			
AUTOS	126		220	110	222			
PICK UP	10		120	50	100			
COMBI	37		15	40	11			
MOTO TAXI	239		230	239	230			
CLUSTER	4		1	4	2			
MOTO LINEAL	46		5	46	10			

Lugar					ATARRAYA			
Hora Inicio	12:00:00		11:00:00	12:00:00	11:00:00			
Hora Final	16:00:00		15:45:00	16:00:00	16:00:00			
Fecha	06/02/24		4/2/2024	9/2/2024	10/2/2024			
VEHICULOS								
CANTIDAD								
PERSONAS	29		39	25	32			
AUTOS	31		00	40	55			
PICK UP	61		07	58	80			
COMBI	7		12	10	0			
MOTO TAXI	25		34	30	25			
CLUSTER	0		0	0	0			
MOTO LINEAL	34		30	12	35			

g) **Ruta del Sabor Arnauchero.**

El 7 de febrero de 2024, se llevó a cabo la "Ruta del Sabor Arnauchero", un evento que reunió a invitados de diversas municipalidades, funcionarios, empresarios y visitantes interesados en la gastronomía local. Durante esta jornada, se destacó el amacho como producto emblemático de la campaña de Supe.

Se presentó un trabajo de investigación en colaboración con la Universidad Nacional de Barranca (UNAB), donde emprendedores de la zona exhibieron sus contribuciones al cultivo y uso del tradicional ají amacho. Además, se contó con la presencia del señor Aquiles Dávila, el único cultivador que aún conserva las semillas de este milenario ají. Se ofreció a los visitantes la oportunidad de conocer más sobre la conservación de estas semillas, que se mantienen en un vivero local en Supe.

Los emprendedores que forman parte de la Ruta del Sabor Arnauchero también compartieron sus experiencias y productos, enriqueciendo la conexión entre la tradición agrícola y la gastronomía.

**h) Primera Reunión con Artesanos de la Provincia.**

El 14 de marzo de 2024, se llevará a cabo la primera reunión con los artesanos de la provincia, un espacio dedicado a escuchar sus inquietudes y desafíos. Durante este encuentro, se abordarán los problemas que enfrentan en su labor diaria, y se ofrecerá el apoyo necesario para garantizar su participación en futuras ferias.

**i) Semana Santa en Barranca.**

La "Semana Santa en Barranca" es un evento que celebra la tradición y la cultura local a través de una serie de actividades programadas para enriquecer la experiencia de residentes y visitantes. El presente plan incluye las siguientes actividades:



- Conferencia de Prensa: viernes 15 de marzo de 2024, para informar sobre las actividades de la Semana Santa y atraer la atención de los medios.
- Feria "A Comer Pescado": viernes 22 de marzo de 2024, donde se ofrecerán diversas opciones de platos a base de pescado, promoviendo la gastronomía local.
- Paseo Náutico y Ceviche en Altamar: miércoles 27 de marzo, una experiencia única que combina la belleza del mar con la degustación de ceviche fresco.
- Tours 7 Iglesias: jueves 28 de marzo, un recorrido cultural y espiritual que permitirá a los participantes conocer la historia y la arquitectura de las iglesias de la región.
- Feria Artesanal y Dulce Tradicional: viernes 29 de marzo, donde los artesanos locales exhibirán sus productos y dulces típicos, promoviendo la cultura local.
- Concurso de Alfombras: viernes 29 de marzo, una actividad que resalta la creatividad y el arte de la comunidad, donde se elaborarán alfombras tradicionales en las calles.

**j) Feria "Tradición, Cultura y Sabor".**

El 30 de marzo de 2024, se celebró la Feria "Tradición, Cultura y Sabor", un evento que cierra la temporada de verano con una vibrante muestra de la gastronomía y tradiciones locales. Los asistentes podrán disfrutar de una variedad de delicias, incluyendo tamales, ceviches, papas rellenas, picarones, arroz con pato, cerveza artesanal, vinos, pisco y exquisitas opciones de postres.

**k) La Ruta Exportadora - Región Lima.**

El 25 de junio de 2024, se llevó a cabo el evento "La Ruta Exportadora" en la región de Huacho. Este evento tiene como objetivo promover las oportunidades de exportación para los productos locales, destacando la riqueza y diversidad de la oferta regional.

**l) Taller de Capacitación BPM - Centro Poblado Upaca, Pativilca.**

El 29 de mayo de 2024, se llevó a cabo un taller de capacitación en buenas prácticas de manufactura (BPM) en el Centro Poblado Upaca, Pativilca. Este taller está diseñado para



capacitar a los participantes en la inocuidad alimentaria y en la promoción de BPM en la preparación de alimentos innovadores, con un enfoque especial en el uso de carne de cuy. Durante esta capacitación, se abordarán técnicas de cocina seguras y eficientes, así como estrategias para desarrollar productos alimentarios que cumplan con los estándares de calidad e inocuidad. Esto no solo beneficiará a los emprendedores locales, sino que también contribuirá a la valorización del cuy como un alimento nutritivo y sostenible.



**m) Feria Internacional por el Día de la Papa.**

El 31 de mayo de 2024, se celebró la Feria Internacional por el Día de la Papa, un evento que reunió a productores de la región, incluyendo aquellos de Cajatambo, la agencia agraria, asociaciones provinciales, viveros de Supe, emprendedores de papas fritas, y el Agro Banco de Barranca. También participaron la Universidad Nacional de Barranca (UNAB) y escuelas gastronómicas.

Durante la feria, se presentó un innovador mapa de Perú elaborado con diferentes variedades de papa de la zona de Barranca, que culminó en la creación de una causa gigante de más de 50 kilos de papa. La presencia de food trucks enriqueció la oferta gastronómica, y pequeños productores de huevos de Caral y picante de cuy también estuvieron presentes, aportando a la diversidad del evento.

**n) Reunión en Lima - Ministerio de la Producción.**

El 4 de junio de 2024, se llevó a cabo una reunión en el Ministerio de la Producción en Lima, enfocada en el programa de diversificación. Esta reunión tiene como objetivo coordinar esfuerzos con el área de Programa de Mercado de Abastos y Parques Industriales, buscando establecer sinergias que fortalezcan la producción y comercialización en la región.



**o) Reunión con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.**

El 5 de junio de 2024, se llevará a cabo una reunión con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en colaboración con PROMPERÚ, para promover el desarrollo turístico del Norte Chico, enfocándose en la importancia de rescatar y difundir nuestra cultura e identidad.

Durante la reunión, se reunirán diferentes representantes de Lima y la región para establecer un cronograma de actividades y estrategias de difusión. Se abordará la problemática de la falta de promoción por parte de las entidades responsables y se enfatizará su rol como promotores del turismo en nuestra localidad.

Asimismo, se discutirá la necesidad de implementar un enfoque ecoamigable y sostenible en el agroturismo, asegurando que estas prácticas sean parte integral de nuestro desarrollo cultural y turístico.

**p) Evento en Conmemoración del Día del Pescador Barranquino.**

El 27 de junio de 2024, se celebró el evento en conmemoración del Día del Pescador Barranquino en el balneario de Puerto Chico. Contamos con la distinguida presencia del Ministro de Producción, Sergio Gonzales Guerrero. Este evento fue organizado por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo, en estrecha colaboración con el área de Comunicaciones de PRODUCE, funcionarios de FONDEPES y el área de imagen de la Municipalidad Provincial de Barranca.

Las actividades incluyeron una serie de capacitaciones programadas durante cuatro días, diseñadas para fortalecer las habilidades y conocimientos de los pescadores locales. Las capacitaciones fueron las siguientes:

- Día 24: Curso teórico sobre Manipulación y Preservación del Pescado Fresco.
- Día 25: Curso teórico sobre Transformación del Pescado Fresco Salado.
- Día 26: Curso práctico sobre Limpieza y Desinfección de la Industria Alimentaria y práctica del Proceso de Salado.
- Día 26: Curso sobre Liberación de Tortugas y Aves Marinas en la Pesca Incidental.
- Día 27: Curso sobre Acuicultura, Principal Alternativa Productiva en el Perú.

**q) Feria Multisectorial.**

El 27 de junio de 2024, se llevó a cabo una Feria Multisectorial que contó con la participación de 20 stands, exhibiendo una variedad de productos y servicios de diferentes sectores. Este evento tiene como objetivo promover el emprendimiento local, facilitar el intercambio comercial y fortalecer las redes de negocio entre los participantes.



**r) Pasantía para Minichefs con la Empresa Rauletti.**

El 15 de junio de 2024, se llevó a cabo una pasantía para MiniChefs en colaboración con la empresa Pastelería Rauletti, la Municipalidad de Barranca y Megaplaza. Esta actividad fue organizada para celebrar el Día del Padre, brindando a los niños la oportunidad de aprender sobre la elaboración de productos de pastelería en un ambiente divertido y educativo.

Durante la pasantía, los niños participaron en diversas actividades prácticas, donde pudieron poner en práctica sus habilidades culinarias y crear deliciosos postres, fomentando así su creatividad y pasión por la cocina.

**s) Firma del Convenio con Agricultores de Maíz Amarillo Duro.**

El 24 de junio de 2024, se llevó a cabo la firma de un convenio entre los agricultores de la zona productora de maíz amarillo duro, el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, y la empresa Backus, en conmemoración del Día del Campesino. Este acuerdo busca fortalecer la producción agrícola y mejorar las condiciones de vida de los agricultores de la región.

**t) Feria Gastronómica por Fiestas Patrias.**

El viernes 26 de julio de 2024, se celebró una Feria Gastronómica en conmemoración de las Fiestas Patrias, que contó con la participación de 35 stands de emprendedores locales. Durante el evento, los alumnos de la Escuela Egbatur realizaron un mapa del Perú, representando las tres regiones, y ofrecieron degustaciones de piqueos típicos de cada región, destacando la diversidad culinaria del país.

La banda de Iván Portilla brindó un espectacular show en vivo de forma gratuita, animando el ambiente y atrayendo a un gran número de asistentes. Las ventas durante la feria superaron los 54,000 soles, reflejando el éxito del evento y el apoyo a los emprendedores locales.

**u) Día Mundial del Turismo - "Expo Turismo 2024".**

En conmemoración del Día Mundial del Turismo, se llevará a cabo la actividad "Expo Turismo 2024: Descubre las Rutas de Barranca" el viernes 27 de septiembre de 2024. Este evento está dirigido al público en general y se desarrollará en la Plaza de Armas, en un horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

La expo contará con una exhibición gastronómica que destacará los sabores locales, así como información turística sobre las diversas rutas y atractivos de Barranca. Además, se presentarán



artesanías y piscos de la región, ofreciendo a los asistentes la oportunidad de conocer y apreciar la cultura local.

v) **Cumbre 2024 - Puerto de Chancay.**

El 15 de octubre de 2024, se llevó a cabo la Cumbre 2024 en el Puerto de Chancay, donde se organizó la participación de emprendedores de Barranca. Entre los productos destacados se encontraban pecanes, ajos, paprika, artesanías, piscos con Denominación de Origen y arándanos. El evento se realizó en la Universidad Faustino Sánchez Carrión y ofreció una plataforma para conectar con diversas autoridades y expertos del sector.



Durante la cumbre, se tuvo la oportunidad de dialogar con la gobernadora sobre la inclusión de una nueva categoría de frutos secos (pecanes y almendras) en el programa PROCOMPITE para el periodo 2025. Además, se conversó con el presidente de Agromercados sobre la posible inclusión del cultivo de frambuesa en la región.

Como parte de estas iniciativas, se implementará un campo de cultivo de media hectárea en Donoso, destinado a demostrar el manejo práctico del cultivo de frambuesa, brindando así una alternativa productiva a los agricultores locales.

w) **Visita a Productores de Algodón de Caral.**

El lunes 21 de octubre de 2024, se realizó una visita a los productores de algodón de Caral con el objetivo de recuperar y proteger este cultivo emblemático de la zona. La actividad estuvo a cargo de las artesanas Hilmer (Llampu Maki) y Rosa (Utku), quienes han trabajado arduamente para mantener viva esta tradición agrícola.

Actualmente, solo quedan 5 toneladas de algodón, que se destinan a los pobladores para la elaboración de prendas. Sin embargo, se considera crucial avanzar hacia la industrialización de este producto y hacerlo más conocido en el mercado, lo que podría generar mayores oportunidades económicas para la comunidad.



x) **Feria Perú Produce Barranca**

Del 14 al 17 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la Feria Perú Produce en Barranca, un evento que reunió a emprendedores y productores locales con el fin de promover sus productos y fomentar el desarrollo económico de la región. Durante los cuatro días de la feria, se registraron las siguientes ventas:

- Día 1: S/. 14,548
  - Día 2: S/. 18,262
  - Día 3: S/. 24,797
  - Día 4: S/. 32,540
- Total, de Ventas: S/. 90,147

La feria no solo ofreció una plataforma para la comercialización, sino que también permitió a los asistentes conocer la variedad de productos locales, desde alimentos hasta artesanías, fortaleciendo así el sentido de comunidad.



y) **Entrega de Carnet de Sanidad y Uniformes.**

El 11 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la entrega de carnets de sanidad, uniformes y ordenanzas a 34 socios de emolienteros de Barranca. Este evento representa un importante

paso hacia la formalización y regulación del trabajo de los emolienteros en la región, garantizando que cumplan con los estándares de sanidad y calidad en sus productos.

**LOGROS OBTENIDOS**

- Se consolidó la realización, por segundo año consecutivo, de la feria "Perú Produce Barranca", organizada por el Ministerio de la Producción, promoviendo el desarrollo económico local.
- A través de un convenio con la empresa privada Fibramas, se gestionó la colocación gratuita de 5 tótems turísticos en puntos estratégicos de nuestro distrito, mejorando la señalización e información para los visitantes.
- En colaboración con los vecinos de Lauriama, la División Policial de Turismo del Perú y el Proyecto Caral, se inició el proceso de solicitud para la construcción de una comisaría de turismo en nuestra provincia.
- Se realizó un trabajo conjunto con la Gerencia de Servicios Públicos para empadronar a los emolienteros, otorgarles mandiles, carnets de sanidad y asignarles espacios públicos para su actividad comercial.
- Más de 150 niños, de entre 7 y 12 años, participaron en un concurso de pintura, expresando su creatividad a través de paisajes y atractivos turísticos de nuestra provincia.
- Se logró agrupar a 25 artesanos de la provincia para facilitar la obtención de su carnet en el registro nacional de artesanos, así como la asignación de espacios públicos y su inclusión en la oficina de información turística ubicada en la Av. Gálvez.
- Se gestionó la donación de 3,000 plántones con la Agencia Agraria de Lima, provenientes del vivero de Santa Elena, promoviendo la reforestación y el cuidado del medio ambiente.
- Se están desarrollando acciones para promover Cerro Colorado como un centro arqueológico turístico destacado dentro del distrito.
- Se busca incluir el tacu-tacu como un recurso turístico representativo en las estrategias del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Estamos trabajando en la preparación para participar en la implementación del Plan Verano 2025, con el objetivo de atraer más visitantes a la región.
- Se está trabajando en la creación de la "Ruta del Amacho", que busca destacar los productos y atractivos gastronómicos locales.



**DIFICULTADES PRESENTADAS.**

- **Falta de presupuesto municipal:** No contamos con un presupuesto municipal destinado a la elaboración de planes de negocio que faciliten la participación de asociaciones locales en el programa PROCOMPITE.
- **Personal con predisposición media:** El personal presenta una predisposición media hacia el trabajo, lo que se traduce en:
  - Productividad intermedia.
  - Falta de compromiso fuera del horario laboral.
  - Escasa predisposición para trabajar en equipo y recibir instrucciones.
- **Falta de activos propios:** No disponemos de los activos necesarios para desarrollar nuestras actividades, tales como:
  - Movilidad motorizada.
  - Estructuras para toldos.
  - Mesas para eventos.
  - Proyector.
  - Computadora, impresora y útiles de oficina.

- **Necesidad de personal de apoyo en verano:** Es urgente asignar personal de apoyo durante los meses de verano (julio y octubre) para realizar trabajo de campo y recolección de datos estadísticos durante las festividades más importantes.
- **Falta de trabajo en equipo:** La falta de trabajo en equipo es una de las principales dificultades en la gestión. Existe poca empatía entre las gerencias y subgerencias, lo que limita la colaboración y el apoyo necesario para agilizar la documentación y el trabajo.
- **Necesidad de un diseñador:** No se ha asignado un diseñador a la Subgerencia, lo que podría facilitar y agilizar los procesos de trabajo y mejorar la presentación de nuestras iniciativas.

**3.5.5.3. Subgerencia de Participación Vecinal.**

**PRESENTACIÓN.**

La presente memoria anual de gestión institucional tiene por finalidad dar a conocer de las principales gestiones alcanzadas en la subgerencia de participación vecinal, la cual es la unidad orgánica que tiene como principal enfoque el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Encargado de proponer, organizar y promover actividades de participación en la comunidad. Así como Asesorar, capacitar y orientar la constitución y funcionamiento de las organizaciones sociales y afines. En este sentido, el presente informe ha sido elaborado con transparencia y con el objetivo principal de informar de manera eficiente el desempeño realizado en la subgerencia, en el periodo 2024.



**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

**a) Sensibilización de Campaña "Salud en tu Barrio"**

La Municipalidad Provincial de Barranca llevó a cabo una serie de medidas dedicadas a promover la salud y el bienestar de los ciudadanos. En este sentido, se implementó una campaña de salud denominada "SALUD EN TU BARRIO", la cual se desarrolló mediante ferias en distintos distritos y anexos de la provincia.

La finalidad de esta campaña fue brindar atención de vacunación contra la influenza y covid-19, además de medicina general, nutrición, obstetricia, oftalmología, odontología y psicología gratuitas, brindando una completa atención en materia de salud física y mental. Cumpliendo con esta empresa, se han realizado 23 campañas de salud, siendo atendidos más de 1500 pobladores. La Sub Gerencia de Participación Vecinal se compromete a seguir trabajando incansablemente para promover la salud y el bienestar de los ciudadanos.

**b) Formalización de Organizaciones en el Rous de la Municipalidad Provincial de Barranca.**

Se ha llevado a cabo una capacitación individualizada para cada uno de los usuarios que se presentan en la oficina de la Subgerencia de Participación Vecinal. En este periodo se han otorgado 119 Resoluciones Gerenciales producidas por esta Subgerencia, la cual es responsable del proceso de clasificación, la gestión de los documentos y del sistema de información asociado al ROUS.

**c) Registro de Agente Participante del Presupuesto Participativo 2024.**

Con respecto a esta actividad en el 2024, se realizó este taller con 2 sesiones en diferentes fechas, teniendo 33 inscripciones para el Presupuesto Participativo; el cual es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad y mediante el que se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en la Municipalidad y la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de



todos. Los agentes participantes, son quienes participan con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones, como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil, organizaciones sociales y debe ser reconocido formalmente Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad de Barranca, por el o Concejo de Coordinación Local.

**d) Instancia Provincial de Concertación para Erradicar la Violencia contra la Mujer.**

La Instancia Provincial de Concertación tuvo la finalidad de elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y promover el cumplimiento de la Ley N.º 30364. A la vez, también se realizó diversas actividades en el Día Internacional de la Mujer que fueron los siguientes:

- Feria multisectorial enfocada en la prevención y cuidado de la salud, con distintas especialidades como medicina general, nutrición, optometría, psicología, obstetricia, entre otros; además de orientación informativa en distintos programas como Pensión 65, Centro de Emergencia Mujer (CEM) etc.
- Campeonato de voley femenino entre centros poblados del distrito de Barranca, el cual tuvo como objetivo la integración de las mujeres y familias de la zona rural a través del deporte.

**e) Entrega de títulos de propiedad.**

Para la participación vecinal en la provincia de Barranca, esta subgerencia fue la encargada de la convocatoria y organización de los eventos de entrega de títulos de propiedad en diferentes sectores de la provincia; además del acondicionamiento de la ceremonia, mediante trabajos de decoración, toldeado y traslado de equipos.

**f) Inauguraciones.**

Esta subgerencia fue la encargada de la convocatoria y organización de los eventos de inauguraciones de obras de diferentes sectores de la provincia, con el fin de promover la participación vecinal en la provincia de Barranca. Además, también se asumió el acondicionamiento de cada una de estas ceremonias mediante trabajos de decoración, toldeado y traslado de equipos.

**g) Taller de aerodanza y aeróbicos con el adulto mayor del CIAM.**

Clase semanales de aeróbicos y de estimulación física a través de la danza con los usuarios del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) con la finalidad de contribuir con la labor de dicho programa, brindando un momento de recreación y confraternidad.

**h) Talleres de danza en los centros poblados.**

Con el fin de incentivar y preservar la identidad y pertenencia cultural de nuestra provincia, la subgerencia de participación vecinal otorgó clases de danza tradicional en distintos centros poblados de la provincia. A su vez, estos bailes típicos fueron exhibidos en las festividades de las localidades donde fueron dictados estos talleres.



**i) Taller "Mi Pueblo Emprende"**

La subgerencia participación vecinal está, además de la integración entre los ciudadanos de toda la provincia, también está comprometida con el desarrollo integral de todos los vecinos; razón por la cual implementó el taller denominado "Mi Pueblo Emprende". Esta iniciativa generó en distintos centros poblados el adiestramiento en la disciplina de decoración en globos, los cuales también tienen el potencial de generar oficios para cada usuaria.



**j) Eventos deportivos.**

Comprometida con el deporte y la integración de los centros poblados a través del mismo, la subgerencia de Participación organizó distintos campeonatos en disciplinas de voley y futbol, generando así también el desarrollo físico y de ideales deportivos en las distintas localidades.

**k) Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.**

La subgerencia de Participación Vecinal fue la encargada de organizar las ceremonias de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, siendo responsable de la convocatoria y del tema logístico, como traslado, implementación y ambientación (decoración). Estos eventos tuvieron un resultado positivo, alcanzando más de 1200 asistentes, a quienes les pudo llegar la información de los logros y avances que eficientemente está obteniendo la gestión.

**l) Taller de baile y juego en las instituciones educativas de nivel inicial.**

Con el fin de brindar una recreación sana a los infantes de la provincia de Barranca, alejándolos de la asfixiante tecnología de los celulares, que muchas veces dominan las horas de entretenimiento de los niños; la sub gerencia de Participación Vecinal implementó un taller de juego y baile en las instituciones educativas de nivel inicial, involucrándose así en el desarrollo integral de los más pequeños.



**m) Taller de baile y juego en las instituciones educativas de nivel inicial.**

Por segundo año consecutivo, la subgerencia de Participación Vecinal fue la encargada de llevar alegría y la fiesta navideña a los niños de los centros poblados de Barranca, organizando eventos en los que los más pequeños pudieron disfrutar de shows que esta unidad gestionó con la Policía Nacional del Perú. Estos eventos alcanzaron distintas más de 10 localidades, llevando la felicidad a las familias.



**LOGROS OBTENIDOS.**

- La conducción de las actividades y programas que se ejecutaron de acuerdo con el POI 2024.
- Se logró capacitar y orientar a las organizaciones sociales para el proceso del Registro único de Organizaciones Sociales (RUOS).
- Por segundo año consecutivo, registramos un incremento significativo de emisión de Resoluciones Gerenciales de reconocimiento de Organizaciones Sociales.
- Se alcanzó más de 1500 usuarios de campañas médicas, más de 200 de eventos deportivos, y 12 centros poblados beneficiados de los distintos talleres gratuitos otorgados por esta subgerencia.

**DIFICULTADES PRESENTADAS.**

- Falta de equipos de máquinas para el personal administrativo y de materiales para cada actividad.
- Se requiere incremento de presupuesto para desarrollar todas las actividades creadas por el POI.
- El vehículo asignado sufre constantemente de fallas y en ocasiones puede ser utilizado debido a las mismas. Asimismo, en algunas fechas no es suficiente con una sola unidad, ya que se realizan más de una actividad en simultáneo.

#### 3.5.5.4. Subgerencia de Programas Sociales y Bienestar.

##### 3.5.5.4.1. Sub Unidad de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED).

#### 3.5.5.5. Subgerencia de Defensoría del Niño y del Adolescente - DEMUNA.

##### PRESENTACIÓN.

Somos una Defensoría promovida por la Municipalidad Provincial de Barranca y ejerce sus funciones según el Art. 45° del Código de los Niños y Adolescentes (CNA) - Ley 27337; inscrita en el Ministerio de la Mujer Y Poblaciones Vulnerables - MIMP con Registro N° 15224- AC, teniendo como estrategia efectiva la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestra comunidad, brindando un servicio de calidad, consolidando un liderazgo de desarrollo enfocado en el bienestar de los más vulnerables como son los niños, niñas y adolescentes, cumpliéndose con los Lineamientos de Política para las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente del año 2019 establecido en el marco del XIII Congreso Nacional de Defensorías realizado en el mes de noviembre del año 2018.

##### PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Nuestra Defensoría ha realizado diversas actividades que estuvieron programadas dentro del Plan Operativo Institucional anual, de igual forma se han cumplido otras actividades adicionales que no estuvieron programadas, teniendo en cuenta el principio del "El interés superior del Niño y del Adolescente".

Asimismo de acuerdo a las funciones que nos confiere el código de los niños y adolescentes Ley N° 27337, habiéndose aprobado el Decreto Legislativo N° 1297 para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, se establece un marco legal que orienta y define la actuación protectora de las DEMUNAS que serán las encargadas de determinar el estado de riesgo de desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes considerando el entorno más cercano.

Al entrar en vigencia el Decreto Supremo N° 1297 que establece incorporar a la DEMUNA dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad para brindar atención prioritaria a las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con Ordenanza Municipal N° 015-2018-AL-MPB se dispone la incorporación de la Sub Gerencia de Defensoría del Niño y del Adolescente a la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Barranca con fecha setiembre 25 del 2018.

Se ha procedido a celebrar actas de conciliación sobre alimentos, tenencia, régimen de visitas, actas de compromiso, intervención en casos de abandono a menor, matrícula oportuna y otras labores como: consejería gratuita en diferentes materias y capacitaciones con temas relacionados a los derechos de los niños, igualdad de género, violencia entre ellos (bullying) y violencia familiar; respecto a ello podemos mencionar que durante los cuatro últimos años la problemática dentro de nuestra localidad se ha acrecentado, según los reportes de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y otros organismos de protección (PNP, Ministerio Publico, CEM), lo que ha hecho redoblar los esfuerzos del personal que labora en nuestra defensoría, encontramos diversas deficiencias las mismas que tratamos de subsanar realizando cambios que permitan el POSICIONAMIENTO de nuestro servicio en nuestra localidad, enmarcada en un trabajo coordinado con los organismos de protección.

A la fecha el esfuerzo en conjunto se ve reflejado en el aumento significativo de familias que recurren a buscar nuestro apoyo a fin de garantizar los derechos de sus menores hijos. Y además de ello se han realizado actividades de prevención, actuación oportuna y seguimiento de los casos que son de nuestro conocimiento.

Dentro de los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021), instrumento marco de política pública del Estado Peruano en materia de



infancia y adolescencia, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, elevado a rango de Ley N° 30362; cuenta con el Resultado Esperado 18 "Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan", el cual tiene como una de las estrategias de implementación el coordinar con los gobiernos regionales y locales para la implementación de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes-CCONNA, habiéndose cumplido con el proceso de elección del Concejo Consultivo el día 21/.

La DEMUNA cuenta con un Espacio Lúdico donde los niños que acompañan a sus padres logran a través del juego capacidades para su autoprotección, tales como: la capacidad de reconocer y verbalizar sus sentimientos y emociones, relacionarse con facilidad con niños y niñas de su edad e identificar situaciones que los colocan en una condición de riesgo entre otras.

Al ser el juego la actividad principal de los niños, este enfoque promueve la realización de actividades que permitan desarrollar habilidades y capacidades que ayuden a que ellos y ellas que aporten paulatinamente en sus entornos.

Se ha realizado trabajo en conjunto con la COORDEMUNA, así mismo con el COMUDENA y otras Instituciones locales como el CEM, UGEL N° 16 específicamente con el Área de Tutoría y la Asociación de Psicólogos de Barranca, siendo los beneficiados las Niñas, Niños y Adolescentes, madres y población de Barranca, con charlas, talleres y mesas de trabajo.

La búsqueda de la mejora de nuestra atención a hecho además necesario la IDENTIFICACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS POTENCIALES DE LA DEFENSORIA, lo que se refleja en los cuadros anuales de atención de casos del periodo Enero a diciembre del 2024, los mismos que mostramos a continuación:

A) Casos atendidos por materia o acción administrativa	Cantidad
Alimentos	214
Tenencia	131
Régimen de visitas	165
Normas de comportamiento	0
Reconocimiento voluntario de la filiación	0
Violencia hacia niñas, niños o adolescentes en el hogar	76
Violencia hacia niñas, niños o adolescentes en la I.E. por otro niño, niña o adolescente (bullying)	5
Violencia hacia niñas, niños y adolescentes fuera del hogar	0
Relacionados al nombre e identidad	0
Matrícula escolar	0
Atentados contra la integridad sexual	2
Casos Sociales	5
Trabajo infantil	5
Presunto estado de abandono	0
Asesoría especializada psicológica	121
Asesoría especializada legal	60



**B) Población beneficiaria por grupo de edades y sexo**

0 a 5		6 a 11		12 a 17		Gestantes		18 a más		Discapacitados	
H	M	H	M	H	M	Menores 18	De 18 a más años	H	M	H	M
82	75	77	88	28	22	2	5	-	---	--	----

C) Sobre la conciliación de casos

Materia	Cantidad
Alimentos	215
Tenencia	150
Régimen de Visitas	141

D) Sobre las actas de compromiso 2023

Materia	Cantidad
Reconocimiento Voluntario de Filiación	2
Normas de comportamiento	0
Derivadas de gestiones administrativas	50

E) Derivaciones para atención especializada en:

Materias	Cantidad
1. Atentados contra la integridad sexual	00
2. Violencia hacia niñas, niños y adolescentes*	76
3. Abandono	00
4. Colocación familiar	00
5. Casos sociales	5
6. Apoyo psicológico	10
7. Alimentos	35
8. Violencia familiar**	00
10. Otros (Especificar)	00

F) Instituciones a las que se derivan los casos

Institución	Cantidad
1. Policía Nacional del Perú	00
2. Sector Salud	03
3. Municipalidades	20
4. Registro Civil	03
5. Sector Educación	10
6. Parroquias e Iglesias	00
7. Organizaciones Comunales	--
8. Inabif	--
9. Centro de Emergencia Mujer	50
10. Poder Judicial (juzgados)	20
11. Ministerio Público (fiscalías)	10
12. Consultorio Jurídico Gratuito	00
13. Otros (Especificar)	



G) Instituciones que solicitan atención a las DNA año 2023

Materia	Cantidad
1. Policía Nacional del Perú	25

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

2. Juzgados	06
3. Fiscalías	08
4. Centro de Emergencia Mujer	27
5. Sector Educación	5
6. Otros(especificar)Banco de la nación apertura de cuentas de alim.	207

INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN

A) Actividades	Población beneficiada	Temas desarrollados
1. Capacitación (charlas, talleres, otros eventos)	500 100	Violencia familiar, Previniendo el Embarazo en adolescentes, bullying, Derechos de los niños. El proceso de Alimentos y su seguimiento
2. Campañas	10	Información sobre funciones de la Demuna, Maltrato Infantil, Violencia Familiar Orientación Psicológica
3. Movilización	01	Marcha de sensibilización de los Derechos de niños, niñas y Adolescentes.
4. Elaboración de Materiales	03	Trípticos, Banderola, mosquitos
5. Otras	15	Banner para implantación de estrategia Ponte en #MODONIÑEZ

Como se aprecia en los gráficos, nuestra Defensoría en el PERIODO 2024, tuvo una marcada deficiencia en cuanto al desarrollo de las actividades programadas, por no contar con un presupuesto asignado para la realización de las mismas, limitó la labor solo a ciertas facultadas adquiridas y respaldadas por la normativa vigente; que dispone la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, instancia que cumple con un rol técnico normativo, dictando las normas y políticas necesarias para las Defensorías.

Búsqueda de nuestro posicionamiento, se ha enmarcado en una atención personalizada y completa, y más aún articulada con todos los organismos de protección con los cuales a la fecha contamos con el mejor respaldo. Lo que se muestra en el aumento hasta en un 50% sobre el periodo anterior, además de la disminución significativa del abandono y desistimiento de casos.



LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Charlas informativas sobre funciones de la DEMUNA Y DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Bullying, Violencia en la Familia en los Centros Educativos de Barranca. Promoción programa #Ponte Modo Niñez.
- ✓ Implementación exitosa del Servicio Juguemos en una institución educativa de Anexo.
- ✓ **Promoviendo los y deberes de los niños y adolescentes**  
En coordinación con la el Ministerio de Salud se tomó como prioridad la sensibilización en los niños, niñas y adolescentes en derechos y deberes, como charlas audiovisuales, lo que tuvo gran expectativa de nuestros niños, llegando a tener una cobertura de 300 niños.  
Charla sobre violencia familiar, funciones de la DEMUNA a los docentes de las Instituciones Educativas de la Provincia de Barranca, en coordinación con el CEM – COMISARIA BARRANCA, UGEL y Asociación de Psicólogos de Barranca.

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

Seguimiento y acompañamiento en casos de violencia sexual, violencia familiar, y presuntos casos de riesgo de desprotección familiar.

Instituciones educativas coberturadas:

- Charla a la I.E.I "ESTRELLITA DE MAR"-ATARRAYA sobre Deberes y Derechos de los NNA.
- Charla en Institución Educativa Inicial N°493 – Pampa de Lara
- Escuela de padres I.E 20528 "VIRGEN DEL CARMEN" –Pampa de Lara.
- Visitas a la I.E.P "SAGRADO CORAZON MICHEL" para darles a conocer los servicios que brinda la Demuna y sus funciones.
- Charla a Alumnos de I.E "GUILLERMO BILLINGHRST" sobre deberes y derechos de NNA.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN	
ENERO	- Atención y Apertura de Tenencia, Alimento, Régimen de Visita y Otros. - Visita acaso de presunta Desprotección Exp. 0025-2024. -Entrevista psicológica a menor K.K Exp. 003-2024 Orientación vocacional en la Pre Barranca. Visita inopinada Exp. 026-2024 –Atarraya .	DEMUNA  Cultura y Demuna
FEBRERO	- Apoyo en el inicio de la "Semana Turística XXIX Barranca Bonita" y difusión del "Modo Niñez". - Apoyo a la Sub Gerencia de Cultura y Difusión del "Modo Niñez".	Cultura y DEMUNA
MARZO	- Intervención de la DEMUNA en el Caso de Desprotección en C.P Los Olivos. - Campaña en conmemoración "Día de la Mujer".	DEMUNA Fiscalía de Familia, DEMUNA, PNP, MPB, Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de Seguridad y Salud en el trabajo del Gobierno Regional de Lima Provincias.
ABRIL	- Visita Domiciliaria sobre Presunta Desprotección Exp. 128-2024. Visita Domiciliaria (Denuncia Anónima) calle Berenice Dávila. - Visita domiciliaria el día expediente 098-2024. - Implementación del Servicio Juguemos en el C.P CHIU CHIU.	DEMUNA  DEMUNA Y MIMP
MAYO	- implementación de las señaléticas para dar cumplimiento a la estrategia Ponte #ENMODONIÑEZ. -Visita Exp. 131-2024 presenta desprotección familiar.	DEMUNA y SEGURIDAD CIUDADANA Fiscalía de Familia, DEMUNA, PNP, MPB, Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Gobierno Regional de Lima Provincias.



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita Inopinada caso de presunto Riesgo de desprotección Exp. 165-2024.</li> <li>- Charlas de Orientación Psicológica en I.E "ESTRELLITA DE MAR" –ATARRAYA.</li> <li>- Charlas de Orientación Psicológica en I.E "493" –PAMPA DE LARA.</li> <li>-Escuela de Padres I.E" VIRGEN DEL CARMEN" –PAMPA DE LARA.</li> <li>Charlas de Orientación Psicológica en I.E "GUILLERMO ENRIQUE BILLINGURST".</li> <li>- Campaña y Celebración del "Día del Juego" en conjunto con la actividad del "Modo Niñez".</li> </ul>	<p>DEMUNA</p> <p>DEMUNA</p>
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Juramentación del CONNA 2024 para la lucha por los derechos de los NNA.</li> <li>- visita inopinada caso de presunto riesgo de desprotección 188-2024.</li> <li>-visita de caso de presunta desprotección Exp. 183-2024.</li> <li>.visita inopinada caso presunta desprotección 194-2024.</li> </ul>	<p>MIMP y DEMUNA</p> <p>DEMUNA y SEGURIDAD CUIDADANA</p>
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- culminación del Servicio Juguemos en C.P CHIU CHIU.</li> <li>- Celebración del "DIA DEL NIÑO" en la plaza de armas de Barranca.</li> <li>- Celebración del "DIA DEL NIÑO" en el C.P LIMAN.</li> </ul>	<p>MIMP DEMUNA</p> <p>DEMUNA Y PARTICIPACION VECINAL</p>
SETIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visitas Domiciliarias.</li> <li>- Campaña Gratuita de DNI actividad conjunta con registro civil en distritos.</li> <li>- Visita informativa de la I.E "Sagrado Corazón Michel" dando a conocer los servicios que ofrece nuestra DEMUNA.</li> <li>-Campaña de sensibilización celebrando el "DIA DE LA PRIMAVERA"</li> </ul>	<p>DEMUNA</p> <p>DEMUNA Y REGISTRO CIVL</p> <p>DEMUNA</p> <p>CIAM ,OMAPED Y DEMUNA</p>
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visitas inopinadas casos de riesgo de presunta desprotección.</li> <li>- operativos de erradicación de trabajo infantil en conjunto con el Gobierno Regional.</li> <li>- Visita Domiciliaria.</li> <li>- Apoyo con nuestro espacio lúdico en el 1er Encuentro Regional de OMAPED.</li> <li>.Supervisión de MIMP -Coordinaciones de Demuna.</li> </ul>	<p>Cultura y DEMUNA</p> <p>GOBIERNO REGIONAL Y DEMUNA</p> <p>DEMUNA Y OMAPED</p> <p>GOBIERNO REGIONAL Y DEMUNA</p> <p>MIMP Y DEMUNA</p>
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Premiación por cumplimiento de la estrategia Ponte en #MODONIÑEZ</li> <li>.Visita inopinada casos de presunto riesgo de desprotección.</li> <li>-Apoyo en campaña con salón lúdico por el día de la "NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".</li> </ul>	<p>MIMP Y DEMUNA</p> <p>DEMUNA</p> <p>PARTICIPACION VECINAL Y DEMUNA</p>
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Chocolatada Navideña con apoyo del Gobierno Regional.</li> <li>-Chocolatada Navideña con los beneficiarios del Ludoparque Barranca.</li> <li>- Reconocimiento por aprobación de modelo Municipal de detección y erradicación del trabajo infantil.</li> </ul>	<p>GOBIERNO REGIONAL Y DEMUNA</p> <p>MIMP Y DEMUNA</p>



**DIFICULTADES PRESENTADAS.**

- No contábamos con conexión a internet.
- No había presupuesto para las actividades de la Sub Gerencia de defensoría del niño, niña y adolescente (DEMUNA).
- No contábamos con computadoras para el buen desempeño del área.
- No contábamos con movilidad para hacer las visitas sociales y nuestras intervenciones en casos de presunta desprotección.

**3.5.6. Gerencia de Seguridad Ciudadana.**

**PRESENTACIÓN.**

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, es un órgano de línea de segundo nivel organizacional encargada de coordinar, conducir, y optimizar los procesos vinculados con la seguridad de los vecinos, contribuyendo a asegurar la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana y la prevención de delitos y faltas en el Distrito Capital, en coordinación con la Policía Nacional y con la sociedad civil organizada, dentro del marco de las disposiciones legales vigente.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

**1. Ejecución de Reuniones Permanentes con Autoridades Locales.**

Se realizó la actividad a través de las sesiones ordinarias del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) siendo los principales en las fechas:  
- 28FEB2024, 30ABR2024, 28JUN2024, 28AGO2024, 29OCT2024 y 30DIC2024

**2. Organización de Reuniones Permanentes con las Autoridades Locales**

Se realizaron diversas reuniones descentralizadas en coordinación con las diversas autoridades locales para el fortalecimiento de las acciones de seguridad ciudadana en el año 2024

**3. Supervisión del manteamiento de las Cámaras de Video Vigilancia**

A través del área de supervisión se realizó la supervisión de los servicios de Patrullaje Municipal de Serenazgo y Monitoreo de Cámaras de Video vigilancia durante el año 2024.

**4. Ejecución de Comunidad Organizada recibe acciones en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana**

**5. Se realizaron diversas capacitaciones y rondas mixtas con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JVSC) durante el año 2024.**

**6. Elaboración De Plan Local De Seguridad Ciudadana A Nivel Del Distrito Y De La Provincia**  
Se realizo la formulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para el año 2024-2027

**7. Principales Proyectos Ejecutados**

- Proyecto de inversión Pública de "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI: 2578392 CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE S/. 1,008.421.00 Y PRESUPUESTO EJECUTADO DE S/. 1,008.421.00.



- Proyecto de inversión Pública de "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA- CUI: 2657957 CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE S/. 802,315.00 Y PRESUPUESTO EJECUTADO DE S/. 801,522.00



**LOGROS OBTENIDOS**

- Se ha realizado 06 sesiones ordinarias durante el año 2024 al COPROSEC BARRANCA.
- El día 17ENE2024 Y 02 FEB2024 en las instalaciones del Observatorio de Seguridad Ciudadana y Oficina Regional de Seguridad Ciudadana se realizó una reunión descentralizada con las principales autoridades de la Provincia de Barranca abordando las diversas problemáticas en materia de Seguridad Ciudadana en la zona rural.
- Días 05MAR2024, 17ABR2024 Y 08MAY2024 Como parte del plan "Regreso a Clases 2024" la Gerencia de Seguridad Ciudadana llevó a cabo una jornada de capacitaciones en las instituciones educativas 20526 Atahualpa y 21581 Decisión Campesina en conjunto con el Centro de Emergencia Mujer, oportunidad que fue propicia para que los docentes puedan recibir información sobre la identificación y manejo de situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, además de informarse sobre el Protocolo 6, mismo que consiste en la atención de la violencia escolar de un familiar u otra persona a un estudiante y los pasos de acción con los que se deben abordar este tipos de situaciones
- El día 14OCT2024 se realizó actividad de Capacitación a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en diversos temas de seguridad ciudadana durante el año 2024
- 16FEB2024 Instalación de cámaras de videovigilancia y alarma comunitaria en la Urb. Independencia.
- Implementación de Cuerpo de Salvataje de Serenazgo Municipal obteniéndose resultados favorables en la atención a diversas emergencias y rescates por ahogamiento en el litoral de la jurisdicción.
- La ejecución del Proyecto de inversión Pública de "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI: 2578392
- La ejecución del Proyecto de inversión Pública de "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA- CUI: 2657957"



- Gestión de Presupuesto para el Mantenimiento Preventivo de las Camionetas Y Motocicletas Además de Accesorios Como Llantas, Aceites Y Repuestos En General garantizando la operatividad de la flota vehicular de la Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Implementación de alarmas comunitarios en los principales puntos críticos de la ciudad.
- Implementación del Cuerpo de Salvataje durante todo el año 2024 con resultados favorables.
- Cumplimiento del Tramo I y II del Compromiso 5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024

**DIFICULTADES PRESENTADAS.**

- Los limitados recursos logísticos por poca asignación presupuestal en el año 2024
- El trámite burocrático existente en las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Barranca.

**3.5.6.1. Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.**

**PRESENTACIÓN.**

La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo es la unidad orgánica encargada de coordinar, conducir y optimizar los procesos relacionados con la seguridad de los vecinos, contribuyendo a asegurar la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana y la prevención de delitos y faltas en el Distrito Capital, en coordinación con la Policía Nacional y con la Sociedad Civil Organizada, dentro del marco de las disposiciones legales vigentes.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

**1. Capacitación permanente a las Juntas Vecinales y Personal de Serenazgo de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.**

Se realizó la actividad siendo los principales eventos:

- ✓ DÍA 29 ABR 2024 con una asistencia de 75 efectivos serenos
- ✓ DÍA 29 MAY 2024 con una asistencia de 75 efectivos serenos
- ✓ DÍA 04 JUN 2024 con una asistencia de 73 efectivos serenos
- ✓ DÍA 22 JUL 2024 con una asistencia de 78 efectivos serenos
- ✓ DÍA 26 AGO 2024 con una asistencia de 79 efectivos serenos
- ✓ DÍA 11 SET 2024 con una asistencia de 75 efectivos serenos
- ✓ DÍA 21 OCT 2024 con una asistencia de 76 efectivos serenos
- ✓ DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 con una asistencia de 65 efectivos serenos



**2. Actividades preventivas con la población de la provincia.**

Se realizó mediante el servicio de patrullaje municipal de serenazgo (rondas mixtas, patrullaje focalizado en los sectores de la jurisdicción, entre otros) durante todo el año 2024

**3. Operativos en coordinación con la PNP.**

Realización de operativos en coordinación con la PNP de control de identidad durante todo el año 2024.

**4. Mantenimiento de las cámaras de videovigilancia y del Observatorio de Seguridad Ciudadana.**

Se realizó mantenimiento y análisis de espectro de frecuencias de forma mensual durante todo el año 2024

**5. Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector.**

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de las seis (06) unidades móviles de frecuencia mensual (cambio de aceite, filtros, alineación entre otros) durante todo el año 2024,

6. Principales proyectos ejecutados

La Formulación de Proyectos de Inversión Pública fue realizada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MPB

LOGROS OBTENIDOS

- Patrullaje Municipal de Serenazgo en los diversos sectores de la jurisdicción territorial de Barranca, con el fin de garantizar la seguridad, la tranquilidad, la utilización pacífica de las vías y de los espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas en apoyo a la PNP. Se ha realizado un total de 8217 Patrullajes Municipales en el año 2024-
- Patrullaje Municipal de Serenazgo de rutina diurna en los C.P. "Pampa San Alejo", "Araya Grande, Vinto Bajo, Potao y "Araya Chica", teniendo un total de 205 patrullajes rurales en el 2024.
- En coordinación con la comisaría de Barranca, se realizó el patrullaje integrado con el objetivo de dar una lucha frontal contra la delincuencia, se dispusieron los recursos no monetarios de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana (camioneta y personal operativo) a la comisaría de Barranca para su ejecución, teniendo un total de 936 patrullajes durante todo el año 2024.
- Apoyo realizado a la Subgerencia de Comercialización y Policía Municipal mediante la fiscalización de los locales comerciales que expenden licor en los horarios prohibidos durante el año 2024.
- Servicio de Seguridad y Vigilancia en las distintas instituciones educativas de la provincia de Barranca.
- Apoyo realizado a la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial en el cierre de paradas informales de transporte interprovincial, en la Plaza de Armas y el Jr. Miguel Grau en coordinación con la PNP durante el año 2024.
- Se organizó un total de 18 rondas mixtas en coordinación con la PNP con el fin de prevenir la comisión de delitos y delitos durante el año 2024.
- Visitas a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana "Puerto Chico", "San Martín Alto", "Los Pinos" y "San Mateo" entre otras, haciendo un total de 305 patrullajes mixtos durante el año 2024
- Se rediseñó un total de 12 capacitaciones al personal de Serenazgo sobre primeros auxilios en coordinación con el Gobierno Regional y SAMU Barranca como parte de su preparación para la intervención en acciones de emergencias y urgencias en eventos reales.
- Se frustró un total de 45 robos a través del Cuerpo de Serenazgo durante el año 2024



DIFICULTADES PRESENTADAS.

- Recursos logísticos limitados por la poca asignación presupuestal en el año 2024.
- El trámite burocrático existente en las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Barranca

CAPITULO IV: LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS.

4.1. Resumen de los principales logros obtenidos durante el 2024.

La Municipalidad Provincial de Barranca logró importantes avances en 2024 en diversas áreas, incluyendo:

- **Desarrollo Social:** Se llevaron a cabo campañas de salud, se brindó atención a personas con discapacidad, se implementó el programa "Modo Niñez", se organizaron eventos para el Día del Niño y se realizaron talleres de capacitación y habilidades socioeducativas.
- **Desarrollo Económico:** Se promovió el desarrollo económico local a través de la Feria Perú Produce Barranca, se capacitó a los productores de la región, se realizaron eventos gastronómicos, y se organizó la Ruta Exportadora - Región Lima.

- **Gestión de Servicios Públicos:** Se mejoraron los servicios de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes, y se implementó el programa Barranca Recicla para la valorización de residuos sólidos inorgánicos.
- **Gestión de Seguridad Ciudadana:** Se realizaron patrullajes municipales, se instalaron cámaras de videovigilancia y alarmas comunitarias, se capacitó al personal de serenazgo en primeros auxilios, y se ejecutaron operativos en coordinación con la PNP.
- **Gestión de Transporte:** Se emitieron permisos y autorizaciones de transporte público, se realizaron campañas de seguridad vial, se implementó el Centro de Evaluación de Emisión de Licencias de conducir clase B, y se realizaron operativos para el control del transporte.
- **Gestión de Infraestructura:** Se realizaron obras de mejora de infraestructura, como la construcción de pistas y veredas, la reparación de colegios, y la construcción de un nuevo centro de salud.

Estos logros reflejan el compromiso de nuestra entidad con el desarrollo sostenible de la región y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.



**4.2. Resumen de las dificultades presentadas durante el 2024.**

Las dificultades presentadas durante el 2024 son:

- **Presupuesto:** Falta de presupuesto para la contratación de personal, adquisición de equipos y útiles de oficinas, mantenimiento de áreas verdes, implementación de grúas, unidades motorizadas, implementos para los inspectores de transporte, etc.
- **Logística:** Falta de equipos informáticos, impresoras, herramientas, materiales de oficina, vehículos, combustible, etc.
- **Personal:** Falta de personal capacitado, compromiso y predisposición media hacia el trabajo.
- **Infraestructura:** Ambientes pequeños e inadecuados, archivo central en mal estado, falta de espacio para el almacenamiento de documentos, etc.
- **Comunicación:** Falta de coordinación entre las distintas áreas de la Municipalidad, demora en la entrega de información, falta de comunicación con los contribuyentes, etc.
- **Trámites:** Trámites burocráticos y dilatados, falta de agilidad en la atención de los pedidos de compra y servicio, etc.
- **Tecnología:** Falta de plataformas digitales como PIDE, internet lento, equipos informáticos obsoletos, etc.
- **Transporte:** Falta de movilidad para el traslado del personal a lugares alejados y fuera de la jurisdicción de Barranca.
- **Catastro:** Falta de un catastro actualizado para la identificación adecuada de los predios y contribuyentes.
- **Archivo:** Falta de un espacio amplio para el archivo documentario.
- **Sistemas:** Falta de un software que permita tener información en tiempo real de los procesos de revisión técnica realizada a las unidades vehiculares.
- **Capacitación:** Falta de capacitaciones al personal administrativo de oficina y técnico, en temas de las NICSP, Cierre Contable, Modificaciones del Plan Contable Gubernamental, etc.

**CAPITULO V: ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN.**

**5.1. Análisis de Ingresos por Fuente de Financiamiento.**

En el periodo 2024, a nivel genérica de ingreso se alcanzó un nivel de avance del **101.85%** respecto al PIM, asimismo el rubro presupuestal 08: IMPUESTOS MUNICIPALES destaca con el más alto porcentaje de recaudación, representado con el **110.15%** respecto al PIM.

Tabla 5: Presupuesto de Ingreso a Nivel de Fuente de Financiamiento

GENÉRICA		PIM (S/)	RECAUDADO (S/)	AVANCE %
07	<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>14,709,360.00</b>	<b>14,038,949.14</b>	<b>95.44%</b>
1.5	OTROS INGRESOS	0.00	137,327.22	0.00%
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,729,252.00	11,729,251.46	100.00%
1.9	SALDOS DE BALANCE	2,980,108.00	2,172,370.46	72.90%
08	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>11,572,992.00</b>	<b>12,747,306.78</b>	<b>110.15%</b>
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	10,312,245.00	11,213,047.49	108.74%
1.5	OTROS INGRESOS	0.00	43,373.92	0.00%
1.9	SALDOS DE BALANCE	1,260,747.00	1,490,885.37	118.25%
09	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>8,525,605.00</b>	<b>9,122,367.12</b>	<b>107.00%</b>
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,787,341.00	6,991,164.75	103.00%
1.5	OTROS INGRESOS	1,197,160.00	1,347,244.23	112.54%
1.9	SALDOS DE BALANCE	541,104.00	783,958.14	144.88%
18	<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>18,053,411.00</b>	<b>17,928,918.24</b>	<b>99.31%</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,757,109.00	12,569,092.06	98.53%
1.5	OTROS INGRESOS	177,281.00	240,804.54	135.83%
1.9	SALDOS DE BALANCE	5,119,021.00	5,119,021.64	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>52,861,368.00</b>	<b>53,837,541.28</b>	<b>101.85%</b>

Fuente: SIAF-SP al 6 de enero de 2025

De otro lado, se ha realizado el análisis de la ejecución de ingresos **sin considerar el saldo de balance**, según se muestra en la tabla N° 6, el nivel de ejecución alcanza hasta un **103.05%** respecto al PIM, en la que se destaca el rubro presupuestal 08: IMPUESTOS MUNICIPALES con el mayor porcentaje de recaudación de ingreso, alcanzando el 109.16%.



Tabla 6: Presupuesto de Ingreso a Nivel de Fuente de Financiamiento (Sin Saldo de Balance)

RUBRO PRESUPUESTAL/GENÉRICA		PIM (S/)	RECAUDADO (S/)	AVANCE %
07	<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>11,729,252.00</b>	<b>11,866,578.68</b>	<b>101.17%</b>
1.5	OTROS INGRESOS	0.00	137,327.22	0.00%
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,729,252.00	11,729,251.46	100.00%
08	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>10,312,245.00</b>	<b>11,256,421.41</b>	<b>109.16%</b>
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	10,312,245.00	11,213,047.49	108.74%
1.5	OTROS INGRESOS	0.00	43,373.92	0.00%
09	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>7,984,501.00</b>	<b>8,338,408.98</b>	<b>104.43%</b>
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS. Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS.	6,787,341.00	6,991,164.75	103.00%
1.5	OTROS INGRESOS	1,197,160.00	1,347,244.23	112.54%
18	<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>12,934,390.00</b>	<b>12,809,896.60</b>	<b>99.04%</b>

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

RUBRO PRESUPUESTAL/GENÉRICA		PIM (S/)	RECAUDADO (S/)	AVANCE %
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,757,109.00	12,569,092.06	98.53%
1.5	OTROS INGRESOS	177,281.00	240,804.54	135.83%
<b>TOTAL</b>		<b>42,960,388.00</b>	<b>44,271,305.67</b>	<b>103.05%</b>

Fuente: SIAF-SP al 6 de enero de 2025

**A. Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados.**

Comprende los ingresos recaudados directamente por la Entidad, entre las cuales podemos señalar las tasas, venta de bienes, prestación de servicios, entre otros, el mismo que comprende el siguiente rubro presupuestal:

**🚩 Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados.**

La recaudación de ingresos en el rubro presupuestal 09. Recursos Directamente Recaudados en el periodo 2024, ascendió a la suma de S/8,235,234.89 alcanzando una ejecución de **107.00%**. A nivel de partidas de ingreso se puede destacar en primer orden el clasificador de ingresos 13 2 8 1 5 GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS reflejándose un 192.72% de recaudación, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



**Tabla 7: Presupuesto y ejecución de Ingresos - Recursos Directamente Recaudados**

N°	CLASIFICADOR DE INGRESO	DETALLE	PIM	RECAUDACIÓN I TRIMESTRE	RECAUDACIÓN II TRIMESTRE	RECAUDACIÓN III TRIMESTRE	RECAUDACIÓN IV TRIMESTRE	TOTAL RECAUDACIÓN	% REC.
1	13 1 3 1 1	VENTA DE AGUA	3,500.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	8.57%
2	13 1 9 1 2	VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO PÚBLICO Y OTROS	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
3	13 2 1 1 1	REGISTRO CIVIL	133,200.00	7,869.63	5,582.10	5,807.68	5,831.58	25,090.99	18.84%
4	13 2 1 4 1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5	13 2 5 2 1	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	718,810.00	232,705.61	172,263.84	171,404.50	197,571.34	773,945.29	107.67%
6	13 2 5 2 2	INSPECCIÓN OCULAR	0.00	1,872.39	1,919.81	968.20	1,148.07	5,908.47	0.00%
7	13 2 5 2 3	ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FÍSICO	40,000.00	5,004.32	4,604.48	66.25	0.00	9,675.05	24.19%
8	13 2 5 2 9	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCIÓN	60,544.00	19,896.16	11,944.36	12,672.55	12,057.91	56,570.98	93.44%
9	13 2 8 1 3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACIÓN - TRANSPORTE	100,952.00	31,302.87	36,311.51	27,094.82	21,125.12	115,834.32	114.74%
10	13 2 8 1 4	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - TRANSPORTE	16,200.00	5,115.15	5,391.66	5,400.75	3,664.00	19,571.56	120.81%
11	13 2 8 1 5	GUARDIANÍA - DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS	25,000.00	12,197.84	12,992.46	15,028.95	7,960.80	48,180.05	192.72%

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

N°	CLASIFICADOR DE INGRESO	DETALLE	PIM	RECAUDACIÓN I TRIMESTRE	RECAUDACIÓN II TRIMESTRE	RECAUDACIÓN III TRIMESTRE	RECAUDACIÓN IV TRIMESTRE	TOTAL RECAUDACIÓN	% REC.
12	13 2 8 1 6	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	33,254.00	10,779.80	10,070.00	10,333.40	8,741.27	39,924.47	120.06 %
13	13 2 8 1 9	LICENCIAS - TRANSPORTE	150,000.00	16,629.25	33,647.39	25,523.14	13,760.70	89,560.48	59.71%
14	13 2 8 1 9 9	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	100,755.00	22,157.98	46,363.65	36,126.25	22,496.50	127,144.38	126.19 %
15	13 2 9 1 4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS - COMERCIO	118,400.00	27,277.55	33,508.64	33,208.80	32,617.05	126,612.04	106.94 %
16	13 2 9 1 5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	6,000.00	0.00	0.00	0.00	3,090.00	3,090.00	51.50%
17	13 2 9 1 6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	13,602.00	3,492.85	2,855.49	4,030.65	2,531.72	12,910.71	94.92%
18	13 2 9 1 9 9	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	20,000.00	11,380.51	11,850.49	8,142.21	54,716.50	86,089.71	430.45 %
19	13 2 10 1 9 9	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,256,499.00	350,448.68	379,537.48	350,795.90	263,524.64	1,344,306.70	106.99 %
20	13 3 3 1 1	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	0.00	19,650.00	2,850.00	5,400.00	8,550.00	36,450.00	0.00%
21	13 3 5 1 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	701,200.00	99,645.90	96,978.11	102,060.66	91,767.17	390,451.84	55.68%
22	13 3 5 2 2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
23	13 3 9 2 1 5	NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN DE INMUEBLES	46,908.00	17,758.57	10,086.37	12,808.81	11,068.24	51,721.99	110.26 %
24	13 3 9 2 1 7	SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS	226,039.00	65,724.50	63,718.50	58,784.00	49,812.00	238,039.00	105.31 %
25	13 3 9 2 2 3	LIMPIEZA PUBLICA	2,101,310.00	790,233.47	557,506.90	447,091.56	546,578.51	2,341,410.44	111.43 %
26	13 3 9 2 2 4	SERENAZGO	590,172.00	188,252.97	148,184.49	160,158.26	175,827.30	672,423.02	113.94 %
27	13 3 9 2 2 7	PARQUES Y JARDINES	321,216.00	104,676.69	84,440.19	94,780.21	92,056.17	375,953.26	117.04 %
28	15 1 1 1 1 1	INTERESES POR DEPÓSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES	1,000.00	12,119.97	10,249.82	10,248.67	10,489.38	43,107.84	4310.78 %
29	15 1 2 2 1	DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS	0.00	0.00	0.00	11,405.25	0.00	11,405.25	0.00%
30	15 2 1 5 1	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	891,000.00	314,450.48	283,747.44	218,201.79	247,718.44	1,064,118.15	119.43 %
31	15 2 1 6 1	INFRACCIONES DE COMERCIALIZACIÓN	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

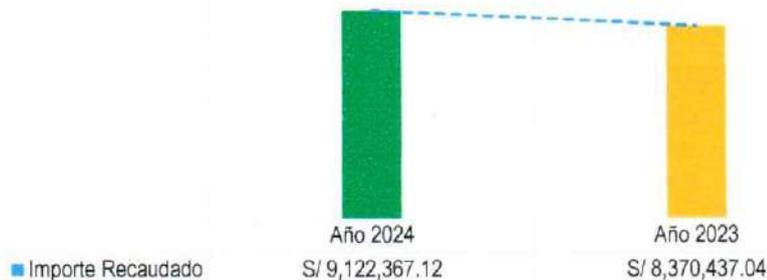
N°	CLASIFICADOR DE INGRESO	DETALLE	PIM	RECAUDACIÓN I TRIMESTRE	RECAUDACIÓN II TRIMESTRE	RECAUDACIÓN III TRIMESTRE	RECAUDACIÓN IV TRIMESTRE	TOTAL RECAUDACIÓN	% REC.
32	15 2 1 699	OTRAS MULTAS	101,660.00	3,181.80	11,859.42	38,004.69	72,901.09	125,947.00	123.89 %
33	15 5 1 499	OTROS INGRESOS DIVERSOS	203,000.00	30,149.07	19,697.96	54,544.59	0.00	104,391.62	51.42%
34	19 1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	541,104.00	430,848.93	0.00	353,109.21	0.00	783,958.14	144.88 %
35	15 5 1 413	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DISTINTOS DE RECURSOS ORDINARIOS	0.00	0.00	-500.00	-980.72	-244.91	-1,725.63	0.00%
<b>TOTAL</b>			<b>8,525,605.00</b>	<b>2,834,822.94</b>	<b>2,057,662.56</b>	<b>2,272,221.03</b>	<b>1,957,660.59</b>	<b>9,122,367.12</b>	<b>107.00 %</b>

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

Del análisis comparativo de la ejecución de ingresos del periodo 2024, se ha podido determinar un incremento de **8.98%** respecto a la recaudación del año 2023, según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 04

COMPARATIVO DE RECAUDACION  
RB: 09 RDR



**B. Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.**

Comprende los ingresos por transferencias recibidas por parte del Gobierno Nacional.

**✚ Rubro 19 – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.**

Del análisis comparativo de la ejecución de ingresos en el año 2024, se ha podido determinar una disminución del **100%** respecto a la recaudación del año 2023, esto debido a que en el año 2024 no hubo transferencia por el rubro presupuestal Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 05

COMPARATIVO DE RECAUDACION  
RB: 19 ROOC**C. Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias.**

Comprende los ingresos por transferencias recibidas por parte del Gobierno Nacional.

**+ Rubro 13 – Donaciones y Transferencias.**

Del análisis comparativo de la ejecución de ingresos en el año 2024, se ha podido determinar una disminución del **100%** respecto a la recaudación del año 2023, según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 06

Comparativo de Recaudación  
RB: 13 DT**D. Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados.**

Comprenden los ingresos fijados o establecidos por el Gobierno Nacional para la entidad, entre los cuales figuran el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN, y el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, y como recursos propios de la entidad el rubro 08 Impuestos Municipales.

**+ Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal.**

La transferencia percibida por este Rubro es el monto de S/ 11,729,251.46, más el saldo de balance del año anterior por un importe de S/ 2,172,370.46, como también se generó un interés por el dinero depositado por un monto de S/ 137,327.22, haciendo un total de **S/ 14,038,949.14**, lo que representa un indicador de eficacia de **95.44%** respecto al PIM.

Asimismo, que en aplicación a la LEY N° 32185, ley que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, disposición complementaria final - Centésima Vigésima

Segunda, se realizó las modificaciones presupuestales: TIPO 07 "reducción de marco", por el importe de S/926,090.00 (novecientos noventa y seis mil noventa y 00/100 soles).

**Tabla 8: Presupuesto y ejecución de Ingresos – Fondo de Compensación Municipal**

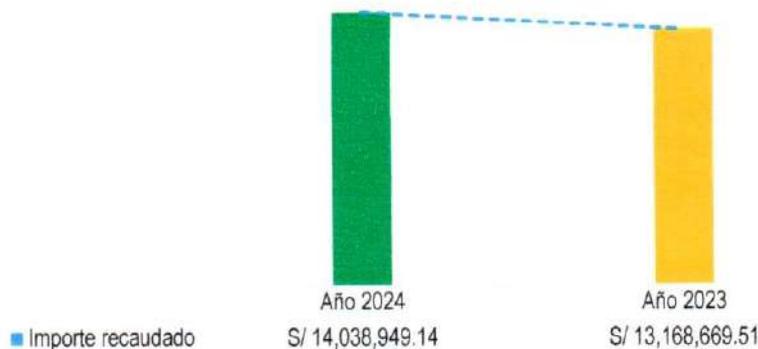
N°	CLASIFICADOR DE INGRESO	DETALLE	PIM	RECAUDACIÓN I TRIMESTRE	RECAUDACIÓN II TRIMESTRE	RECAUDACIÓN III TRIMESTRE	RECAUDACIÓN IV TRIMESTRE	TOTAL RECAUDACIÓN	% REC.
1	14 1 4 5 1	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	11,729,252.00	2,911,740.47	2,707,375.28	2,825,388.50	3,284,747.21	11,729,251.46	100.00%
2	15 1 1 1 1	INTERESES POR DEPÓSITOS DISTINTOS	0.00	36,750.82	46,786.58	33,514.52	20,275.30	137,327.22	0.00%
3	19 1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	2,980,108.00	2,172,370.46	0.00	0.00	0.00	2,172,370.46	72.90%
<b>TOTAL</b>			<b>14,709,360.00</b>	<b>5,120,861.75</b>	<b>2,754,161.86</b>	<b>2,858,903.02</b>	<b>3,305,022.51</b>	<b>14,038,949.14</b>	<b>95.44%</b>

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

Del análisis comparativo de la ejecución de ingresos en el año 2024, se ha podido determinar un incremento del **6.61%** respecto a la recaudación del año 2023, según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 07

Comparativo de Transferencia  
RB: 07 FONCOMUN



**Rubro 08 – Impuestos Municipales.**

Los Ingresos percibidos por este Rubro es el monto de S/ 11,213,047.49, más el saldo de balance del año anterior por un importe de S/1,490,885.37, como también se generó un interés por el dinero depositado por un monto de S/43,373.92 haciendo un total de **S/12,747,306.78** lo que representa un indicador de eficacia de **110.15%** respecto al PIM.

**Tabla 9: Presupuesto y ejecución de Ingresos – Impuestos Municipales**

N°	CLASIFICADOR DE INGRESO	DETALLE	PIM	RECAUDACIÓN I TRIMESTRE	RECAUDACIÓN II TRIMESTRE	RECAUDACIÓN III TRIMESTRE	RECAUDACIÓN IV TRIMESTRE	TOTAL RECAUDACIÓN	% REC.
1	11 2 1 1 1	PREDIAL	7,935,832.00	2,087,377.25	1,957,542.66	1,910,603.16	1,228,342.84	7,183,865.91	90.52%
2	11 2 1 1 2	PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	400,000.00	417,003.59	142,575.46	22,946.92	1,036,448.83	1,618,974.80	404.74%
3	11 2 1 2 1	ALCABALA	1,486,732.00	842,791.98	200,701.61	309,911.41	515,421.46	1,868,826.46	125.70%

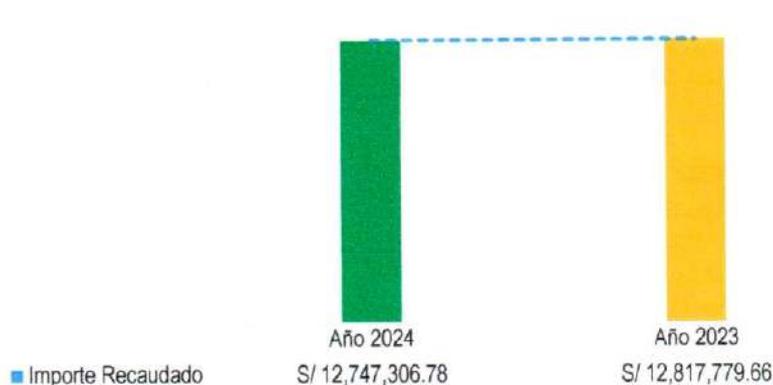
Nº	CLASIFICADOR DE INGRESO	DETALLE	PIM	RECAUDACIÓN I TRIMESTRE	RECAUDACIÓN II TRIMESTRE	RECAUDACIÓN III TRIMESTRE	RECAUDACIÓN IV TRIMESTRE	TOTAL RECAUDACIÓN	% REC.
4	11 2 2 1 1	AL PATRIMONIO VEHICULAR	236,470.00	78,178.60	75,871.05	60,981.36	70,670.10	285,701.11	120.82%
5	11 3 3 3 4	IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	64,315.00	4,100.00	4,990.00	7,350.00	42,851.19	59,291.19	92.19%
6	11 3 3 3 5	IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	188,896.00	51,183.04	43,478.26	53,377.62	45,254.60	193,293.52	102.33%
7	11 5 3 1 9 9	OTRAS MULTAS	0.00	1,377.60	892.55	342.61	481.74	3,094.50	0.00%
8	15 1 1 1 1 1	INTERESES POR DEPÓSITOS DISTINTOS	0.00	13,244.24	13,164.05	8,963.55	8,002.08	43,373.92	0.00%
9	19 1 1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	1,260,747.00	987,172.92	0.00	503,712.45	0.00	1,490,885.37	118.25%
<b>TOTAL</b>			<b>11,572,992.00</b>	<b>4,482,429.22</b>	<b>2,439,215.64</b>	<b>2,878,189.08</b>	<b>2,947,472.84</b>	<b>12,747,306.78</b>	<b>110.15%</b>

Fuente: SIAF-SP al 6 de enero de 2025

Del análisis comparativo de la ejecución de ingresos en el año 2024, se ha podido determinar una disminución del 0.55% respecto a la recaudación del año 2023, según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 08

Comparativo de Recaudación  
RB: 08 IM



**Rubro 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.**

En este rubro se obtuvo una ejecución de S/ 12,569,092.06 más el saldo de balance del año anterior por un importe de S/ 5,119,021.64, como también se generó un interés por el dinero depositado por un monto de S/ 240,804.54 haciendo un total de S/ 17,928,918.24 lo que representa un indicador de eficacia de 99.31% respecto al PIM.

Tabla 10: Presupuesto y ejecución de Ingresos - Recursos Determinados

Nº	CLASIFICADOR DE INGRESO	DETALLE	PIM	RECAUDACIÓN I TRIMESTRE	RECAUDACIÓN II TRIMESTRE	RECAUDACIÓN III TRIMESTRE	RECAUDACIÓN IV TRIMESTRE	TOTAL RECAUDACIÓN	% REC.
1	14 1 4 1 3	CANON MINERO	1,429,053.00	742,875.00	0.00	686,178.29	0.00	1,429,053.29	100.00%

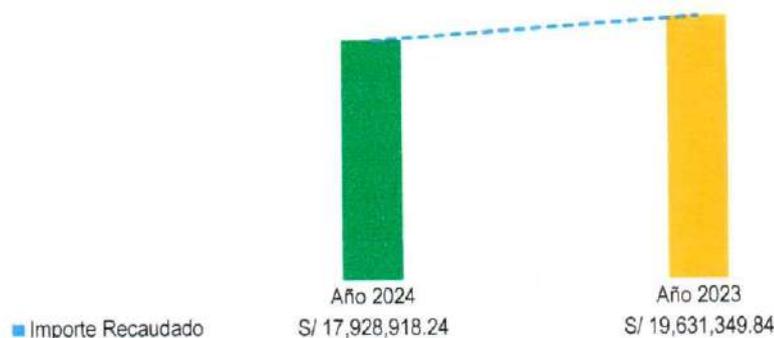
Nº	CLASIFICADOR DE INGRESO	DETALLE	PIM	RECAUDACIÓN I TRIMESTRE	RECAUDACIÓN II TRIMESTRE	RECAUDACIÓN III TRIMESTRE	RECAUDACIÓN IV TRIMESTRE	TOTAL RECAUDACIÓN	% REC.
2	14 1 4 1 5	CANON HIDROENERGÉTICO	2,253,138.00	686,444.10	457,629.41	845,642.96	634,232.22	2,623,948.69	116.46%
3	14 1 4 1 6	CANON PESQUERO	2,020,520.00	580.12	1,696,737.20	0.00	345,526.77	2,042,844.09	101.10%
4	14 1 4 2 1	REGALÍAS MINERAS	1,001,842.00	181,344.81	235,188.01	274,726.53	307,481.19	998,740.54	99.69%
5	14 1 4 2 2	REGALÍAS FOCAM	5,642,246.00	1,172,630.66	1,237,286.11	1,274,239.21	1,380,039.47	5,064,195.45	89.75%
6	14 1 4 6 3	PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	410,310.00	0.00	410,310.00	0.00	0.00	410,310.00	100.00%
8	15 1 1 1 1	INTERESES POR DEPÓSITOS DISTINTOS	177,281.00	69,141.04	74,414.24	55,697.47	41,551.79	240,804.54	135.83%
9	19 1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	5,119,021.00	5,119,021.64	0.00	0.00	0.00	5,119,021.64	100.00%
<b>TOTAL</b>			<b>18,053,411.00</b>	<b>7,972,037.37</b>	<b>4,111,564.97</b>	<b>3,136,484.46</b>	<b>2,708,831.44</b>	<b>17,928,918.24</b>	<b>99.31%</b>

Fuente: SIAF-SP al 6 de enero de 2025

Del análisis comparativo de la ejecución de ingresos en el año 2024, se ha podido determinar una disminución del **9.67%** respecto a la transferencia del año 2024. Según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 09

Comparativo de Recaudación  
RB: 18 CANON



## 5.2. Análisis de los Gastos Corrientes.

### 5.2.1. Análisis de la Ejecución Presupuestaria según fuente de Financiamiento.

Al cierre del año fiscal 2023, la Municipalidad Provincial de Barranca ejecutó un **86.40%** del total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Tal como se aprecia en la tabla 13; la Fuente de Financiamiento con mayor ejecución es: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS que representa un 96.62%, seguida por 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS y 1 RECURSOS ORDINARIOS con una ejecución de 94.75% y 92.25% respectivamente.

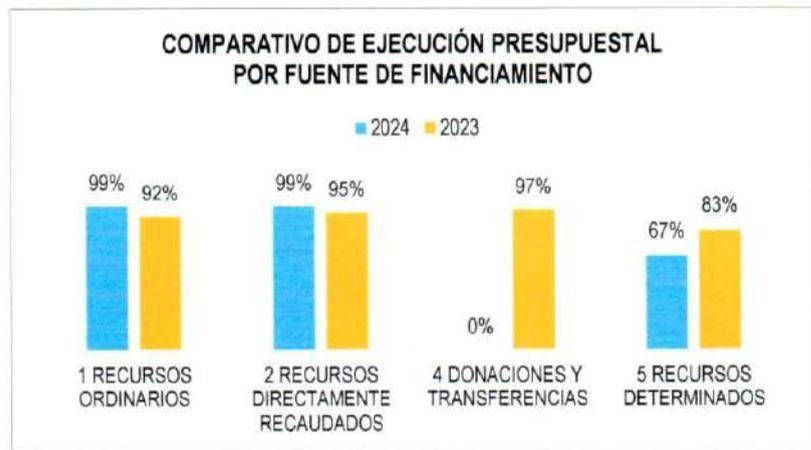
Tabla 11: Comparativo de Ejecución de Gasto a nivel Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJECUCIÓN-2024		EJECUCIÓN-2023	
	S/	%	S/	%
1 RECURSOS ORDINARIOS	5,878,256.14	99.49%	12,469,410.35	92.25%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,458,150.00	99.21%	7,613,680.37	94.75%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00%	150,724.90	96.62%
5 RECURSOS DETERMINADOS	39,097,098.46	66.53%	37,267,236.82	83.10%
<b>TOTAL</b>	<b>53,433,504.60</b>	<b>90.92%</b>	<b>57,501,052.44</b>	<b>86.40%</b>

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

Del análisis comparativo de la ejecución de ingresos en el año 2024, se ha podido determinar un incremento de 5.23% respecto a la ejecución del año 2023. Según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 10



5.2.2. Análisis de la Ejecución Presupuestaria según Rubro Presupuestal

Al cierre del año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Barranca ejecutó un 90.92% del total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Tal como se aprecia en la tabla 12; el rubro presupuestal con mayor ejecución es: 00 RECURSOS ORDINARIOS que representa un 99.49%, seguida por 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS y 08 IMPUESTOS MUNICIPALES con una ejecución de 99.21% y 98.9% respectivamente.



Tabla 12: Comparativo de Ejecución de Gasto a nivel Fuente de Financiamiento

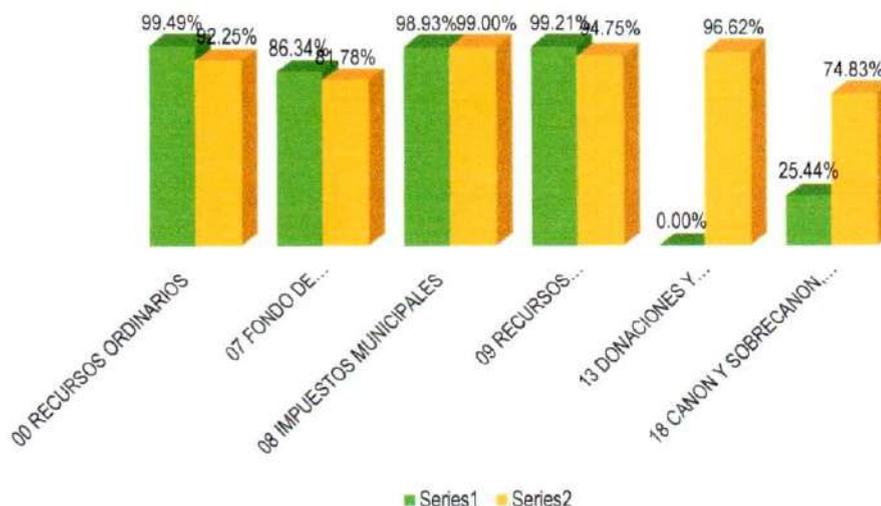
RUBRO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN-2024		EJECUCIÓN-2023	
	S/	%	S/	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	5,878,256.14	99.49%	12,469,410.35	92.25%
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	12,699,633.69	86.34%	11,070,238.15	81.78%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	11,448,686.30	98.93%	11,340,807.05	99.00%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,458,150.00	99.21%	7,613,680.37	94.75%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00%	150,724.90	96.62%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14,948,778.47	25.44%	14,856,191.62	74.83%
<b>TOTAL</b>	<b>53,433,504.60</b>	<b>90.92%</b>	<b>57,501,052.44</b>	<b>86.40%</b>

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

Del análisis comparativo de la ejecución de ingresos en el año 2024, se ha podido determinar un incremento de 5.23% respecto a la ejecución del año 2023. Según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 11

## COMPARATIVO DE EJECUCION A NIVEL DE RUBRO PRESUPUESTAL (2024-2023)



## a) Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.

La ejecución presupuestal a nivel genérica de gasto en la Fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en el año 2024 alcanzó una ejecución del **99.49%** con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024.



Tabla 13: Presupuesto de Gasto - Recursos Ordinarios

GENERICA DE GASTO	PIA (S/)	PIM (S/)	DEVENGADO (S/)	AVANCE %
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>4,211,533.00</b>	<b>4,156,409.00</b>	<b>4,138,865.36</b>	<b>99.58%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	175,272.00	175,272.00	175,272.00	100.00%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,841,154.00	2,667,872.00	2,664,903.60	99.89%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,148,623.00	1,266,781.00	1,252,405.76	98.87%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,484.00	46,484.00	46,284.00	99.57%
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1,110,509.00</b>	<b>1,751,891.00</b>	<b>1,739,390.78</b>	<b>99.29%</b>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,110,509.00	1,751,891.00	1,739,390.78	99.29%
<b>TOTAL, RO</b>	<b>5,322,042.00</b>	<b>5,908,300.00</b>	<b>5,878,256.14</b>	<b>99.49%</b>

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

## b) Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.

La Ejecución Presupuestal a nivel genérica en la Fuente Recursos Directamente Recaudados alcanzó una ejecución del **99.21%** con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024; asimismo en la genérica de gasto corriente se ejecutó el 99.20%.

Tabla 14: Presupuesto de Gasto - Recursos Directamente Recaudados

GENERICA DE GASTO	PIA (S/)	PIM (S/)	DEVENGADO (S/)	AVANCE %
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>6,573,324.00</b>	<b>8,416,907.00</b>	<b>8,349,924.99</b>	<b>99.20%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,008,130.00	3,722,730.00	3,721,593.25	99.97%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	260,000.00	20,283.00	20,132.49	99.26%

GENERICA DE GASTO	PIA (S/)	PIM (S/)	DEVENGADO (S/)	AVANCE %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,290,148.00	4,650,848.00	4,585,340.40	98.59%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.5 OTROS GASTOS	15,046.00	23,046.00	22,858.85	99.19%
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>4,000.00</b>	<b>108,698.00</b>	<b>108,225.01</b>	<b>99.56%</b>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,000.00	108,698.00	108,225.01	99.56%
<b>TOTAL, RDR</b>	<b>6,577,324.00</b>	<b>8,525,605.00</b>	<b>8,458,150.00</b>	<b>99.21%</b>

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

c) Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

La Ejecución Presupuestal a nivel genérica en la Fuente Recursos Determinados a diciembre 2024 alcanzó una ejecución del **66.53%** con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024.

📌 Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal.

La Ejecución Presupuestal a nivel genérica en el rubro 07 Fondo De Compensación Municipal en el periodo 2024 alcanzó una ejecución del **86.34%** con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024.



Tabla 15: Presupuesto de Gasto - Recursos Determinados

GENERICA DE GASTO	PIA (S/)	PIM (S/)	DEVENGADO (S/)	AVANCE %
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>13,271,144.00</b>	<b>14,437,953.00</b>	<b>12,693,852.64</b>	<b>87.92%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,218,205.00	13,215,464.00	11,644,030.61	88.11%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	300,930.00	300,930.00	293,823.44	97.64%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	221,392.00	255,745.00	100,389.27	39.25%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	250,617.00	335,396.00	327,832.48	97.74%
2.5 OTROS GASTOS	280,000.00	330,418.00	327,776.84	99.20%
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>253,107.00</b>	<b>271,407.00</b>	<b>5,781.05</b>	<b>2.13%</b>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	253,107.00	271,407.00	5,781.05	2.13%
<b>TOTAL, FONCOMUN</b>	<b>13,524,251.00</b>	<b>14,709,360.00</b>	<b>12,699,633.69</b>	<b>86.34%</b>

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

📌 Rubro 08 – Impuesto Municipal.

La Ejecución Presupuestal a nivel genérica en el rubro 08 Impuesto Municipal en el periodo 2024 alcanzó una ejecución del **98.93%** con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024.

Tabla 16: Presupuesto de Gasto - Recursos Determinados

GENERICA DE GASTO	PIA (S/)	PIM (S/)	DEVENGADO (S/)	AVANCE %
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>9,229,609.00</b>	<b>11,173,986.00</b>	<b>11,080,473.76</b>	<b>99.16%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,425,115.00	5,959,511.00	5,959,254.23	100.00%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	4,320.00	30.00	0.69%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,794,494.00	5,200,155.00	5,111,189.53	98.29%
2.5 OTROS GASTOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00	100.00%

GASTO DE CAPITAL		0.00	399,006.00	368,212.54	92.28%
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	399,006.00	368,212.54	92.28%
TOTAL, IM		9,229,609.00	11,572,992.00	11,448,686.30	98.93%

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

#### ✚ Rubro 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

La Ejecución Presupuestal a nivel genérica en el rubro 18 canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones en el periodo 2024 alcanzó una ejecución del **82.80%** con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024.

Tabla 17: Presupuesto de Gasto - Recursos Determinados

GENERICA DE GASTO		PIA (S/)	PIM (S/)	DEVENGADO (S/)	AVANCE %
GASTO CORRIENTE		2,453,285.00	2,871,286.00	2,769,483.89	96.45%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,453,285.00	2,871,286.00	2,769,483.89	96.45%
GASTO DE CAPITAL		9,813,144.00	15,182,125.00	12,179,294.58	80.22%
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,813,144.00	15,182,125.00	12,179,294.58	80.22%
TOTAL, CANON		12,266,429.00	18,053,411.00	14,948,778.47	82.80%

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

#### 5.2.3. Análisis de la Ejecución Presupuestaria a Nivel de Grupo Genérico del Gasto.

La ejecución presupuestal a nivel genérica del gasto en el periodo 2024, alcanzó una ejecución del **90.92%**, asimismo en la categoría de gasto corriente se ejecutó el 95.07% y la categoría gasto de capital alcanzó una ejecución del 81.30%.

Tabla 18: Presupuesto de Gasto a nivel de Genérica

GENERICA DE GASTO		PIM (S/)	DEVENGADO (S/)	AVANCE %
GASTO CORRIENTE		41,056,541.00	39,032,600.64	95.07%
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,072,977.00	21,500,150.09	93.18%
2 2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,993,405.00	2,978,889.53	99.52%
2 3	BIENES Y SERVICIOS	14,244,815.00	13,818,808.85	97.01%
2 4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	381,880.00	374,116.48	97.97%
2 5	OTROS GASTOS	363,464.00	360,635.69	99.22%
GASTO DE CAPITAL		17,713,127.00	14,400,903.96	81.30%
2 6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,713,127.00	14,400,903.96	81.30%
TOTAL		58,769,668.00	53,433,504.60	90.92%

Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025

Los gastos ejecutados por todo rubro en el Año Fiscal 2024, a nivel de categoría y grupo genérico del gasto, este fue de la siguiente manera:

- **Gastos Corrientes.**

Los gastos devengados al Año Fiscal 2024, por toda fuente de financiamiento asciende a S/ 39,032,600.64 con una ejecución de 95.07% respecto al PIM.

- **Gastos de Capital**



Los gastos devengados al Año Fiscal 2023, por toda fuente de financiamiento asciende a S/ 14,400,903.96 con una ejecución de 81.30% respecto al PIM, que abarca el grupo genérico del gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros.

**5.2.4. Análisis de los Actividades Presupuestales.**

El presupuesto destinado a la ejecución de actividades presupuestales en el 2023 ha alcanzado una ejecución del importe de S/ 39,400,980.19, representando el **95.00% de avance**; con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024.



**Tabla 19: Ejecución de Actividades Presupuestales a toda Fuente de Financiamiento**

SEC.	DESCRIPCIÓN	PIM (S/)	EJECUCIÓN (S/)	SALDO (S/)	AVANCE %
	<b>002: SALUD MATERNO NEONATAL</b>	<b>121,680.00</b>	<b>121,679.45</b>	<b>0.55</b>	<b>100.00%</b>
0001	ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	121,680.00	121,679.45	0.55	100.00%
	<b>0016: TBC-VIH/SIDA</b>	<b>864,031.00</b>	<b>863,941.94</b>	<b>89.06</b>	<b>99.99%</b>
0002	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	864,031.00	863,941.94	89.06	99.99%
	<b>0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS</b>	<b>62,193.00</b>	<b>62,193.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00%</b>
0147	ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONÓTICAS	62,193.00	62,193.00	0.00	100.00%
	<b>0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>12,750.00</b>	<b>12,735.00</b>	<b>15.00</b>	<b>99.88%</b>
0160	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	7,000.00	7,000.00	0.00	100.00%
0161	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	5,750.00	5,735.00	15.00	99.74%
	<b>0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	<b>310,540.00</b>	<b>309,692.15</b>	<b>847.85</b>	<b>99.73%</b>
0005	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	67,134.00	67,083.55	50.45	99.92%
0143	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	239,513.00	238,731.60	781.40	99.67%
0162	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	3,893.00	3,877.00	16.00	99.59%
	<b>0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>	<b>7,000.00</b>	<b>6,300.00</b>	<b>700.00</b>	<b>90.00%</b>
0017	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	7,000.00	6,300.00	700.00	90.00%
	<b>0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO</b>	<b>54,670.00</b>	<b>54,670.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00%</b>
0157	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVÉS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA FORTALECER VÍNCULOS FAMILIARES	54,670.00	54,670.00	0.00	100.00%
	<b>0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE</b>	<b>172,458.00</b>	<b>159,888.59</b>	<b>12,569.41</b>	<b>92.71%</b>
0029	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. LM-521 - ARENALES - POTAO, DISTRITO DE BARRANCA, BARRANCA, LIMA	12,720.00	2,499.57	10,220.43	19.65%
0174	PERFILADO DE A SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL EN EL TRAMO EMP. PE-1N (BARRANCA) - CHIU CHIU - 1 DE MAYO - VINTO ALTO - ARAYA GRANDE - EMP. LM - 529, DISTRITO DE BARRANCA, BARRANCA, LIMA	61,996.00	61,820.00	176.00	99.72%

**MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024**

SEC.	DESCRIPCIÓN	PIM (S/)	EJECUCIÓN (S/)	SALDO (S/)	AVANCE %
0148	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. PE-1N (BARRANCA) - CHIU CHIU - VINTO ALTO - ARAYA GRANDE - EMP. LM - 529, DISTRITO DE BARRANCA, BARRANCA, LIMA	85,398.00	83,495.92	1,902.08	97.77%
0149	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. LM - 521 - VINTO BAJO - RONCADOR - EMP. LM-521, DISTRITO DE BARRANCA, BARRANCA, LIMA	12,344.00	12,073.10	270.90	97.81%
<b>0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>		<b>129,000.00</b>	<b>129,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00%</b>
0030	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	129,000.00	129,000.00	0.00	100.00%
<b>1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO</b>		<b>339,951.00</b>	<b>339,212.68</b>	<b>738.32</b>	<b>99.78%</b>
0040	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN	339,951.00	339,212.68	738.32	10.53%
<b>9001: ACCIONES CENTRALES</b>		<b>11,874,620.00</b>	<b>11,813,417.99</b>	<b>61,202.01</b>	<b>99.48%</b>
0041	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	208,454.00	208,400.62	53.38	99.97%
0042	UNIDAD DE PRESUPUESTO	134,939.00	134,896.08	42.92	99.97%
0043	UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y SISTEMAS	236,643.00	236,102.00	541.00	99.77%
0044	UNIDAD DE OPMI - CTI	93,989.00	93,187.06	801.94	99.15%
0045	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	130,419.00	126,936.65	3,482.35	97.33%
0046	NORMAR Y FISCALIZAR	653,023.00	653,021.59	1.41	100.00%
0047	GERENCIA MUNICIPAL	192,647.00	190,227.10	2,419.90	98.74%
0048	GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE PUNCHE GERENTES	176,076.00	175,272.00	804.00	99.54%
0049	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	260,748.00	260,746.66	1.34	100.00%
0050	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1,653,962.00	1,649,264.14	4,697.86	99.72%
0051	EJECUTORIA COACTIVA	674,808.00	665,845.85	8,962.15	98.67%
0052	UNIDAD DE TESORERÍA	380,702.00	380,695.44	6.56	100.00%
0053	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	445,553.00	438,056.87	7,496.13	98.32%
0054	PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA - FRACCIONAMIENTO SUNAT	330,418.00	327,776.84	2,641.16	99.20%
0055	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, BENEFICIOS Y OTROS SIMILARES	594,485.00	594,297.06	187.94	99.97%
0056	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	2,446,199.00	2,423,116.27	23,082.73	99.06%
0057	UNIDAD DE CONTABILIDAD	250,587.00	250,473.64	113.36	99.95%
0058	PAGO DE CUOTAS DEL REPRO - AFP	5,651.00	0.00	5,651.00	0.00%
0059	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO	258,156.00	257,952.97	203.03	99.92%
0060	PAGO DE CUOTAS SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES A LA ONP	658,787.00	658,787.00	0.00	100.00%
0061	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	198,183.00	198,174.79	8.21	100.00%
0062	CONTROL Y AUDITORIA	99,990.00	99,987.31	2.69	100.00%
0063	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	180,418.00	180,417.22	0.78	100.00%
0122	PAGO DE CUOTAS DE SENCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES ESSALUD	1,609,783.00	1,609,782.83	0.17	100.00%
<b>9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		<b>27,524,886.00</b>	<b>25,528,249.39</b>	<b>1,996,636.61</b>	<b>92.75%</b>
0076	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO, ARCHIVO Y ORIENTACIÓN AL VECINO	420,927.00	382,735.75	38,191.25	90.93%



**MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024**

SEC.	DESCRIPCIÓN	PIM (S/)	EJECUCIÓN (S/)	SALDO (S/)	AVANCE %
0077	GERENCIA DE RENTAS	262,391.00	257,677.43	4,713.57	98.20%
0078	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	465,544.00	464,636.63	907.37	99.81%
0079	GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	521,864.00	519,203.94	2,660.06	99.49%
0080	GESTIÓN DE RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO	546,611.00	546,511.48	99.52	99.98%
0081	APOYO A LAS BENEFICENCIAS	46,484.00	46,284.00	200.00	99.57%
0082	UNIDAD DE REGISTRO CIVIL	166,087.00	164,887.80	1,199.20	99.28%
0083	GESTIÓN DE GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	508,494.00	449,710.68	58,783.32	88.44%
0084	GESTIÓN DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIONES	444,911.00	443,407.92	1,503.08	99.66%
0085	GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y FISCALIZACIÓN	846,442.00	839,253.73	7,188.27	99.15%
0086	DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)	271,032.00	271,027.10	4.90	100.00%
0087	GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	217,769.00	217,767.80	1.20	100.00%
0088	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	695,253.00	695,136.67	116.33	99.98%
0089	GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL	228,996.00	228,992.63	3.37	100.00%
0090	GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y BIENESTAR SOCIAL	362,072.00	359,067.66	3,004.34	99.17%
0091	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA Y DEPORTE	853,919.00	832,421.16	21,497.84	97.48%
0092	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	638,654.00	630,179.12	8,474.88	98.67%
0093	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	211,937.00	211,936.67	0.33	100.00%
0094	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	262,131.00	262,131.00	0.00	100.00%
0095	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	1,042,238.00	952,197.50	90,040.50	91.36%
0096	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	305,250.00	293,853.44	11,396.56	96.27%
0097	GESTIÓN DE CATASTRO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL	888,238.00	821,677.57	66,560.43	92.51%
0098	GESTIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	238,903.00	195,530.51	43,372.49	81.85%
0099	GESTIÓN DE OBRAS PRIVADAS	450,237.00	423,783.22	26,453.78	94.12%
0100	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	215,883.00	215,879.44	3.56	100.00%
0101	GESTIÓN DE ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00%
0102	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	358,139.00	357,489.94	649.06	99.82%
0103	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	673,098.00	670,068.99	3,029.01	99.55%
0105	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	300,045.00	299,528.98	516.02	99.83%
0107	GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y POLICÍA MUNICIPAL	1,867,848.00	1,672,495.27	195,352.73	89.54%
0108	GESTIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	8,368,866.00	7,413,723.45	955,142.55	88.59%
0109	GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	1,516,557.00	1,282,634.73	233,922.27	84.58%
0110	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA - BARRANCA - LIMA	157,262.00	152,863.06	4,398.94	97.20%
0111	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO HUAYTO, DISTRITO DE PATIVILCA - BARRANCA - LIMA	89,067.00	87,484.71	1,582.29	98.22%
0112	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO EL PORVENIR, DISTRITO DE SUPE - BARRANCA - LIMA	89,067.00	87,484.71	1,582.29	98.22%
0113	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED	235,845.00	224,948.10	10,896.90	95.38%
0114	EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA SU REGISTRO EN EL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH) DEL SISFOH, EN EL ÁMBITO URBANO	310,258.00	309,373.01	884.99	99.71%



**MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024**

SEC.	DESCRIPCIÓN	PIM (S/)	EJECUCIÓN (S/)	SALDO (S/)	AVANCE %
FUNC.					
0124	SEGUIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	200,922.00	4,800.00	196,122.00	2.39%
0131	MANTENIMIENTO DE ORNATO PUBLICO	25,824.00	25,823.00	1.00	100.00%
0152	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	192,544.00	189,291.90	3,252.10	98.31%
0106	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	515,273.00	512,444.96	2,828.04	99.45%
0139	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	157,715.00	157,704.20	10.80	99.99%
0104	PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	1,307,808.00	1,307,718.72	89.28	99.99%
0153	ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	40,481.00	40,480.81	0.19	100.00%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>41,473,779.00</b>	<b>39,400,980.19</b>	<b>2,072,798.81</b>	<b>95.00%</b>

**Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025**

**5.3. Análisis de Inversiones.**

El presupuesto destinado a la ejecución de proyectos de inversión en el 2023 ha alcanzado una ejecución del importe de **S/18,211,211.37**, representando el **69.72% de avance**; asimismo, de los 61 proyectos de inversión y 2 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN programados en el PIM 2023, existen 47 proyectos que han logrado su ejecución aun porcentaje mayor del 80%, con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023.



**Tabla 20: Ejecución de Proyectos de Inversión a toda Fuente de Financiamiento**

SEC. FUNC.	CUI N°	DESCRIPCIÓN	PIM (S/)	EJECUCIÓN (S/)	SALDO (S/)	AVANCE %
<b>0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>			<b>1,810,737.00</b>	<b>1,809,943.43</b>	<b>793.57</b>	<b>99.96%</b>
0127	2578392	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,008,422.00	1,008,421.43	0.57	100.00%
0173	2657957	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	802,315.00	801,522.00	793.00	99.90%
<b>0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>			<b>1,525,972.00</b>	<b>1,523,872.77</b>	<b>2,099.23</b>	<b>99.86%</b>
0004	2577325	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,525,972.00	1,523,872.77	2,099.23	99.86%
<b>0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO</b>			<b>606,111.00</b>	<b>601,187.70</b>	<b>4,923.30</b>	<b>99.19%</b>
0007	2422749	RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LA BOCATOMA VINTO EN LA LOCALIDAD ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	437,607.00	437,599.00	8.00	100.00%

**MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024**

SEC. FUNC	CUI N°	DESCRIPCIÓN	PIM (S/)	EJECUCIÓN (S/)	SALDO (S/)	AVANCE %
0009	2478307	REHABILITACIÓN DE LOS CANALES DE RIEGO: CANAL CHUSIN ALTO EN EL SECTOR DE CHUSIN ALTO, CANAL GERÓNIMO EN EL SECTOR DE GERONIMO, CANAL EL SAUCE EN EL SECTOR DEL SAUCE, CANAL NARANJAL EN EL SECTOR DE NARANJAL, CANAL HUACO ALTO EN EL SECTOR DE HUACO ALTO - HUARICANGA Y CANAL HUACO BAJO EN EL SECTOR DE HUACO BAJO - HUARICANGA, EN LOS SUBSECTORES HIDRÁULICOS NARANJAL - HUARICANGA, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA.	16,132.00	16,131.30	0.70	100.00%
0012	2500860	REHABILITACIÓN DE LOS CANALES DE RIEGO: CANAL L2 PORVENIR EN EL SECTOR DE PORVENIR, CANAL L2 FORTALEZA EN EL SECTOR DE FORTALEZA , CANAL L2 POZO LIZA EN EL SECTOR DE POZO LIZA, CANAL L1-CHILCAL EN EL SECTOR DE CHILCAL, CANAL L1 BUITRON EN EL SECTOR DE LA CAÑADA, CANAL L1 TABLA LARGA EN SECTOR DE TABLA LARGA Y CANAL L1 CAÑADA CHICA EN EL SECTOR DE LA CAÑADA, DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO PARAMONGA, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	43,894.00	43,894.00	0.00	100.00%
0013	2505207	"REHABILITACIÓN DE LOS CANALES DE RIEGO; CANAL MALVADO 1, EN EL SECTOR DE MALVADO, CANAL PACUSH EN EL SECTOR DE PACUSH, CANAL ZEVALLOS EN EL SECTOR DE MANDAHUAS, CANAL MARAY COLCA EN EL SECTOR DE MANDAHUAS Y CANAL DOS CORAZONES EN EL SECTOR DE DOS CORAZONES, DEL SUB SECTOR HIDRAULICO ANTA RINCONADA, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA"	13,402.00	13,401.71	0.29	100.00%
0014	2500860	REHABILITACIÓN DE LOS CANALES DE RIEGO: CANAL L2 PORVENIR EN EL SECTOR DE PORVENIR, CANAL L2 FORTALEZA EN EL SECTOR DE FORTALEZA , CANAL L2 POZO LIZA EN EL SECTOR DE POZO LIZA, CANAL L1-CHILCAL EN EL SECTOR DE CHILCAL, CANAL L1 BUITRON EN EL SECTOR DE LA CAÑADA, CANAL L1 TABLA LARGA EN SECTOR DE TABLA LARGA Y CANAL L1 CAÑADA CHICA EN EL SECTOR DE LA CAÑADA, DEL SUB SECTOR HIDRAULICO PARAMONGA, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	4,913.00	0.00	4,913.00	0.00%
0015	2528006	"REHABILITACION DE LA BOCATOMA HUANCAR BAJO, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION DE LIMA"	15,801.00	15,800.25	0.75	100.00%
0010	2478421	"REHABILITACIÓN DE LOS CANALES DE RIEGO: CANAL SHAURA EN EL SECTOR SHAURA, CANAL QUILCA ALTA EN EL SECTOR QUILCA ALTA, CANAL OLIVO RINCONADA EN EL SECTOR OLIVO RINCONADA, CANAL QUILCA BAJA EN EL SECTOR QUILCA BAJA, CANAL MANAS EN EL SECTOR MANAS, CANAL MANAS BAJO EN EL SECTOR MANAS BAJO, DEL SUB SECTOR HIDRAULICO MENOR ANTA RINCONADA, DISTRITO PARAMONGA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	33,362.00	33,361.44	0.56	100.00%



OT

**MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024**

SEC. FUNC	CUI N°	DESCRIPCIÓN	PIM (S/)	EJECUCIÓN (S/)	SALDO (S/)	AVANCE %
0164	2645650	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO L1 - C.P. ARAYA DEL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	41,000.00	41,000.00	0.00	100.00%
<b>0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</b>			<b>430,822.00</b>	<b>136,391.50</b>	<b>294,430.50</b>	<b>31.66%</b>
0141	2381888	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO ARAYA CHICA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	46,442.00	42,803.50	3,638.50	92.17%
0150	2614862	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE JESUS DE NAZARETH DISTRITO DE SUPE DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00%
0154	2588831	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE BELLA ESPERANZA Y CIUDAD DE DIOS DEL VALLE PATIVILCA DISTRITO DE PATIVILCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00%
0156	2632617	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO LETICIA DISTRITO DE SUPE PUERTO DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	18,000.00	18,000.00	0.00	100.00%
0175	2551935	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CC.PP CENICERO DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	12,500.00	12,500.00	0.00	100.00%
0176	2338210	CREACION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CENTROS POBLADOS DEL LADO ESTE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	39,480.00	23,688.00	15,792.00	60.00%
0180	2666937	CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE CENTRO POBLADO NUEVO RIO SECO DISTRITO DE SUPE DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00%
0170	2327041	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO CIUDAD DEL AGRO, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	39,400.00	39,400.00	0.00	100.00%
<b>0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>			<b>1,400,792.00</b>	<b>1,086,808.31</b>	<b>313,983.69</b>	<b>77.59%</b>
0023	2280391	MEJORAMIENTO DE LAS AREAS TECNICAS Y DE CONFORT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA LOCALIDAD DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	365,002.00	51,700.00	313,302.00	14.16%



**MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024**

SEC. FUNC	CUI N°	DESCRIPCIÓN	PIM (S/)	EJECUCIÓN (S/)	SALDO (S/)	AVANCE %
0024	2341486	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA GUSTAVO TELLO VELARDE EN LA ZONA DE CHOCOY, BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	31,000.00	31,000.00	0.00	100.00%
0025	2428633	IRI EN LOCAL EDUCATIVO CON CÓDIGO DE LOCAL 349552	355,433.00	355,253.19	179.81	99.95%
0117	2551917	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL PRONOEI ATARJEJA ALTA DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	289,816.00	289,815.38	0.62	100.00%
0116	2625889	REPARACION DE COBERTURA; EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 20506 JOSE A ENCINAS FRANCO DISTRITO DE PATIVILCA - BARRANCA - LIMA	42,841.00	42,340.50	500.50	98.83%
0151	2643740	CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) I.E. VENTURA CCALAMAQUI DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	316,700.00	316,699.24	0.76	100.00%
<b>0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA</b>			<b>278,977.00</b>	<b>278,975.92</b>	<b>0.19</b>	<b>0.00%</b>
0027	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	17,000.00	17,000.00	0.00	100.00%
0028	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	15,000.00	15,000.00	0.00	100.00%
0120	2551897	MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO PARA EL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL CC.PP ARAYA GRANDE DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	220,921.00	220,920.81	0.19	100.00%
0138	2621454	REPARACION DE PISCINA DEPORTIVA (RECREATIVA); EN EL(LA) I.E.E. VENTURA CCALAMAQUI DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	4,970.00	4,970.00	0.00	100.00%
0145	2555803	MEJORAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO MUNICIPAL LAWS TENNIS-REYNALDO TELLO TELLO CON COBERTURA METALICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	21,086.00	21,085.11	0.00	100.00%
<b>0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE</b>			<b>894,198.00</b>	<b>841,806.89</b>	<b>52,391.11</b>	<b>94.14%</b>
0129	2544196	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL LM 521, EMP PE 1N (KM 196) - CHIU CHIU - SANTA ELENA - AGROPESA - 1 DE MAYO - VINTO ALTO - VINTO BAJO - RONCADOR - ARAYA GRANDE - EMP. LM 529 (SANTA VICTORIA), DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	408,357.00	403,863.00	4,494.00	98.90%
0142	2615173	RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL PUENTE PEATONAL DE CANCHAN DE CENTRO POBLADO CANCHAN DISTRITO DE PARAMONGA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	41,000.00	41,000.00	0.00	100.00%
0158	2522275	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL LM 522, EMP. PE-1N (KM196) - EL MOLINO, LOS ARENALES Y POTAO DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	404,341.00	396,943.89	7,397.11	98.17%



**MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024**

05

SEC. FUNC	CUI N°	DESCRIPCIÓN	PIM (S/)	EJECUCIÓN (S/)	SALDO (S/)	AVANCE %
0167	2653919	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE BALCON DE JUDAS DISTRITO DE PARAMONGA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	40,500.00	0.00	40,500.00	0.00%
<b>0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO</b>			<b>6,066,912.00</b>	<b>3,815,009.50</b>	<b>2,251,902.50</b>	<b>62.88%</b>
0033	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.00	0.00	0.00	#1DIV/0!
0034	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	37,800.00	37,800.00	0.00	100.00%
0039	2219708	CREACION, MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LAS CALLES DE LA ZONA IV, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	2,130,866.00	41,000.00	2,089,866.00	1.92%
0128	2331153	CREACION DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y AREAS VERDES EN LA ZONA SUR ESTE, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	3,569,922.00	3,407,885.94	162,036.06	95.46%
0137	2403843	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LA FLORIDA - DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - REGIÓN LIMA	39,500.00	39,500.00	0.00	100.00%
0135	2551881	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE MANUEL ULLOA ELIAS DEL DISTRITO DE BARRANCA – PROVINCIA DE BARRANCA – DEPARTAMENTO DE LIMA	1,000.00	1,000.00	0.00	100.00%
0136	2551884	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL PSJE N°4 DEL SECTOR DE LAURIAMA DEL DISTRITO DE BARRANCA – PROVINCIA DE BARRANCA – DEPARTAMENTO DE LIMA	1,900.00	1,900.00	0.00	100.00%
0121	2585539	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN LA URBANIZACION LAS VEGAS DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	24,700.00	24,700.00	0.00	100.00%
0140	2635161	CONSTRUCCION DE VEREDA Y VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) JIRÓN GALVEZ LADO ESTE, SECTOR CHAQUILA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	21,224.00	21,223.56	0.44	100.00%
0146	2544979	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO ARGUAY DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	41,000.00	41,000.00	0.00	100.00%
0155	2510420	RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) VIA URBANA DEL JIRON PEDRO REYES BARBOZA Y JIRON LEONCIO PRADO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	8,000.00	8,000.00	0.00	100.00%
0168	2653740	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LA ESPERANZA DISTRITO DE PARAMONGA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	41,000.00	41,000.00	0.00	100.00%
0169	2184005	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. PAMPA DE LARA (TRAMO: CA. N° 04 - AV. AVIACION), CA. N° 04 Y LOS PASAJES DE LA LOTIZACION SERAFÍN CORNELIO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	41,000.00	41,000.00	0.00	100.00%



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024

SEC. FUNC	CUI N°	DESCRIPCIÓN	PIM (S/)	EJECUCIÓN (S/)	SALDO (S/)	AVANCE %
0171	2619773	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACION DE POBLADORES MANUEL E. BUSTAMANTE DEL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	27,000.00	27,000.00	0.00	100.00%
0172	2658852	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. PRIMAVERA Y LA ASOCIACION DE VIVIENDA EMPLEADOS BANCARIOS DEL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	41,000.00	41,000.00	0.00	100.00%
0179	2662366	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOTIZACION CESAR AUGUSTO, AA.VV. TRABAJADORES MUNICIPALES Y JR. PRIMAVERA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	41,000.00	41,000.00	0.00	100.00%
<b>9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			<b>4,281,368.00</b>	<b>3,938,528.39</b>	<b>342,839.61</b>	<b>91.99%</b>
0067	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	25,000.00	25,000.00	0.00	100.00%
0071	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	15,000.00	15,000.00	0.00	100.00%
0072	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	82,000.00	41,000.00	41,000.00	50.00%
0118	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	182,453.00	182,452.00	1.00	100.00%
0134	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	185,000.00	185,000.00	0.00	100.00%
0075	2573182	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	63,450.00	63,450.00	0.00	100.00%
0126	2576764	ADQUISICION DE CAPACIDAD HUMANA, EQUIPO DE CAPACITACION, SISTEMA DE SEGURIDAD Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y POLICÍA MUNICIPAL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	249,136.00	249,135.60	0.40	100.00%
0123	2587298	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN UEI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	293,286.00	293,285.20	0.80	100.00%
0119	2610804	REMDELACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA PERSONAL, RED DE POTENCIA ELÉCTRICA Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	181,724.00	181,293.40	430.60	99.76%
0115	2624712	REPARACION DE COBERTURA Y VEREDA; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO SIGUAL, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	61,576.00	61,074.70	501.30	99.19%
0125	2625168	REMDELACION DE AREA VERDE; EN EL(LA) PARQUE BAJADA DE LEON, PARQUE HUARICANGA Y PARQUE LOS PINOS DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	36,478.00	36,477.20	0.80	100.00%
0132	2631580	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE PRÓCERES	4,450.00	4,450.00	0.00	100.00%



**MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024**

SEC. FUNC	CUI N°	DESCRIPCIÓN	PIM (S/)	EJECUCIÓN (S/)	SALDO (S/)	AVANCE %
		DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA				
0133	2613055	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL PAUL HARRIS DEL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	41,000.00	41,000.00	0.00	100.00%
0144	2641124	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,016,101.00	1,016,100.21	0.79	100.00%
0163	2649097	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) SAN MIGUEL DE OTOPONGO (PUESTO DE SALUD) DEL C.P. SAN MIGUEL DE OTOPONGO DEL DISTRITO DE PATIVILCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	20,000.00	20,000.00	0.00	100.00%
0178	2669175	CONSTRUCCION DE BARANDA; REPARACION DE RAMPA; EN EL(LA) OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	31,461.00	29,404.12	2,056.88	93.46%
0159	2647571	REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	20,000.00	20,000.00	0.00	100.00%
0165	2649848	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	227,369.00	222,075.29	5,293.71	97.67%
0177	2669411	REMODELACION DE PONTON; REPARACION DE AREA VERDE, ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO Y BERMA; EN EL(LA) LOS CORREDORES TURÍSTICOS DE LAS PLAYAS EL COLORADO, BANDURRIA Y ATARRAYA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	2.00	0.00	2.00	0.00%
0166	2652154	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DEL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,545,882.00	1,252,330.67	293,551.33	81.01%
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>17,295,889.00</b>	<b>14,032,524.41</b>	<b>3,263,363.70</b>	<b>81.13%</b>

**Fuente: SIAF-SP al 10 de enero de 2025**



## 5.4. Análisis de Inversiones por sectores.

ÍTEM	PROYECTO	CUI N°	COMENTARIO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	MONTO S/	AVANCE %
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO ARAYA CHICA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	2381888	FINALIZADO – RECEPCIONADO EN EL 2023	R.G. N° 128-2023-GDUT-MPB	612,386.77	100.0
2	REPARACION DE PISCINA DEPORTIVA (RECREATIVA); EN EL (LA) I.E.E. VENTURA CCALAMAQUI DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2621454	FINALIZADO – RECEPCIONADO EN EL 2024	R.G. N° 276-2023-GDUT-MPB	37,770.80	100.0
3	MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO PARA EL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL CC.PP. ARAYA GRANDE DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA META I	2551897	FINALIZADO – RECEPCIONADO EN EL 2023	R.G. N° 105-2023-GDUT-MPB	136,551.41	100.0
4	MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO PARA EL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL CC.PP. ARAYA GRANDE DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA META II	2551897	FINALIZADO – RECEPCIONADO EN EL 2024	R.G. N° 026-2024-GDUT-MPB	213,920.81	100.0
5	CONSTRUCCION DE BARANDA; REPARACION DE RAMPA; EN EL(LA) OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPEV DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2669175	FINALIZADO EN 2024	R.G. N° 471-2024-GDUT-MPB	31,461.80	100.0
6	MEJORAMIENTO DE LAS AREAS TECNICAS Y DE CONFORT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA LOCALIDAD DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - META II - LIMA	2280391	EN EJECUCIÓN (PARALIZADO)	R.G. N° 380-2024-GDUT-MPB	350,000.00	0.00
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL PRONOEI ATARJEJA ALTA DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2551917	FINALIZADO – RECEPCIONADO EN EL 2024	R.G. N° 054-2024-GDUT-MPB	309,461.13	100.0
8	CREACION, MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LAS CALLES DE LA ZONA IV, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA - META VI, URB. LAS GARDENIAS SEGUNDA ETAPA; URB. LOS JARDINES DE SAN MATEO Y PROLONG. JR. PAMPA DE LARA	2219708	EN PROCESO	R.G. N° 189-2024-GDUT-MPB	7,024,975.00	0.00



## CAPITULO Vi: EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En este capítulo se realiza la Evaluación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Barranca del ejercicio presupuestal de 2023, utilizando los diferentes métodos, por lo general aplicando el método de análisis horizontal y el análisis vertical, comentando las razones o coeficientes más relevantes del Balance General; estado de gestión anual y estados de flujos, entre otros

En esta oportunidad, conforme al marco normativo dispuesto por la Directiva N.º 001-2022-EF/51.01. Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administran Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2022-EF/51.01, en su literal c) numeral 8 de la Directiva antes señalada, a la letra indica: "c) Información para la evaluación sobre el cumplimiento de las normas fiscales. En cumplimiento del Decreto Legislativo N.º 1275 y su Reglamento, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, deben transmitir hasta el 28 de febrero del ejercicio fiscal siguiente al que se informe, a través de la aplicación web "SIAF - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria", la siguiente información:

- EF-1 Estado de Situación Financiera
- EF-2 Estado de Gestión
- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

En consecuencia, la Unidad de Contabilidad en cumplimiento de sus funciones y competencia respecto al tema presentará la información pertinente en su oportunidad.

